

# GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DE LEÓN



MEMORIA DE VERIFICACIÓN





## ÍNDICE

<b>1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....</b>	<b>9</b>
1.1. DENOMINACIÓN.....	9
1.1.1. Nombre del título.....	9
1.1.2. Rama.....	9
1.1.3. Código UNESCO de clasificación de títulos.....	9
1.2. UNIVERSIDAD SOLICITANTE Y CENTRO, DEPARTAMENTO O INSTITUTO RESPONSABLE DEL PROGRAMA.....	9
1.3. TIPO DE ENSEÑANZA.....	9
1.4. NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS.....	9
1.5. NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS EUROPEOS DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE Y PERIODO LECTIVO Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN.....	11
1.5.1. Número de créditos y requisitos de matriculación.....	11
1.5.2. Normas de permanencia.....	12
1.5.3. Necesidades educativas especiales.....	13
1.6. NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN QUE HA CONFERIDO EL TÍTULO:.....	13
1.7. NATURALEZA DEL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL QUE EL TITULADO HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS:.....	14
1.8. PROFESIONES PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO:.....	14
1.9. LENGUAS UTILIZADAS A LO LARGO DEL PROCESO FORMATIVO:.....	14
1.10. RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.....	14
<b>2. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>14</b>
2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO.....	14
2.1.1. Titulación de la que procede en la ULE.....	14
2.1.2. Demanda potencial del título.....	14
2.1.3. Empleabilidad.....	15
2.1.4. Interés (científico/académico/profesional) para la sociedad y relación con las características socioeconómicas de la zona de influencia.....	15
2.2. EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO HABILITE PARA EL ACCESO AL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL, JUSTIFICAR LA ADECUACIÓN A LAS NORMAS REGULADORAS.....	15
2.3. REFERENTES EXTERNOS QUE AVALEN LA PROPUESTA.....	16
2.3.1. Libros Blancos.....	16
2.3.2. Informes asociaciones, colegios profesionales.....	16
2.3.3. Títulos vigentes.....	16
2.3.4. Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios.....	17
2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	18
2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN.....	27
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	<b>30</b>
3.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.....	30
3.1.1. Competencias Generales.....	32
3.1.2. Competencias Específicas.....	34
Bloque de Formación Básica.....	34
Bloque Didáctico Disciplinar.....	35
Practicum.....	37
<b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....</b>	<b>38</b>
4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN.....	38
4.1.1. Canales de información previa a la matriculación.....	38

4.1.2. Perfil de ingreso .....	39
4.1.3. Procedimientos y actividades de orientación sobre el proceso de matriculación.....	40
4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso. .	40
4.1.5. Sistemas de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.....	41
4.2. ACCESO Y ADMISIÓN .....	42
4.3. SISTEMA DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS. ....	43
4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD. ....	45
<b>5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....</b>	<b>48</b>
5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS .....	48
5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.....	48
5.1.2. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios.....	60
5.1.2.1. Criterios metodológicos comunes .....	62
1º) CRÉDITOS ECTS. Horas de trabajo por crédito .....	62
2º) AGRUPACIÓN DE ALUMNOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	64
3º) COMPETENCIAS GENÉRICAS .....	67
4º) EVALUACIÓN .....	68
5º) SISTEMA DE CALIFICACIÓN .....	69
6º) COORDINACIÓN DEL PROFESORADO.....	70
5.1.2.2. Descripción detallada de módulos y materias .....	71
MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA .....	71
MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR .....	81
PRÁCTICUM.....	98
MENCIONES CUALIFICADORAS .....	101
5.1.2.3. Descripción detallada del Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria .....	117
ANÁLISIS DE COMPETENCIAS .....	121
ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS .....	135
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ASIGNATURAS .....	138
5.2 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA.....	142
<b>6. PERSONAL ACADÉMICO.....</b>	<b>144</b>
6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.....	144
6.1.1. Personal académico disponible.....	144
6.1.2. Otros recursos humanos disponibles.....	151
6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.....	152
6.1.4. Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.....	152
<b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....</b>	<b>154</b>
7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS DISPONIBLES.....	154
7.1.1. Aulas.....	154
7.1.2. Otras dependencias y servicios .....	156
7.1.3. Recursos de apoyo al Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria .....	158
7.2 PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS. ....	160
<b>8.- RESULTADOS PREVISTOS .....</b>	<b>163</b>
8.1. VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN .....	163
8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.....	164
<b>9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.....</b>	<b>166</b>
9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	166
9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO..	169
9.2.1 Proceso de evaluación de la enseñanza .....	169
9.2.2. Proceso de actualización y mejora del programa .....	171
9.2.3 Proceso de revisión de resultados .....	172
9.2.4. Procedimiento de orientación de la enseñanza a los estudiantes.....	174
9.2.5. Proceso de análisis y utilización de la información .....	177
9.2.6. Sistema de indicadores ULE.....	184
9.2.7. Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado .....	184
9.2.8. Proceso de formación del profesorado de la Universidad de León.....	187
9.3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD .....	189



9.3.1 Prácticas externas .....	189
9.3.2. Programas de movilidad.....	192
9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA .....	194
9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS Y LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS....	203
9.5.1. Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la Universidad de León.....	204
9.5.2. Sistema de información y difusión de resultados.....	210
9.6 PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS/RECLAMACIONES DE LOS ESTUDIANTES .....	220
9.7. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO.....	228
<b>10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....</b>	<b>238</b>
10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN .....	238
10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.....	239
10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO ..	247





## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Denominación

#### 1.1.1. Nombre del título

Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de León

#### 1.1.2. Rama

Ciencias Sociales y Jurídicas

#### 1.1.3. Código UNESCO de clasificación de títulos

ISCED 5<sup>a</sup>14

### 1.2. Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

Universidad de León (ULE). Facultad de Educación.

### 1.3. Tipo de enseñanza

Presencial

**Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria: Semipresencial**

### 1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Se ofertarán 120 plazas de nuevo ingreso durante los primeros cuatro cursos académicos.

La Facultad de Educación de la Universidad de León viene ofertando, prácticamente desde la implantación de los actuales títulos de Diplomado en Maestro en 1993, plazas limitadas para sus siete especialidades:

Maestro Especialidad de Educación Primaria	50 plazas
Maestro Especialidad de Lengua Extranjera	50 plazas
Maestro Especialidad de Educación Especial	40 plazas
Maestro especialidad de Educación Física	50 plazas
Maestro Especialidad de Audición y lenguaje	30 plazas
Maestro Especialidad de Educación Musical	40 plazas
Maestro Especialidad de Educación Infantil	50 plazas

<http://www.unileon.es/index.php?elementID=695>

Esta oferta se cubre cada curso académico, aumentándose algunos cursos en porcentaje superior al 10 % en la mayoría de las especialidades. Teniendo en cuenta que la actual Especialidad de Infantil constituirá un título diferenciado para el que se proponen 80 plazas de nuevo ingreso, la propuesta que hacemos supone una disminución de la oferta de 110 plazas.

Las razones que justifican esta disminución de la oferta serían las siguientes:

- ✓ Los grados de maestro pasan de tres a cuatro cursos académicos con lo que ello supone de número de alumnos en el Centro y de uso de instalaciones
- ✓ La Facultad de Educación ha asumido la impartición de otras titulaciones: Grado en Educación Social (previsión de oferta de 50 plazas de nuevo ingreso), Master en Psicopedagogía y Master en Profesorado de Secundaria.
- ✓ Las implicaciones del crédito europeo y la metodología de trabajo exigen grupos de trabajo que no debería sobrepasar el número de 40 alumnos (gran grupo de 80 y grupo reducido de 20).
- ✓ El hecho de que durante los primero 3 cursos de implantación se ha de impartir también docencia de los actuales planes.
- ✓ El coste cero al que deben de ir todas las titulaciones.

La selección de alumnos de nuevo ingreso se regirá por la normativa general tanto nacional como de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de lo que la propia Universidad de León pudiera determinar.

Puesto que la estructura del Plan de Grado en Educación Primaria que se presenta contempla cinco Menciones Cualificadoras, proponemos unos límites de acceso que aseguren la oportunidad de realizar un Prácticum de especialización adecuado.

Mención Cualificadora	Límite superior
Educación física	40
Educación musical	20
Lengua inglesa	40
Educación especial	30
Audición y Lenguaje	20



## **1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación**

### ***1.5.1. Número de créditos y requisitos de matriculación***

El grado consta de 240 ECTS. 60 créditos el curso completo según establece el RD 1125/2003. El número mínimo de créditos por estudiante y periodo lectivo se deberá establecer de acuerdo con el Decreto de Precios Públicos 2008-2009 y las normas que establece la ULE.

<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=314>

De acuerdo con el *Decreto 48/2008, de 26 de junio*, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y servicios académicos complementarios en las Universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2008/2009, en el Capítulo II, Precios públicos, Artículo 8, sin perjuicio de los establecido en las disposiciones anteriores: Los alumnos que inician estudios universitarios, deberán matricularse del primer curso completo.

### **1.5.2. Normas de permanencia**

Se cumplirán las normas generales establecidas por la Universidad de León:

El artículo 128 del Estatuto de la Universidad de León señala que el Consejo Social de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, determinará el número máximo de convocatorias o pruebas a que puede someterse un estudiante para superar una asignatura y los plazos máximos de permanencia en las titulaciones impartidas por la Universidad, de acuerdo con las características de los respectivos estudios. No habiéndose desarrollado dicho artículo, la regulación vigente actualmente está amparada por el Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, los Acuerdos de Junta/Consejo de Gobierno, y las Resoluciones del Rector que a continuación se indican:

- Los estudiantes de primer curso que no superen ninguna asignatura en las convocatorias oficiales de examen, no podrán continuar estudios en la misma titulación. Si dicha circunstancia volviera a suceder en el Centro al que se trasladen, no podrán continuar estudios universitarios.
- Para el curso 2007/2008 se autoriza a todos los estudiantes que, habiendo iniciado estudios universitarios en el curso 2006/2007, no hayan aprobado al menos una asignatura de primer curso en las convocatorias oficiales de examen, para que puedan matricularse, de nuevo, de primer curso en **las titulaciones en las que existan plazas vacantes**. No obstante en **las titulaciones con límite de plazas, que al finalizar el proceso de admisión se compruebe la existencia de plazas vacantes, también será de aplicación dicha autorización**.
- No podrán formalizar ningún tipo de matrícula aquellos estudiantes que hayan agotado seis convocatorias de examen en alguna asignatura, salvo que, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1-4-04, el Rector previa petición del estudiante autorice la convocatoria de gracia que sólo podrá conceder a partir del curso académico siguiente al que agote la 6ª convocatoria de examen.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de 18-10-90: "A partir del día de hoy y hasta tanto el Consejo Social no regule la permanencia de los estudiantes en los Centros de la Universidad de León, la no presentación de un alumno a la evaluación final de una materia supondrá la anulación automática de la convocatoria en dicha materia".
- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1-4-04, se podrá autorizar una nueva matrícula por el Rector a los estudiantes que acrediten faltarles por superar un máximo de tres asignaturas en un curso, en aquellos supuestos de planes de



estudio declarados “a extinguir”, una vez finalizados los plazos ordinarios de extinción de planes de estudio previstos en la normativa vigente.

<http://www.unileon.es/index.php?elementoID=919>

### **1.5.3. Necesidades educativas especiales.**

La ULE cuenta con una Unidad de Apoyo a estudiantes con Discapacidad, dentro del Secretariado de Asuntos Sociales del actual Vicerrectorado de Estudiantes que tiene como objetivos los siguientes:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad de la Universidad
- Promover la supresión de barreras psicológicas, sociales y físicas
- Facilitar la superación de limitaciones en el aprendizaje.

<http://www.unileon.es/index.php?elemento=1725>

### **1.6. Naturaleza de la institución que ha conferido el título:**

Universidad pública

### **1.7 Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:**

Centro propio

### **1.8. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:**

Maestro de Educación Primaria (ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre. BOE de 29 de diciembre de 2007).

### **1.9. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:**

Castellano.

### **1.10. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente**

Será de aplicación el art. 7 de la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos para Titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, RD 1044/2003 de 1 de agosto: "Todos los créditos obtenidos por el estudiante, ya sean transferidos, reconocidos o superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título".

## **2. JUSTIFICACIÓN**

### **2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.**

#### ***2.1.1. Titulación de la que procede en la ULE***

El título de Grado en Educación Primaria procede de la Diplomatura de Maestro que se imparte en la Facultad de Educación con todas las especialidades establecidas e implantadas en 1993. Con anterioridad, y desde 1843 en que se crea la Escuela Normal de Maestros en nuestra ciudad, este Centro, con muy diversas denominaciones, se ha encargado de la formación de maestros de infantil y de primaria en un periodo temporal lo suficientemente dilatado para asentar una tradición y una figura –la del maestro- que, entendemos, hacen innecesarios otros argumentos que justifiquen su razón de ser.

#### ***2.1.2. Demanda potencial del título***

Atendiendo a los datos de matrícula en los últimos cinco cursos, observamos que el número de alumnos matriculados en las siete especialidades del actual título de Maestro supera, como norma general, en torno a un 10 % el número límite establecido para cada una de dichas especialidades. Este dato es especialmente significativo comparándolo con los alumnos de nuevo ingreso en la mayoría de los centros (Escuelas o Facultades) de la Universidad de León que han sufrido un descenso en algunos casos más que notable. Entendemos que las perspectivas de futuro de los títulos de Maestro van en esta misma línea habida cuenta del aumento que están teniendo los índices de natalidad en el país y



considerando que en torno al año 2010 tendrá lugar la jubilación de muchos maestros que accedieron a la profesión en la década de 1970 con un aumento importantísimo de población infantil y de centros escolares de primaria. <http://www3.unileon.es/rec/calidad/>

### **2.1.3. Empleabilidad**

En el Libro Blanco del título de Graduado en Magisterio se incluyen dos trabajos de inserción laboral de los titulados maestros (*Encuesta de inserción laboral diseñada para la Red de Magisterio* y *Estudios de inserción profesional de Maestros de las universidades*). Los indicadores de tasas de ocupación actual (Curso 2003-04) están entre el 76.90 y el 61.20, según especialidades. Incluyendo cualquier trabajo relacionado con la enseñanza (pública, concertada o privada). En estos trabajos se recogen otras ocupaciones laborales de los titulados maestros.

*Libro blanco del Título de Grado de Magisterio*, vol. 2. [www.aneca.es](http://www.aneca.es)

La Universidad de León ha elaborado algún estudio que recoge el análisis de las competencias de sus graduados por ramas de conocimiento. <http://www3.unileon.es/rec/calidad/>

### **2.1.4. Interés (científico/académico/profesional) para la sociedad y relación con las características socioeconómicas de la zona de influencia**

Resulta incuestionable en este caso el interés científico, académico y profesional de la titulación de Maestro de educación Primaria dado que el objetivo fundamental de este título es formar profesionales con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Primaria y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación para impartir la etapa educativa de Educación primaria que es enseñanza obligatoria entre los 6 y 12 años.

## **2.2. En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional, justificar la adecuación a las normas reguladoras**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 93, conforma la profesión de Maestro en Educación Primaria como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión de correspondiente título oficial de Grado, obtenido, en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.9 del referido Real Decreto 1393/2007, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007.

El plan de estudios que se propone se ajusta a las disposiciones establecidas por el Gobierno al haber sido atendidos los requisitos establecidos en la ORDEN ECI/3857/2007 y

en el Anexo correspondiente (BOE 29 de diciembre de 2007): denominación, objetivos, planificación de las enseñanzas, menciones cualificadas, módulo de formación básica, módulo didáctico y disciplinar y Prácticum, con la asignación crediticia establecida en cada caso.

### **2.3. Referentes externos que avalen la propuesta**

#### **2.3.1. Libros Blancos**

El carácter de profesión regulada señalada en el punto anterior implica que un componente fundamental de esta titulación es coincidente en todo el territorio nacional. Además, y según se desprende de los trabajos recogidos en el Libro Blanco en la práctica totalidad de países europeos existe la profesión de maestro con competencias y cometidos similares. El Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio, elaborado por la Conferencia de Decanos de Educación de toda España dentro del Programa de Convergencia Europea de la Aneca, con un altísimo consenso es referencia fundamental para la configuración de la propuesta que se presenta como también lo ha sido para la elaboración de las disposiciones ministeriales sobre el título.

[http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_jun05\\_magisterio2.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_magisterio2.pdf)

#### **2.3.2. Informes asociaciones, colegios profesionales**

Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación que, al menos en sus dos últimas convocatorias de ámbito nacional (Palma de Mallorca en 2006 y Córdoba en 2007) trataron de forma monográfica la implantación de los nuevos títulos de educación.

Hemos celebrado en el curso actual cinco encuentros con los equipos directivos de las Facultades o escuelas de Educación de la Comunidad de Castilla y León (dos en Valladolid, uno en León, uno en Salamanca y uno en Ávila, buscando consensuar propuestas sobre los contenidos de los planes, asignaturas, Prácticum, etc.

#### **2.3.3. Títulos vigentes**

El título vigente correspondiente al que estamos proponiendo es el de Diplomado en Maestro que en la Facultad de Educación de la ULE se imparte con sus siete especialidades. Dado que Maestro en Infantil pasa a ser un título autónomo, el resto de las especialidades tienen correspondencia con las menciones cualificadas que se incluyen en esta propuesta y que, siguiendo orientaciones de las autoridades académicas de nuestra Comunidad mantenemos las correspondientes a las especialidades que impartimos en la actualidad: Educación Musical, Educación Especial, Audición y Lenguaje, Lengua Inglesa y Educación Física.



#### **2.3.4. Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios**

Los documentos utilizados por la Comisión responsable de la redacción del plan de estudios de la titulación conducente al Grado en Educación Primaria y que han guiado su trabajo así como el de los diversos grupos que en el ámbito de áreas o de departamentos han participado en el proceso han sido los siguientes:

- REAL DECRETO 557/1991, de 12 de abril, sobre la creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (en lo que no se oponga a la LOU).
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- REAL DECRETO 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- REAL DECRETO 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudio, títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la LOU.
- ORDEN ECI/2211/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación primaria.
- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios que habiliten para Maestro en Educación Primaria.

- ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

- Otros documentos no normativos que han orientado la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Educación Primaria han sido:

- a. Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio. Disponible en [http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_jun05\\_magisterio2.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_magisterio2.pdf)

- b. Conclusiones y acuerdos de las Conferencias Nacionales de Decanos y Directores de Magisterio y Educación de Palma de Mallorca en 2006 y Córdoba en 2007.

- c. Recomendaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación Recomendaciones de Directores y Decanos propias del ámbito de Castilla y León.

- d. International Standard Classification of Education I S C E D 1997.

- e. Redes temáticas europeas

- ([http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html))

- f. "Subject Benchmark Statements" de la QAA

- (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)

- g. "Bologna Handbook" de la EUA (<http://www.bolognahandbook.com/>).

- La Comisión ha contado también con una recopilación, de documentos elaborados por ANECA para orientar y facilitar la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Educación Primaria:

1. Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster).

2. Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster)

#### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

En sesión de Junta de Facultad celebrada el 20 de noviembre de 2007 se crea una Comisión encargada de elaborar los Planes de Estudio de los Grados en Educación Primaria y en Educación Infantil. En dicha Comisión habrá un representante por cada Departamento con docencia en la Facultad de Educación (12), dos representantes de los estudiantes en Junta de Facultad, un representante del PAS y los cuatro miembros del Decanato; Decano, dos Vicedecanos y Secretaria. En total 18 personas.



Justo Fernández Oblanca	Decano
José M <sup>a</sup> Santamarta Luengos	Vicedecano I
Lourdes Gutiérrez Provecho	Vicedecana II
Mercedes López Aguado	Secretaria de la Facultad
Angel Granja Barón	Departamento de Matemáticas
M <sup>a</sup> Cruz Melón Arias	Departamento de Geografía y Geología
Eduardo Álvarez del Palacio	Departamento de Educación Física y Deportiva
Delio del Rincón Igea	Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía
Marta Eva García González	Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental
Marisa Fernández López	Departamento de Filología Moderna
Sagrario Flores Cortina	Departamento de Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Camino García Fernández	Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos
Ana I. Álvarez de Felipe	Departamento de Ciencias Biomédicas
M <sup>a</sup> Teresa Llamazares Prieto	Departamento de Filología Hispánica y Clásica
M <sup>a</sup> Concepción Cosmen Alonso	Departamento de Patrimonio Artístico y Documental
Alicia Pérez Aller	Alumna
Cristina González Cañón	Alumna
Margarita Puente Calvo	PAS

Nos consta que se constituyen grupos de trabajo en algunos Departamentos y en algunas áreas que elaboran propuestas y que hacen llegar por distintas vías a la Comisión su acuerdo o desacuerdo con el trabajo desarrollado. Esta Comisión realizó 15 reuniones plenarios. Además se llevaron a cabo otras para aclarar dudas al profesorado en cuestiones como la elaboración de las fichas de asignaturas y también algunas con expertos de otras universidades sobre diversos aspectos de la convergencia como el significado del crédito europeo, la evaluación, los nuevos métodos de trabajo, etc. Igualmente se realizó una reunión informativa con todos los miembros de Junta de Facultad para dar cuenta del estado del borrador de los planes de los grados en Educación Infantil y en Educación Primaria.

Dado el número relativamente importante de profesores asociados que imparten docencia en esta titulación (Profesionales de los equipos psicopedagógicos, profesores en institutos o colegios, podemos entender que sus sugerencias han contribuido también a configurar el diseño de este plan de estudios.

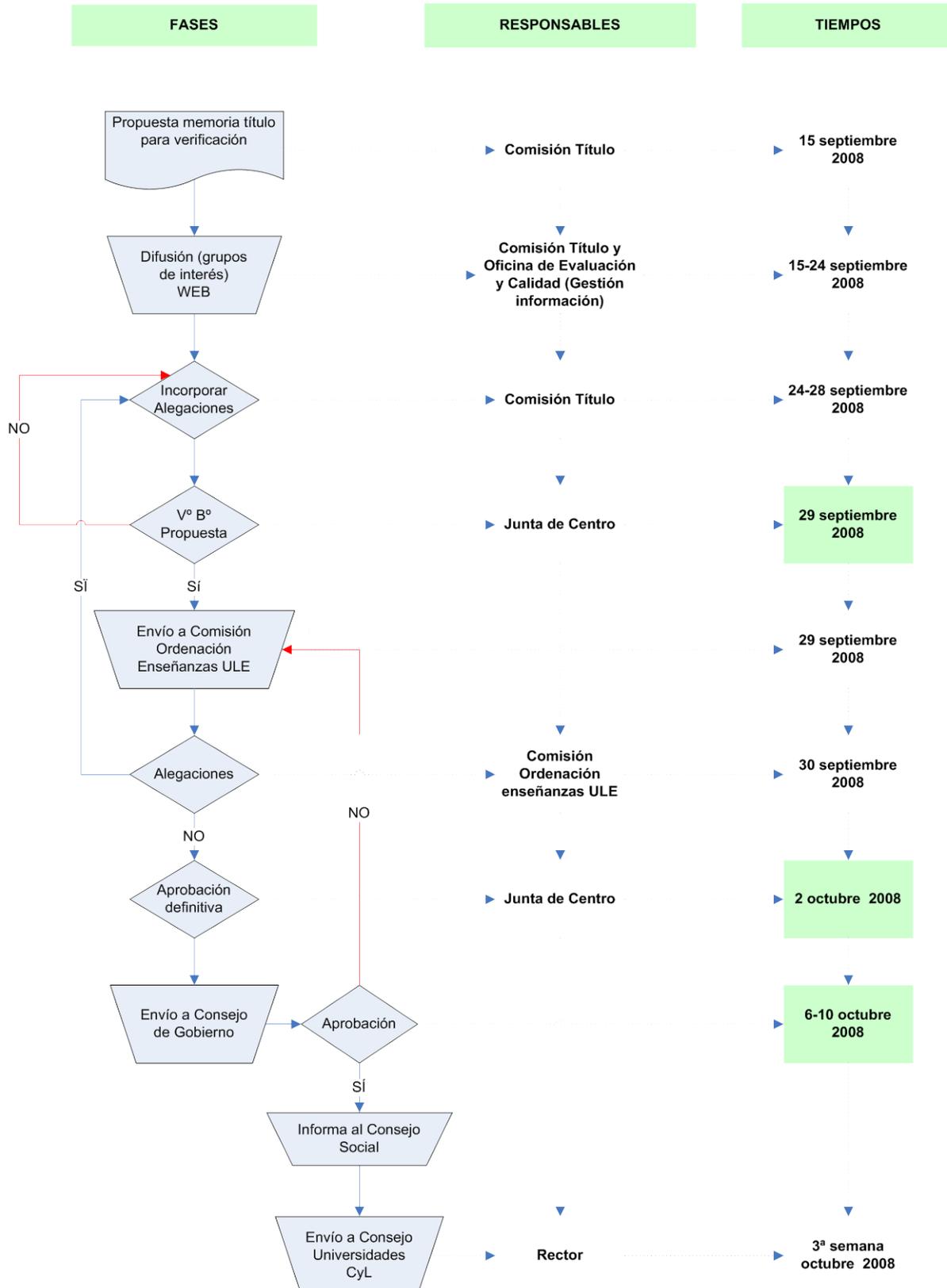
La consulta de los borradores que estaban elaborando los diversos centros de educación de las universidades públicas de la Comunidad de Castilla y León (son 9) y que eran presentados en las discusiones de la Comisión ayudaron, sin duda, en muchas ocasiones para uniformar criterios, igualar denominaciones de materias o diseñar un modelo de Prácticum que adquiriera la relevancia que todos entendemos que debe tener. A este respecto, se celebró un encuentro de los decanos de educación de la Comunidad de Castilla y León con el Consejero de Educación de la Junta, en la que estaba también el Director

General de Universidades y la Directora de Recursos Humanos para abordar el tema del desarrollo del Prácticum de los títulos de Maestro con un nuevo diseño que nos permita contar con destinos y tutores de prácticas realmente motivados e interesados en colaborar con nuestra Facultades para obtener los resultados adecuados a la importancia cuantitativa y cualitativa que este módulo tiene en el Plan de Estudios.

La Universidad de León aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2007 **Procedimiento de adaptación de las enseñanzas oficiales de la Universidad de León al nuevo marco normativo de enseñanzas oficiales** y una **Comisión para la Ordenación de las Nuevas Enseñanzas Oficiales**. Dicha Comisión aprobó en su sesión de fecha 17 de abril de 2008 el **Procedimiento de elaboración de las Memorias de Verificación de las Nuevas Enseñanzas Oficiales** Este procedimiento se ha modificado en la propia **Comisión para la Ordenación de las Nuevas Enseñanzas Oficiales**, cuyo organigrama propuesto es el siguiente:



**Propuesta modificación elaboración de las memorias para verificación  
Calendario títulos 2009-2010**



El proceso de difusión de la memoria se ha desarrollado entre el 16 y 24 de septiembre de 2008, siendo la Oficina de Evaluación y Calidad la responsable de tal difusión, ya que la Comisión de Ordenación de las Nuevas Enseñanzas de la ULE (COE) decidió el 8 de julio de 2008 que la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) fuera la encargada de la GESTIÓN DE LA DIFUSIÓN de las propuestas de las memorias de título para la verificación, elaboradas por la distintas Comisiones para el Diseño de los Títulos (CDT), entre los grupos de interés que previamente definieron dichas Comisiones, así como de la información que se generó (alegaciones), como consecuencia de dicha difusión.

Por este motivo, desde la Oficina de Evaluación y Calidad se diseñó una herramienta para la gestión de alegaciones en la que los grupos de interés tenían a su disposición la memoria de título y el formulario para hacer las alegaciones correspondientes.

Con los grupos de interés se contactó vía e-mail o vía postal (solamente en aquellos casos que no se disponía de la dirección de correo electrónico). A cada miembro de cada grupo de interés se le facilitaba la siguiente información:

- Carta del Vicerrector Calidad y Acreditación en la que se explicaba el proceso de elaboración y el objeto de la difusión de la memoria de los títulos para la verificación
- Carta específica título.
- Clave de acceso a Memoria de Título.

Entre los grupos de interés debían encontrarse como mínimo los siguientes implicados en la/s titulación/es más afines a la titulación planteada en la memoria para la verificación:

*Personal Docente e Investigador (PDI)*

- PDI de todas las categorías, áreas y departamentos implicados en la titulación
- Directores de departamento implicados en la titulación
- Equipo decanal/directivo del centro

*Personal de Administración y Servicios*

- Administración centro
- Biblioteca
- Departamentos

*Estudiantes*

Egresados de al menos los últimos 5 años si la titulación se corresponde con una titulación actual

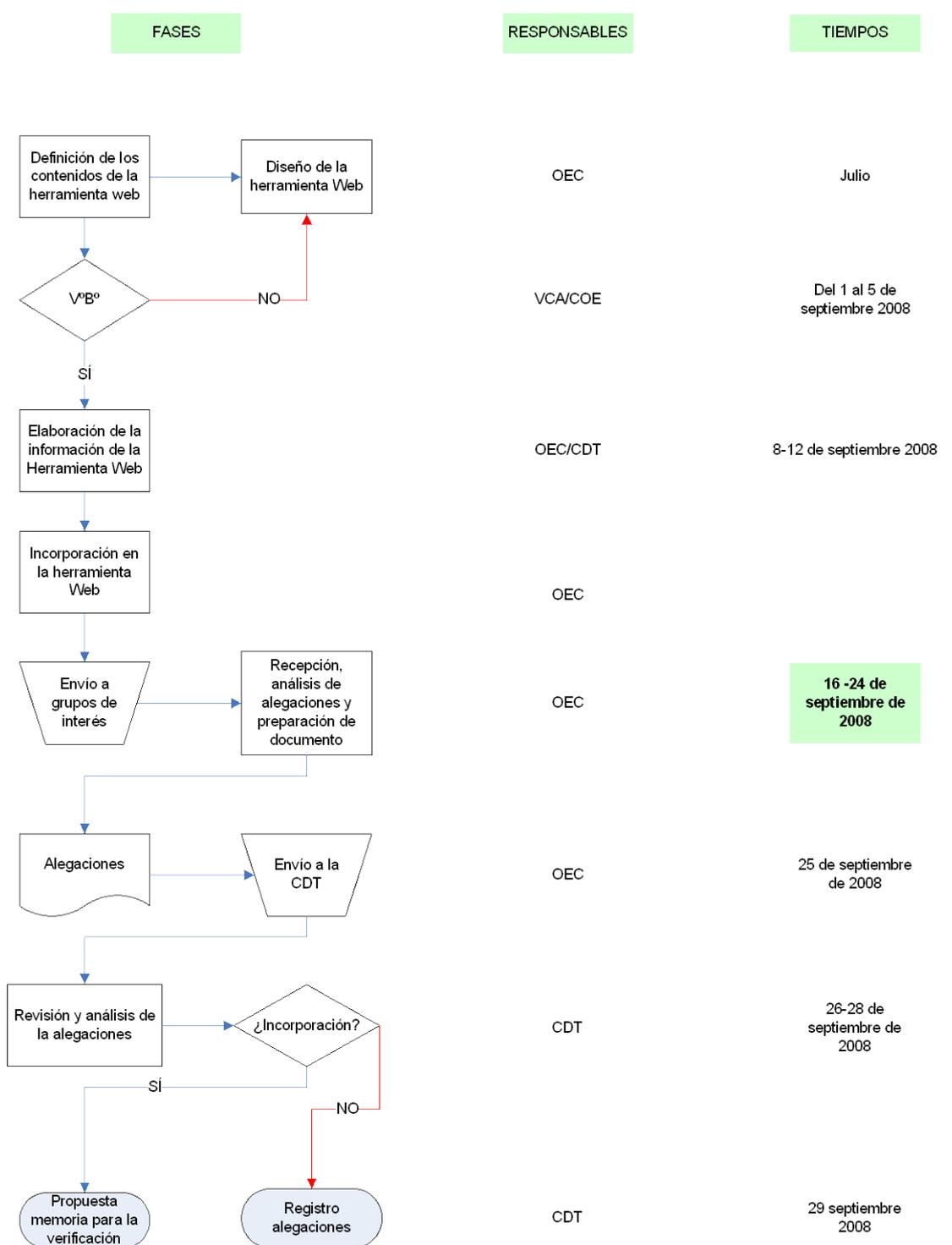


*Profesionales*

- Administración pública (2 Centros públicos de la ciudad; 2 Centros concertados, La Inspección de la Dirección Provincial de Educación de León)

El proceso de difusión desarrollado es el que se presenta a continuación:

PROCESO DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS MEMORIAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN







Recibidas las alegaciones el 25 de septiembre, se reúne la Comisión de la Titulación, el 26 de septiembre, llegando a los siguientes acuerdos:

EMISOR	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN COMISIÓN
Enrique Javier Díez Gutiérrez Izquierda Unida Asociación Simona Beauvoir Asociación Flora Tristán Adavas CCOO STELE	Solicitan un tratamiento más explícito de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres así como en la prevención de la violencia de género	Tratamiento más explícito en la memoria en dos vías: <ul style="list-style-type: none"><li>- Explicitar el uso de materiales y actividades apropiadas en el apartado de las competencias genéricas</li><li>- Explicitar estos contenidos en las asignaturas “Educación en valores” e “Interacción social y Educación”</li></ul>
Isabel Cantón Mayo Mario Grande de Prado Rosa Eva Valle Ruth Cañón Rodríguez Abel García Pérez Jesús María Castañeda Castañeda Ana Díez Alaejos Roberto Baelo Álvarez	Aumentar a 6 ECTS los créditos de la asignatura “Nuevas tecnologías aplicadas a la educación”	Se acuerda: <ul style="list-style-type: none"><li>- Mantener con 3 ECTS la asignatura</li><li>- Incluir entre las genéricas, la competencia <i>Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio</i>, para que pueda recibir un tratamiento más exhaustivo desde distintas disciplinas</li></ul>
Ana M <sup>a</sup> Palomero Pescador M <sup>a</sup> Concepción Martín Ibáñez M <sup>a</sup> Jesús Fernández Rivera	Mención en Educación Musical	Tratado en comisión, se desestima.

Mº Carmen González Fernández		
Elena Cardeñoso Marisa Barrientos	Incluir Dpto. Didáctica..., en la materia Aprendizaje y Desarrollo Motor	Tratado en comisión, se desestima.
Pablo Conde	Modificar el descriptor de la materia Psicopatología de la Audición y del Lenguaje (Mención en Audición y Lenguaje)	Se estima conveniente y se acepta.

En sesión de Junta de Facultad celebrada el 29 de septiembre de 2008 se procede a dar el Visto Bueno a la Memoria de Verificación del Grado en Educación Primaria, con la no conformidad de seis asistentes a la Junta, en lo referente a la mención de Educación Musical, Plástica y Visual.

Posteriormente, la Comisión de Ordenación de las Enseñanzas de la Universidad de León aprobó la Memoria de Verificación del Grado en Educación Primaria en los términos en los que fue dado el Visto Bueno en la Junta de Facultad del 19 de septiembre.

Según marca el procedimiento de elaboración de las Memorias para verificación, el 2 de octubre de 2008, en Junta de Facultad se ratifica el Visto Bueno, de la Memoria de Verificación del Grado en Educación Primaria, por mayoría absoluta. El resultado de la votación secreta fue el siguiente:

VOTOS A FAVOR	40
VOTOS EN CONTRA	20
VOTAS EN BLANCO	3
ABSTENCIONES	1

**Con fecha 12 de noviembre la Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad de León nos comunica que en reunión celebrada el día 11 el mismo mes en la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se le informa de que el Grado en Educación Primaria que propone la Universidad de León al no coincidir la denominación de la Mención de Educación musical, plástica y visual, con la Especialidad actual de Educación Musical, el Grado es considerado como Título nuevo y, en consecuencia, debería comenzar el curso 2010-2011. Valorado este hecho por la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad de Educación y teniendo en cuenta el perjuicio que supondría el retraso de un año para los alumnos y la propia titulación, decide aceptar la sugerencia de la Consejería de Educación y cambiar la**



**denominación y los contenidos de dicha Mención por el nombre, coincidente con la actual especialidad, de Educación Musical.**

### **2.5. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del curso de adaptación.**

El artículo 28.1 del Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que *las modificaciones de los planes de estudio serán aprobadas por las universidades, en la forma en que determinen sus estatutos o normas de organización y funcionamiento y, en su caso, las correspondientes normativas autonómicas que deberán preservar la autonomía académica de las universidades.*

El preámbulo del RD 1393/2007 determina la *necesidad de contemplar las distintas situaciones de transición desde ordenaciones anteriores a la actual, garantizándose los derechos adquiridos por los estudiantes y los titulados conforme a sistemas educativos anteriores quienes, no obstante, podrán cursar las nuevas enseñanzas y obtener los correspondientes títulos.* En este sentido, continúa el preámbulo, *las universidades, en el ámbito de su autonomía, determinarán la formación adicional necesaria que hubieran de cursar para su obtención.*

Atendiendo a tal previsión, la Universidad de León ha elaborado unas pautas para el diseño de la formación adicional necesaria que permita a los titulados, conforme a sistemas educativos anteriores, obtener el correspondiente título de grado mediante un curso de adaptación.

Así, en Consejo de Gobierno celebrado el 29 de abril de 2010, se aprueba el procedimiento que consta del siguiente articulado:

Artículo 1. Para los títulos de Grado, que cuenten con Informe favorable de ANECA pero que no hayan hecho referencia en su memoria a la formación adicional a cursar por los titulados conforme a los sistemas educativos anteriores, la Comisión que haya elaborado la memoria de verificación deberá introducir la modificación correspondiente y seguir el procedimiento establecido en la normativa interna vigente (aprobada por el Consejo de Gobierno del 12 de marzo de 2010).

Artículo 2. Dichas modificaciones afectarán obligatoriamente a los capítulos 4 (Acceso y admisión de los estudiantes), 5 (Planificación de las enseñanzas) y 10 (calendario de implantación) de las memorias de verificación de los Grados.

Artículo 3. Los estudiantes que se matriculen en el curso de adaptación tienen que ser titulados del anterior sistema educativo (Diplomados, Arquitecto o Ingeniero Técnico), sin que puedan tener pendiente ninguna asignatura, pues en este caso tendrían la

consideración de estudiantes con estudios parciales y no podrían acogerse a la presente normativa.

Artículo 4. El curso de adaptación deberá tener entre 30 y 60 ECTS. En todo caso, el estudiante deberá acreditar haber superado 240 créditos ETCS para la obtención del correspondiente título de Grado, computando a este efecto tanto los créditos obtenidos en la titulación de origen como los superados en el correspondiente curso de adaptación.

Artículo 5. Será necesario contemplar el oportuno reconocimiento de créditos por actividad profesional, pero dicho reconocimiento nunca puede alcanzar la totalidad de los créditos necesarios para la obtención del título de Grado.

Artículo 6. El curso de adaptación necesariamente deberá incluir un trabajo fin de Grado, que tendrá entre 6 y 30 ECTS. Este trabajo, en ningún caso, podrá ser objeto de reconocimiento.

Artículo 7. Se deberá designar una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para el curso de adaptación. Su principal función consistirá en proponer el itinerario educativo a seguir por el estudiante atendiendo a las competencias adquiridas en la titulación de origen.

Artículo 8. La Universidad podrá promover la firma de Convenios Específicos con otras instituciones u organismos para la impartición del curso de adaptación.

Disposición final. Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en Consejo de Gobierno, debiendo publicarse en el BOULE y en la página web de la Universidad de León.

Teniendo en cuenta estas directrices, se han realizado consultas externas con el fin de concretar la propuesta del curso de adaptación al Grado en Educación Primaria y en Educación Infantil. En este sentido, se han tenido en cuenta los acuerdos y orientaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación sobre el reconocimiento y transferencia de créditos de las Titulaciones de Educación actuales a los Grados de Educación Infantil y Primaria. Estos acuerdos fueron trasladados al Ministerio de Educación en la reunión que tuvo lugar en el Ministerio el 22 de enero de 2010 en la que las autoridades ministeriales indicaron a la Presidenta de la Conferencia que remitiera esos acuerdos a la ANECA para su consideración en el proceso de verificación.

En dicha Asamblea se establecieron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- *En relación con los criterios generales para la adaptación a aplicar a titulados de los títulos a extinguir, se considera que las competencias formativas que necesitarían los actuales Diplomados para pasar al Grado podría establecerse en una horquilla de*



*30-36 ECTS (a definir por cada Universidad), más el Trabajo Fin de Grado (obligatorio).*

- *Cada Universidad asignará los 30-36 ECTS de formación en materias / asignaturas que complementen la formación del Diplomado Maestro que se adapta al Grado de forma diferente en función de su Diplomatura de partida*
- *Para la adaptación del Maestro Diplomado en Educación Primaria al Graduado en Educación Primaria hay dos posibilidades:*
  - a) *A Grado en Primaria sin mención, los 30/36 créditos se distribuirían entre las asignaturas que se le ofertan a los alumnos que cursan ese Grado generalista.*
  - b) *A Grado en Primaria con una mención, los 30/36 créditos se distribuirían de forma que obligatoriamente cursarán las asignaturas que se ofertan para la mención.*

Atendiendo a estas normativas y acuerdos, teniendo en cuenta que la Facultad de Educación de la Universidad de León ha optado por la adaptación al Grado en Educación Primaria (sin mención), se presentan los procedimientos internos llevados a cabo para la aprobación del curso de adaptación al Grado en Educación Primaria en la Universidad de León:

1. Se convoca a la Comisión encargada de elaborar los Planes de Estudio de los Grados en Educación Primaria y en Educación Infantil (aprobada su composición en Junta de Facultad de 20 de noviembre de 2007, ver apartado 2.4.). Debido al cambio en el equipo decanal en febrero de 2010, se indican las modificaciones en su composición:

José M <sup>a</sup> Santamarta Luengos	Decano
Mercedes López Aguado	Vicedecana de Ordenación Académica
M <sup>a</sup> Dolores Alonso-Cortés Fradejas	Vicedecana de Practicum
M <sup>a</sup> José Vieira Aller	Vicedecana de Estudiantes y Movilidad
Fco. Javier del Pino Gutiérrez	Secretario de la Facultad

Esta comisión realizó tres reuniones plenarios durante los meses de mayo y junio de 2010 en la que se debatió y acordó la propuesta que se presenta. Asimismo, el decano en representación de la comisión realizó una sesión informativa el 28 de junio de 2010 para presentar la propuesta a los miembros de la Junta de Facultad.

2. En sesión de Junta de la Facultad de Educación celebrada el 6 de julio de 2010, previa difusión del contenido de la propuesta sobre los cursos de adaptación al Grado en Educación Primaria y al Grado en Educación Infantil, se aprueba la propuesta por asentimiento.
3. Posteriormente, la Comisión de Grado de la Universidad de León aprobó la propuesta de modificación de las memorias de verificación del Grado en Educación Primaria y del Grado en Educación Infantil en los términos en los que se envió desde la Junta de Facultad del 6 de julio de 2010.
4. El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2010, aprueba la propuesta en la que se presentan los Cursos de Adaptación al Grado en Educación Primaria, y al Grado en Educación Infantil (para la obtención de los Títulos de Grado por los titulados conforme a sistemas educativos anteriores).

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivos y competencias**

Los objetivos generales para el Grado en Educación Primaria, marcados por la *ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre*, son:

1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de



tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Además de estos objetivos, los principios generales que deben inspirar el diseño de los nuevos planes de grado, están definidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007, debiendo incluirse en estos nuevos planes enseñanzas relacionadas con dichos valores:

- Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

- Respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos. Ley 51/2003, de 2 de diciembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>

- Valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Ley 27/2005 de 30 de noviembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/01/pdfs/A39418-39419.pdf>

- En cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención (<http://www.mtas.es/violencia-mujer/Documentos/Plan.pdf>), aprobado en Consejo de Ministros el 15/12/2006, debe incluirse formación dirigida a prevenir y evitar la violencia de género.

Dada la importancia de transmitir estos valores, máxime en titulaciones que tienen como objetivo la formación de futuros profesionales de la educación, la Facultad de Educación de León adopta como criterio general, que afecta a todas las titulaciones en ella impartidas, el compromiso de utilizar materiales, recursos y actividades que estén encaminadas, explícita o implícitamente, a desarrollar los valores de igualdad, paz y no violencia.

- Además de este compromiso genérico, dichos contenidos se tratarán explícitamente en distintas asignaturas como *Educación en valores*, *Interacción social y educación*,

### **3.1.1. Competencias Generales**

El RD 1393/2007 establece, en el Anexo I, apartado 3.2., las competencias genéricas o transversales que debe haber adquirido el estudiante que finalice un Grado:

- Que los estudiantes hayan demostrado **poseer y comprender conocimientos en un área de estudio** que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan **aplicar sus conocimientos a su trabajo** o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la **elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas** dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de **reunir e interpretar datos relevantes** (normalmente dentro de su área de estudio) para **emitir juicios** que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan **transmitir** información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para **emprender estudios posteriores** con un alto grado de autonomía.



Además de éstas, la *ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre*, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria señala, en el Anexo, apartado 5, que, al finalizar el grado en Educación Primaria, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según al nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La Universidad de León ha concretado estas competencias priorizando las siguientes como comunes a todas las titulaciones de la universidad (EA2003-0040 p.161):

- **Expresión escrita:** saber expresarse con claridad en la redacción de escritos adecuando el estilo del lenguaje al interlocutor y utilizando vocabulario específico y relevante
- **Expresión oral:** saber expresarse con claridad en conversaciones o debates adecuando el estilo del lenguaje al interlocutor y utilizando vocabulario específico y relevante
- **Trabajo en equipo:** Capacidad de compromiso con un equipo, hábito de colaboración y trabajo solucionando conflictos que puedan surgir
- **Liderazgo:** capacidad para liderar grupos de trabajo, reuniones, supervisar personas...
- **Toma de decisiones y solución de problemas:** localización del problema, identificar causas y alternativas de solución, selección y evaluación de la más idónea
- **Pensamiento crítico:** capacidad de analizar, sintetizar y extraer conclusiones de un artículo (ya sea de opinión o científico)
- **Razonamiento cotidiano:** capacidad de buscar argumentos de sentido contrario a la propia opinión (marco teórico, ideología, valores, conflictos sociales...)
- **Creatividad:** capacidad de innovación, iniciativa, fomento de ideas e inventiva
- Habilidad para el aprendizaje
- **Capacidad reflexiva** sobre su propio trabajo
- **Gestión:** capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos

- **Habilidad de documentación:** consulta de bases de datos relevantes en el campo profesional, consulta de revistas específicas, navegación “experta” por Internet...
- El resultado de la consulta a los miembros de la Facultad de Educación nos lleva a incluir las siguientes:
- **Capacidad de análisis y síntesis:** descomponer situaciones complejas en partes para su análisis y reunir información disgregada para analizarla como un todo
- **Habilidades de relación interpersonal:** capacidad para relacionarse adecuadamente con los demás
- Adaptación a nuevas situaciones.

Resultado del proceso de alegaciones externas al plan de Grado en Educación Primaria, la comisión decide incluir también como competencia genérica el uso de las nuevas tecnologías de manera que pueda recibir un tratamiento más exhaustivo desde distintas disciplinas. Así se añade:

- Conocimientos en nuevas tecnologías.

### **3.1.2. Competencias Específicas**

Las competencias específicas para el Grado en Educación Primaria están definidas en la *ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre*, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Dicha Orden determina que la estructura del Grado en Educación Primaria debe constar, al menos, de tres grandes bloques para los que señala las siguientes competencias específicas:

#### *Bloque de Formación Básica*

- Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar. Conocer las características de estos alumnos, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos alumnos e identificar disfunciones. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basado en el aprendizaje de competencias. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas



que afectan a alumnos con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

- Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12. Conocer los fundamentos de la educación primaria. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. Abordar y resolver problemas de disciplina. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.
- Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12. Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

#### *Bloque Didáctico Disciplinar*

- Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Conocer el currículo escolar de estas ciencias. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana. Valorar las ciencias como un hecho cultural. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico,

así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los alumnos.

- Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.
- Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.
- Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de alumnos de otras lenguas. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.
- Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante



recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.

- Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. Conocer el currículo escolar de la educación física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.

#### *Practicum*

- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos 6-12 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### 4.1.1. Canales de información previa a la matrícula.

- Información en la WEB de la Universidad y el Centro
  - Titulaciones ULE: <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=15>
  - Matriculación ULE:  
<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=314>
  - Información y guías entregadas en el sobre de matrícula

A nivel institucional, se desarrollan actuaciones de información y comunicación destinadas a **futuros estudiantes**. Estas actuaciones son principalmente de tres tipos:

- *Elaboración de materiales:* CD de la Universidad de León y CD de los Centros, ([http://www.unileon.es/ficheros/informacion\\_general/tepreparamos/unileon.pdf](http://www.unileon.es/ficheros/informacion_general/tepreparamos/unileon.pdf)) impresos individualizados de planes de estudios, impresos de calendarios y notas de corte, vídeo promocional de la ULE y de algún Centro, folletos informativos de la Universidad en general) y de cada uno de los Centros de la Universidad de León, en particular, que además se pueden consultar a través de la página Web de la Universidad de León ([www.unileon.es](http://www.unileon.es)), etc.
- *Actividades específicas:* reunión de orientación con la participación de los orientadores de los centros de secundaria, reunión informativa de gestión y actualización normativa en la que participan los directores y jefes de estudio de los centros de secundaria, jornada de puertas abiertas, visitas a los centros que imparten bachillerato informando sobre la Universidad en general y la de León en particular, visitas a los centros de Bachillerato informando sobre titulaciones específicas, recepción de visitas en la Universidad de centros de secundaria y bachillerato, participación a nivel nacional en los servicios de información y orientación universitaria, participación en ferias: EXPOUNIVERSIDAD, AULA, SALON ESTUDIANTE, EXPOLACIANA, etc.; campañas publicitarias en medios locales y nacionales, etc.
- *Actividades generales:* de forma permanente se desarrollan actividades de información y comunicación en relación con el día a día de la Universidad, entre las que se encuentran las siguientes: actualización permanente de la Web, envío diario a los medios de información de los eventos y actividades universitarias, contacto



permanente con los centros de bachillerato, sobre todo con los departamentos de orientación; actividades informativas generales en centros y servicios de información.

- Sistemas y procedimientos de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

<http://www.unileon.es/index.php?elementID=1725> (Unidad de Apoyo al Estudiante con Discapacidad)

#### **4.1.2. Perfil de ingreso**

Para iniciar los estudios de Graduado o Graduada en Educación Primaria, es necesario superar previamente los estudios de Bachillerato de la LOGSE y las pruebas de selectividad o, en su caso, haber obtenido el título de F. P. de 2º grado o Módulo III en las diversas especialidades que el sistema educativo establece para atender la docencia en los niveles de Primaria.

Dada la gran demanda que estos últimos cursos han tenido los estudios de Magisterio (de los que deriva el nuevo Grado en Educación Primaria) en esta Facultad ha sido necesario poner número límite de estudiantes. El alumnado que decide realizar estos estudios es un alumnado motivado hacia la tarea docente, podríamos decir que vocacional, ya que en sus opciones de preinscripción priorizan los diferentes Títulos de Magisterio, demostrando con ello el interés por cursar estudios relacionados con el magisterio.

La nueva titulación de Graduado/a en Educación Primaria extingue seis Titulaciones (Maestro de Educación Primaria, Maestro de Educación Física, Maestro de Educación Musical, Maestro de Lengua Extranjera, Maestro de Educación Especial y Maestro de Audición y Lenguaje). A continuación comentamos el perfil global de las Titulaciones, extraído de los informes de nuevo ingreso de los últimos cinco cursos (<http://www3.unileon.es/rec/calidad/>):

El 50 % del alumnado accede con menos de 20 años, aunque se percibe un aumento progresivo del alumnado entre 25 y 29 años que generalmente cursan una segunda titulación, la mayoría procedentes de otros títulos de Maestro, aunque también aumentan el alumnado de Filología inglesa y de Ciencias de la Actividad Física y Deportiva.

Aproximadamente el 75 % del alumnado es femenino, llegando al 98% en Maestro de Educación Especial, e invirtiéndose los términos en Maestro de Educación Física, titulación en la que el alumnado masculino representa el 75% aproximadamente.

La mitad del alumnado elige la titulación que cursan en primera opción, de la mitad restante el 45% había elegido otra Titulación de Magisterio para la que no tuvieron suficiente calificación, únicamente el 5% hubiera deseado cursar una titulación distinta.

La mayoría del alumnado accede por la modalidad de “Humanidades y Ciencias Sociales” del Bachillerato LOGSE y manifiestan haber recibido una buena información y orientación sobre la Titulación procedente de los tutores y profesores del instituto, de personal de la ULE y a través de internet fundamentalmente.

Manifiestan elegir la titulación por gusto, por motivación, y les gustaría trabajar en la docencia, en educación. Su conocimiento de idiomas se sitúa en un nivel medio, fundamentalmente de inglés, y creen tener capacidad media-alta en trabajo en equipo, habilidad para el aprendizaje, expresión escrita de ideas y proyectos y hábitos de lectura, y un nivel medio en cultura general, conocimiento de informática, búsqueda de información y documentación, gestión del tiempo, tomar decisiones y liderar grupos de trabajo, pensamiento crítico y expresión oral de ideas y proyectos.

#### ***4.1.3. Procedimientos y actividades de orientación sobre el proceso de matriculación.***

Una vez los estudiantes deciden cursar alguna titulación de la ULE pueden recabar información al respecto por una doble vía:

En la página de la ULE (<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=314>), en la que aparecen información relativa a: plazos de matrícula, documentación y procedimiento, normas de matriculación y tarifas de precios.

También encontrarán información y guías en el sobre de la matrícula.

Los nuevos estudiantes cuentan también con el apoyo y asesoramiento para la matrícula de alumnos de últimos años becados por el Vicerrectorado de estudiantes.

#### ***4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.***

Jornada de acogida: El alumnado matriculado en la titulación es convocado a reunión por el Decanato, en lo que se ha venido llamando “*La Jornada de Acogida*”, en la que se les da la bienvenida a la ULE y se les proporciona información general relativa a: derechos y deberes relacionados con la docencia, su derecho a participar en los diferentes órganos de representación institucional, así como de todos los servicios, y sus funciones correspondiente, con los que cuenta la Facultad de Educación (Unidad Administrativa, Biblioteca, Aulas de Informática, etc), y los servicios con los que cuenta la ULE, tales como: Biblioteca Central, Centro de Procesos de datos, Servicio de Actividades Físicas y Deportivas, Servicio de Actividades Culturales, etc.



Plan de Acción Tutorial (PAT): Servicio de orientación institucional que comenzó en el curso 2002. Proporciona un sistema de información, orientación y seguimiento académico para los estudiantes del primer y segundo año de la Universidad de León mediante la asignación de un profesor-tutor. Y persigue los siguientes objetivos:

- Facilitar la integración en el sistema universitario
- Facilitar información a los alumnos sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio etc.
- Orientar en la trayectoria curricular
- Informar sobre salidas profesionales
- Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los alumnos

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/pat/index.html>

#### **4.1.5. Sistemas de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad**

La ULE cuenta con una Unidad de apoyo al estudiante con discapacidad (<http://www.unileon.es/index.php?elementID=1725>), cuyos objetivos son:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la Universidad.
- Promover la supresión de barreras psicológicas , sociales y físicas
- Facilitar la superación de limitaciones en el aprendizaje Para ello, cuenta con los siguientes servicios: Información y orientación sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad, tales como recursos existentes dentro y fuera de la comunidad universitaria, reconocimiento de calificación de minusvalía, normativa vigente, movimiento asociativo etc.
- Seguimiento y apoyo personalizado de cada uno de los alumnos con discapacidad.
- Adaptaciones técnicas que faciliten la comunicación y el aprendizaje del alumno con discapacidad, siempre que su situación personal lo justifique.
- Estas ayudas técnicas tenderán a aumentar la autonomía personal y mejorar la capacidad de comunicación del alumno tanto a nivel académico como social.

- Las ayudas se pueden concretar en: adaptaciones ergonómicas en el aula, puesto informático incluido posible equipamiento especial, elaboración de productos multimedia adaptados a sus circunstancias, emisoras FM, etc.. .
- Apoyo en la toma de apuntes, tiempo y forma de realización de exámenes etc.
- Estudio y valoración de los problemas de accesibilidad dentro de la Universidad que nos permitan afrontar eficazmente la eliminación de barreras.
- Sensibilización de la comunidad universitaria sobre los temas de discapacidad, mediante la organización de jornadas informativas, cursos de formación específica, actividades de deporte adaptado etc.
- Promoción del Voluntariado.

#### **4.2. Acceso y admisión**

Tomando como base el **REAL DECRETO 1892/2008**, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE núm.283 lunes 14 de noviembre de 2008), en estos momentos, la Universidad de León está trabajando para adaptarse a los cambios establecidos en la nueva normativa. Ver Unidad de Acceso:

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/procesos/>

Se adjunta en la siguiente dirección más información sobre perfiles de ingreso de los títulos de magisterio en todas sus especialidades, Educación Primaria incluida, desde el curso 2003-04 hasta el actual curso académico 2008-09:

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/> (Ver Informes de Nuevo Ingreso)

#### **Curso de adaptación al Grado en Educación Primaria:**

Podrán acceder al Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria los siguientes titulados:

- **Diplomado en Profesorado de Enseñanza General Básica** (Plan de estudios, 1971 y 1971 modificado:

Ciencias (O.26-01-1978; BOE 2-02-1978), (R.D. 7-09-1989; BOE 3-10-1989)

Ciencias Humanas (O.26-01-1978; BOE 2-02-1978), (R.D. 7-09-1989; BOE 3-10-1989)

Lengua española e Idioma extranjero (R.D. 7-09-1989; BOE 3-10-1989)



Educación Física (R.D. 20-11-1989; BOE 19-12-1989)

Educación Especial (R.D. 20-11-1989; BOE 19-12-1989)

- **Diplomado en Maestro** (Planes de Estudios: 1993 y 2001), publicados por Resolución de 5 de abril de 2001, BOE 09/05/2001, en la especialidad:

Educación Primaria (BOE 1-03-1994) y modificado ( BOE 9-05-2001)

Lengua Extranjera (BOE 2-03-1994) y modificado ( BOE 9-05-2001)

Educación Física (BOE 1-03-1994) y modificado ( BOE 9-05-2001)

Educación Musical (BOE 1-03-1994) y modificado ( BOE 9-05-2001)

Educación Especial (BOE 1-03-1994) y modificado ( BOE 9-05-2001)

Audición y Lenguaje (BOE 4-03-1994) y modificado ( BOE 9-05-2001)

#### Criterios de Admisión al Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria

Los criterios para la admisión de los estudiantes son:

- Nota del expediente
- Universidad en la que se cursó la titulación de acceso, por orden de preferencia:
  - Universidad de León
  - Universidades de la Comunidad de Castilla y León
  - Resto de Universidades

#### **4.3. Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.**

Plan de Acción Tutorial (PAT):

(<http://www3.unileon.es/rec/calidad/pat/index.html>).

La web de la ULE dispone de apartados específicos de información al estudiante.

En la dirección <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=20> el estudiante puede encontrar información relativa a: Selectividad, Alojamiento, Estudiantes de la ULE, Titulados

universitarios, Futuros estudiantes, Carné Universitario Inteligente, Servicios de Red a Estudiantes, Cursos, Concursos y Eventos, Titulaciones y Programas de las Asignaturas, Prevención y Control del Tabaquismo.

Y en la dirección <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=313> : Libre elección curricular, Subvención ordenador portátil, Convocatorias de Exámenes, Matrícula, Convalidaciones de asignaturas, Becas e intercambios, Becas y Ayudas al Estudio del MEPSYD, Programa S.I.C.U.E., Observatorio Ocupacional, Calendario Académico, Simultaneidad de estudios, Régimen de permanencia en la Universidad, Plazos de Ampliación de matrícula, Seguro escolar, Prácticas en empresa, Secretaría virtual, Biblioteca Universitaria “San Isidoro”, Junta de estudiantes, Radio Universitaria, Programa Jóvenes en Red.

El COIE, Centro de Orientación e Información del Empleo (<http://coie.unileon.es/>), depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Asuntos Sociales, y es un servicio integral de información, orientación y formación para el empleo, cuyo objetivo principal es aumentar el nivel de “empleabilidad” de los universitarios. Esta unidad ofrece los siguientes servicios: prácticas en empresas para estudiantes, bolsa de empleo on line, orientación profesional para el empleo: atención individual y on line, talleres de búsqueda de empleo y de entrevista, talleres de formación en desarrollo personal y competencias profesionales, información y estudios sobre el mercado laboral, actividades de motivación y asesoramiento sobre autoempleo, boletín digital de noticias (punto de información para estudiantes ULE) y punto de información para futuros alumnos con actividades de convivencia, presentación en centros y jornadas de puertas abiertas.

Procedimientos de Gestión Académica:

(<http://www3.unileon.es/rec/calidad/procesos/>). En esta dirección el alumnado puede encontrar todas las Unidades de Servicios que precisen, en las que aparece información relativa a funciones, plazos, etc.

### **[Curso de adaptación al Grado en Educación Primaria:](#)**

Las actuaciones de apoyo y orientación a los estudiantes del Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria serán similares a las ofrecidas a los estudiantes del Grado en Educación Primaria.

Consistirán, principalmente, en la realización de una Jornada de Acogida al inicio del curso y de diferentes sesiones de orientación durante su desarrollo. Asimismo, se creará una sección específica para los estudiantes del Curso de Adaptación en la Web de la Facultad de Educación <http://facultadededucacion.unileon.es/>



#### **4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.**

Con fecha 22 de abril de 2008 el Consejo de Gobierno de la ULE aprueba la “Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de León para los nuevos planes de estudio realizados conforme el Real Decreto 1393/2007”. Esta normativa entrará en vigor con la matrícula del curso académico 2008/09.

La presente normativa es de aplicación a los estudios realizados conforme al Real Decreto 1393/2007. Y se atiende a lo estipulado en:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULE de 7/2/2005: “las calificaciones de todos los alumnos que realicen sus estudios en la ULE, a partir del curso académico 2005-06, constarán de un número con expresión de un decimal, seguido de la correspondiente calificación cualitativa.”

A tal efecto se constituirán Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos:

1. Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad cuyas funciones son
  - Aprobar el reconocimiento de créditos de módulos, materias, asignaturas y otras actividades formativas de las titulaciones oficiales de la Universidad de León.
  - Solicitar cuanta información adicional se tenga por conveniente, a fin de elevar al Rector la propuesta pertinente en materia de reconocimiento de créditos.
  - Comunicar a los Centros, y a los interesados, el resultado de los expedientes de reconocimiento de créditos.
2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros que será la encargada de:
  - Proponer a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad, el reconocimiento de créditos en las titulaciones oficiales de la Universidad de León que en cada caso corresponda

- Recabar la información necesaria para la adecuada valoración del reconocimiento y transferencia de créditos de los expedientes que sean tramitados, y remitirla a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

Se entiende por reconocimiento de créditos, la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. (Art. 6 del Real Decreto 1393/2007) Los reconocimientos de créditos serán resueltos por el Rector a propuesta de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad.

En dicha normativa se concretan también:

- Procedimiento para tramitar el reconocimiento de créditos
- Documentación necesaria en diversos casos: procedentes de la Universidad de León, de otras Universidades españolas, de Universidades extranjeras, y el idioma en el que debe constar la certificación académica personal que aporta el alumno interesado.
- Calificación que tendrán los créditos reconocidos.
- Condiciones de reconocimiento (más de una vez, reconocimiento de asignaturas, reconocimiento de créditos de graduado para acceder a estudios de master).

Las condiciones más generales son las siguientes:

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de destino.
- Los créditos de asignaturas, módulos, materias ó actividades formativas cuyas competencias, conocimientos y carga crediticia sean equivalentes (Entendiendo por equivalentes la coincidencia de, al menos, un 75% de las competencias, conocimientos y carga crediticia)
- Los créditos de asignaturas de Planes de Estudio aprobados conforme a normas anteriores al Real Decreto 1393/2007, a las que sea aplicable el cuadro de reconocimiento del título que figure en el plan de estudios de la titulación en la que esté matriculado el estudiante.



- Los créditos de asignaturas de Planes de Estudio, incluidas las cursadas como de libre elección. Dicha normativa concreta las condiciones de reconocimiento de otras actividades, tales como:
- Actividades universitarias y Libre Elección Curricular:
- Prácticas externas:
- Ciclos superiores de formación profesional:

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial (Art. 6 del Real Decreto 1393/2007).

Se establece procedimiento para la tramitación de los expedientes, para el reconocimiento de programas de intercambio, los precios públicos y que las normas de matrícula de cada curso académico se incluirá la normativa interna sobre el reconocimiento de créditos.

### **Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria:**

En cumplimiento del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se contemplará el oportuno reconocimiento de créditos por actividad profesional teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Sólo se reconocerá en forma de créditos que computarán en el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria a efectos de la obtención del título, la experiencia profesional que esté relacionada con las competencias de las distintas materias del Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria.
- En consecuencia, la actividad profesional se podrá acreditar mediante el ejercicio de la profesión de Maestro para el cual se haya requerido alguno de los títulos que dan acceso al Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria. También podrá ser reconocida otra actividad profesional vinculada a la práctica docente.
- En cumplimiento del Real Decreto 861/2010, el número de créditos objeto de reconocimiento a partir de actividad profesional no será superior al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.
- En ningún caso serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado.

- En todos los casos, el reconocimiento de créditos por actividad profesional será realizado por la Comisión Técnica de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Educación que determinará el total de créditos a reconocer e informará a los solicitantes del restante itinerario formativo en el Curso de Adaptación al Grado.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas

#### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 93, conforma la profesión de Maestro en Educación Primaria como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión de correspondiente título oficial de Grado, obtenido, en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.9 del referido Real Decreto 1393/2007, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007.

De acuerdo con el Art. 12.2 del R.D. 1393/2007, desarrollado por la Resolución de 17 de diciembre de 2007 y la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, el plan de estudios del Grado en Educación Primaria por la Universidad de León tiene un total de 240 créditos, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos en 2 cuatrimestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en las tablas siguientes en cuanto a los aspectos básicos de la rama, materias obligatorias y optativas, trabajo de fin de Grado y otras actividades formativas.

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS que debe realizar el alumno

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	22
Prácticas externas	42
Trabajo fin de Grado	8
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

**Tabla 2.** Estructura del Grado en Educación Primaria por módulos

MÓDULOS	ECTS
BLOQUE FORMACIÓN BÁSICA	60
BLOQUE DIDÁCTICO DISCIPLINAR	100
Materias obligatorias	84



CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA  
Facultad de Educación de León

Propuesta para la modificación de la Memoria de Verificación del título de  
Grado en Educación Primaria

Materias optativas	16
<b>MENCIONES</b>	<b>30</b>
Materias obligatorias	24
Materias optativas	6
<b>PRÁCTICUM</b>	<b>50</b>
Prácticas escolares	42
Trabajo fin de grado	8
<b>Total ECTS</b>	<b>240</b>

Según establece el artículo 12.5 del R.D. 1393/2007, la formación básica de los Grados constará de, al menos, 60 ECTS. De éstos, 36 serán de materias vinculadas a la rama de conocimiento a la que se adscribe el título.

Las materias vinculadas a la rama de conocimiento *Ciencias Sociales y Jurídicas* son, según el anexo II del citado Real Decreto:

- Antropología
- Ciencia política
- Comunicación
- Derecho
- Economía
- Educación
- Empresa
- Estadística
- Geografía
- Historia
- Psicología
- Sociología

También establece que estas materias deberán concretarse en asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una y se ofertarán en la primera mitad del plan de estudios.

Las materias de formación básica vinculadas a la rama de conocimiento del Grado en Educación Primaria de la Universidad de León, así como su ubicación temporal en el Plan se presentan en la Tabla 3.

**Tabla 3:** Materias de Formación Básicas vinculadas a la rama de conocimiento

ASIGNATURA	ECTS	CURSO	CUATR	RAMA
Desarrollo psicológico	6	1º	1º	Psicología
Teorías e instituciones contemporáneas de educación	6	1º	1º	Educación
Didáctica general	6	1º	1º	Educación
Procesos de aprendizaje	6	1º	2º	Psicología
Interacción social y educación	6	1º	2º	Psicología Sociología
Organización escolar	6	2º	1º	Educación



**Tabla 4.** Resumen de la oferta académica por curso y cuatrimestre

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSIDAD DE LEÓN					
PRIMER CURSO					
1 <sup>er</sup> Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat	2 <sup>o</sup> Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat
Desarrollo psicológico	6	Formación básica	Procesos de aprendizaje	6	Formación básica
Didáctica general	6	Formación básica	Interacción social y educación	6	Formación básica
Teorías e instituciones contemporáneas de educación	6	Formación básica	Enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana I	6	Obligatoria
Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	3	Formación básica	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas I	6	Obligatoria
Educación en valores	3	Formación básica	Educación física y su didáctica	6	Obligatoria
Lengua extranjera aplicada a la enseñanza I	6	Obligatoria			
<b>Total</b>	<b>30</b>		<b>Total</b>	<b>30</b>	
SEGUNDO CURSO					
1 <sup>er</sup> Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat	2 <sup>o</sup> Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat
Tutoría y orientación	6	Formación básica	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales I	6	Obligatoria
Organización escolar	6	Formación básica	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales I	6	Obligatoria
Trastornos en la niñez	6	Formación básica	Enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana II	6	Obligatoria
Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas II	6	Obligatoria	Investigación educativa	6	Formación básica
Lengua extranjera aplicada a la enseñanza II	6	Obligatoria	Educación plástica y visual	6	Obligatoria
<b>Total</b>	<b>30</b>		<b>Total</b>	<b>30</b>	
TERCER CURSO					
1 <sup>er</sup> Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat	2 <sup>o</sup> Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat
Prácticum I	20	Obligatoria	Educación musical y su didáctica	6	Obligatoria
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales II	6	Obligatoria	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales II	6	Obligatoria
Optativa 1	4	Optativa	Obligatoria Mención	6	Obligatoria
			Optativa 2	4	Optativa
			Optativa 3	4	Optativa
			Optativa 4	4	Optativa
<b>Total</b>	<b>30</b>		<b>Total</b>	<b>30</b>	
CUARTO CURSO					
1 <sup>er</sup> Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat	2 <sup>o</sup> Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat
Educación literaria	6	Obligatoria	Prácticum II	22	Obligatoria
Obligatoria de mención	6	Obligatoria	Trabajo fin de Grado	8	Obligatoria
Obligatoria de mención	6	Obligatoria			
Obligatoria de mención	6	Obligatoria			
Optativa de mención	6	Optativa			
<b>Total</b>	<b>30</b>		<b>Total</b>	<b>30</b>	

**Tabla 5.** Asignaturas de formación básica y obligatoria del Grado en Educación Primaria de la Universidad de León

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSIDAD DE LEÓN			
ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	<b>18</b>		
Desarrollo psicológico	6	1º	Primero
Procesos de aprendizaje	6	1º	Segundo
Trastornos en la niñez	6	2º	Primero
Procesos y contextos educativos	<b>24</b>		
Teorías e instituciones contemporáneas de educación	6	1º	Primero
Didáctica general	6	1º	Primero
Organización escolar	6	2º	Primero
Investigación educativa	6	2º	Segundo
Sociedad, familia y escuela	<b>18</b>		
Interacción social y educación	6	1º	Segundo
Tutoría y orientación	6	2º	Primero
Tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a la educación	<b>3</b>		
Tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a la educación	3	1º	Primero
Educación en valores	<b>3</b>		
Educación en valores	3	1º	Primero
<b>Total ECTS Bloque Formación Básica</b>	<b>60</b>		
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE
<b>BLOQUE DIDÁCTICO DISCIPLINAR</b>			
Ciencias experimentales	<b>12</b>		
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales I	6	2º	Segundo
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales II	6	3º	Segundo
Ciencias sociales	<b>12</b>		
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales I	6	2º	Segundo
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales II	6	3º	Primero
Matemáticas	<b>12</b>		
Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas I	6	1º	Segundo
Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas II	6	2º	Primero
Lenguas	<b>30</b>		
Enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana I	6	1º	Segundo
Enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana II	6	2º	Segundo
Educación literaria	6	4º	Primero
Lengua extranjera aplicada a la enseñanza I	6	1º	Primero
Lengua extranjera aplicada a la enseñanza II	6	2º	Primero
Educación musical, plástica y visual	<b>12</b>		
Educación plástica y visual	6	2º	Segundo
Educación musical y su didáctica	6	3º	Segundo
Educación física	<b>6</b>		
Educación física y su didáctica	6	1º	Segundo
<b>Total ECTS Obligatorias Bloque Didáctico Disciplinar</b>	<b>84</b>		
PRÁCTICUM	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE
Prácticum I	20	3º	Primero
Prácticum II	22	4º	Segundo
Trabajo fin de Grado	8	4º	Segundo



<b>Total ECTS Prácticum</b>	<b>50</b>		
-----------------------------	-----------	--	--

La Universidad de León, por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2007, ha establecido que los planes de estudio de los títulos de grado tendrán entre 6 y 36 ECTS de optatividad, limitando la oferta de asignaturas al doble de dichos créditos.

Según lo establecido en el artículo 12.8. del RD 1393/2007, el alumno podrá solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El Grado en Educación Primaria de la Universidad de León establece **16 ECTS** optativos en el bloque disciplinar (a cursar en los dos cuatrimestres de tercero) que, según la normativa señalada anteriormente, deberán elegirse entre la siguiente oferta<sup>1</sup>:

**Tabla 6.** Asignaturas optativas del Bloque Didáctico Disciplinar del Grado en Educación Primaria de la Universidad de León

<b>GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSIDAD DE LEÓN</b>	
<b>OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS Bloque Didáctico Disciplinar</b>	<b>ECTS</b>
Ciencia, tecnología y ambiente	4
Conocimiento y conservación del patrimonio artístico	4
Complementos de matemáticas y su didáctica	4
Recursos para la enseñanza de las matemáticas	4
Talleres de lengua y la literatura	4
Enseñanza del castellano como L2	4
Taller de expresión	4
Habilidades perceptivomotrices y expresivo motrices	4
<b>Total oferta ECTS Optativas Bloque Didáctico Disciplinar</b>	<b>32</b>

El plan de estudios de Grado en Educación Primaria de la Universidad León en cumplimiento al artículo 4º del acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanzas y asuntos culturales añade a la oferta de optativas las siguientes asignaturas:

Religión católica y su pedagogía I	4
Religión católica y su pedagogía II	4

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta que 6 de estos créditos pueden ser de reconocimiento

La Facultad de Educación propone cinco menciones cualificadoras para el Grado en Educación Primaria:

- Educación Especial
- Audición y Lenguaje
- Educación Física
- Educación Musical
- Lengua Inglesa

Los motivos de esta propuesta son los siguientes: indicación, por parte del Rectorado, de mantener el mismo número de menciones que especialidades de los actuales títulos de maestro, tener contrastada la demanda de alumnos en esta oferta, y contar, en principio, con el profesorado especialista para atenderlas.

Dos aclaraciones a esta propuesta de menciones: no se ha contemplado la mención en Lengua Francesa –en la actualidad, la especialidad de Lengua Extranjera incluye inglés y francés- por la práctica inexistencia de demanda.

(En el caso de la mención en Educación Musical, Plástica y Visual, se ha modificado la denominación y contenidos de la actual especialidad –Educación Musical- para acomodarla más precisamente al área de Educación Artística existente en el decreto de enseñanzas mínimas de Educación Primaria y ofrecer así mayores posibilidades a los alumnos graduados con esta mención. En este caso hemos tenido en cuenta, también, las tasas de graduación, eficiencia y abandono en los últimos cinco cursos (que se describen en el punto 8 de esta memoria) así como la trayectoria bien conocida de esta especialidad desde su implantación.)

**Tal como se ha indicado en la página 26 de esta memoria y siguiendo las indicaciones del organismo correspondiente de la Junta de Castilla y León, la propuesta definitiva de la Mención es Educación Musical, ya que consideramos que es fundamental comenzar el Grado en Educación Primaria en el curso 2009-2010.**

Todas estas menciones tienen la misma estructura formal: 4 asignaturas obligatorias de 6 créditos y una optativa, también de 6 créditos, que el alumno debe elegir entre las dos propuestas para cada mención.

**Tabla 7.** Asignaturas de las menciones del Grado en Educación Primaria de la Universidad de León



<b>GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSIDAD DE LEÓN</b>	
<b>MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	
<b>ECTS</b>	
<b>Asignaturas obligatorias</b>	
Aspectos organizativos y didácticos de la Educación Especial	6
Psicología de la educación especial	6
Tratamiento psicológico de los trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo	6
Diagnóstico y evaluación de necesidades educativas especiales	6
<b>Asignaturas optativas</b>	
Desarrollo y aprendizaje en las discapacidades sensoriales y motóricas	6
Desarrollo y aprendizaje en la discapacidad intelectual	6
<b>MENCIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>	
<b>ECTS</b>	
<b>Asignaturas obligatorias</b>	
Neurología y desarrollo del pensamiento y del lenguaje	6
Psicopatología de la audición y del lenguaje	6
Tratamiento psicológico de los trastornos de la audición y del lenguaje	6
Diagnóstico y evaluación en audición y lenguaje	6
<b>Asignaturas optativas</b>	
Psicología de la lectura y escritura: evaluación e intervención	6
Tratamientos del lenguaje en las discapacidades sensoriales y motóricas	6
<b>MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA</b>	
<b>ECTS</b>	
<b>Asignaturas obligatorias</b>	
Juego libre, juego reglado	6
Fundamentos biológicos de la motricidad	6
Aprendizaje y Desarrollo Motor	6
Teoría y Práctica del Acondicionamiento Físico	6
<b>Asignaturas optativas</b>	
Actividades físicas artístico-expresivas	6
Iniciación al Deporte	6
<b>MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL</b>	
<b>ECTS</b>	
<b>Asignaturas obligatorias</b>	
Formación instrumental y agrupaciones musicales escolares	6
Formación vocal, agrupación y dirección coral	6
Audición Musical Activa	6
Didáctica de la expresión musical	6
<b>Asignaturas optativas</b>	
Formación rítmica y danza	6
Lenguaje musical	6
<b>MENCIÓN LENGUA INGLESA</b>	
<b>ECTS</b>	
<b>Asignaturas obligatorias</b>	
Lengua inglesa aplicada a la Enseñanza III	6
Fonética de la lengua inglesa	6
Morfosintaxis y semántica de la lengua inglesa	6
Introducción a la Literatura Contemporánea en Lengua inglesa	6
<b>Asignaturas optativas</b>	
Cultura y civilización inglesas	6
Comentario de textos literarios en lengua inglesa	6
<b>Total ECTS oferta Menciones</b>	<b>180</b>

A continuación se ofrece un resumen del número total de ECTS ofertados para el Grado en Educación Primaria

**Tabla 8.** Oferta total de créditos para el Grado en Educación Primaria de la Universidad de León

<b>GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSIDAD DE LEÓN</b>	
	<b>ECTS</b>
Bloque Formación Básica	60
Bloque Didáctico Disciplinar - Obligatorias	84
Bloque Didáctico Disciplinar - Optativas	40
Prácticum	50
Menciones	180
<b>TOTAL OFERTA ECTS</b>	<b>414</b>

A continuación se describe la asignación de la docencia de las distintas asignaturas a los departamentos.

**Tabla 9.** Asignación de asignaturas a Departamentos

<b>MÓDULO: Bloque de formación básica (60 créditos)</b>		
<b>MATERIAS</b>	<b>ECTS.</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad		
Procesos de aprendizaje	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Desarrollo psicológico	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Trastornos en la niñez	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Procesos y contextos educativos		
Investigación educativa	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Teorías e instituciones contemporáneas de educación	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría
Didáctica general	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Organización escolar	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Sociedad, familia y escuela		
Interacción social y educación	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Tutoría y orientación	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Tecnologías de la información y la comunicación	3	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Educación en valores	3	Psicología, Sociología y Filosofía
	<b>60</b>	

<b>MÓDULO: Bloque didáctico y disciplinar (100 créditos)</b>		
<i>Enseñanza y aprendizaje de:</i>		
<b>MATERIAS</b>	<b>ECTS</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>



<b>MÓDULO: Bloque didáctico y disciplinar (100 créditos)</b>		
<i>Enseñanza y aprendizaje de:</i>		
<b>MATERIAS</b>	<b>ECTS</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b>Ciencias Experimentales</b>		
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales I	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales II	6	Biodiversidad y Gestión ambiental Geografía y Geología
Ciencia, tecnología y ambiente	4	Biodiversidad y Gestión ambiental Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
<b>Ciencias Sociales</b>		
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales I	6	Geografía y Geología
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales II	6	Historia
Conocimiento y conservación del patrimonio artístico	4	Patrimonio artístico y documental
<b>Matemáticas</b>		
Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas I	6	Matemáticas
Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas II	6	Matemáticas
Complementos de matemáticas y su didáctica	4	Matemáticas
Recursos para la enseñanza de matemáticas	4	Matemáticas
<b>Lenguas</b>		
Enseñanza y aprendizaje de la lengua <b>castellana</b> I	6	Filología Hispánica y Clásica
Enseñanza y aprendizaje de la lengua <b>castellana</b> II	6	Filología Hispánica y Clásica
Educación literaria	6	Filología Hispánica y Clásica
Talleres de lengua y la literatura	4	Filología Hispánica y Clásica
Enseñanza del español como L2	4	Filología Hispánica y Clásica
Lengua Extranjera aplicada a la Enseñanza I	6	Filología Moderna
Lengua Extranjera aplicada a la Enseñanza II	6	Filología Moderna
<b>Educación musical, plástica y visual</b>		
Educación musical y su Didáctica	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Desarrollo de la Expresión Plástica	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Taller de expresión	4	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
<b>Educación física</b>		
Educación Física y su Didáctica.	6	Educación Física y Deportiva Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Habilidades perceptivo-motrices y expresivo-motrices	4	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Religión católica y su pedagogía I	4	Psicología, Sociología y Filosofía
Religión católica y su pedagogía II	4	Psicología, Sociología y Filosofía

<b>MENCIÓN: EDUCACIÓN FÍSICA</b>		
ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
<b>OBLIGATORIAS</b>		
Juego libre, juego reglado	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Fundamentos biológicos de la motricidad	6	Ciencias biomédicas Educación Física y Deportiva
Aprendizaje y desarrollo motor	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Teoría y práctica del acondicionamiento físico	6	Educación Física y Deportiva
<b>OPTATIVAS</b>		
Actividades físicas artístico-expresivas	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Iniciación al Deporte	6	Educación Física y Deportiva

<b>MENCIÓN: EDUCACIÓN MUSICAL</b>		
ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
<b>OBLIGATORIAS</b>		
Formación instrumental y agrupaciones musicales escolares	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Formación vocal, agrupación y dirección coral	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Audición Musical Activa	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Didáctica de la expresión musical	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
<b>Asignaturas optativas</b>		
Formación rítmica y danza	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Lenguaje musical	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación

<b>MENCIÓN: LENGUA INGLESA</b>		
ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
<b>OBLIGATORIAS</b>		
Lengua inglesa aplicada a la Enseñanza III	6	Filología Moderna
Fonética de la lengua inglesa	6	Filología Moderna
Morfosintaxis y semántica de la lengua inglesa	6	Filología Moderna
Introducción a la Literatura Contemporánea en Lengua inglesa	6	Filología Moderna
<b>OPTATIVAS</b>		
Cultura y civilización inglesas	6	Filología Moderna
Comentario de textos literarios en lengua inglesa	6	



<b>MENCIÓN: EDUCACIÓN ESPECIAL</b>		
ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
<b>OBLIGATORIAS</b>		
Aspectos organizativos y didácticos de la Educación Especial	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Psicología de la educación especial	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Tratamiento psicológico de los trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Diagnóstico y evaluación de necesidades educativas especiales	6	Psicología, Sociología y Filosofía
<b>OPTATIVAS:</b>		
Desarrollo y aprendizaje en las discapacidades sensoriales y motóricas	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Desarrollo y aprendizaje en la discapacidad intelectual	6	Psicología, Sociología y Filosofía

<b>MENCIÓN: AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>		
ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
<b>OBLIGATORIAS</b>		
Neurología y desarrollo del pensamiento y del lenguaje en EP	6	Psicología, Sociología y Filosofía Ciencias biomédicas
Psicopatología de la audición y del lenguaje	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Tratamiento psicológico de los trastornos de la audición y del lenguaje	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Diagnóstico y evaluación en audición y lenguaje	6	Psicología, Sociología y Filosofía
<b>OPTATIVAS</b>		
Psicología de la lectura y escritura: evaluación e intervención	6	Psicología, Sociología y Filosofía
Tratamientos del lenguaje en las discapacidades sensoriales y motóricas	6	Psicología, Sociología y Filosofía

### **Curso de adaptación al Grado en Educación Primaria**

La Universidad de León, en aplicación de la normativa, ha determinado que el curso de adaptación deberá tener entre 30 y 60 ECTS. En todo caso, el estudiante deberá acreditar haber superado 240 créditos ECTS para la obtención del correspondiente título de Grado, computando a este efecto tanto los créditos obtenidos en la titulación de origen como los superados en el correspondiente curso de adaptación. Siguiendo estos criterios, la Facultad de Educación de la Universidad de León propone que los actuales Diplomados en Magisterio en las especialidades de Educación Primaria, Lengua Extranjera, Educación Musical, Educación Física, Educación Especial, y Audición y Lenguaje (cuyos planes de estudios están formados por 207 créditos, respectivamente), deberán cursar entre 30 y 33 ECTS en asignaturas obligatorias, dependiendo de la titulación de procedencia.

Del mismo modo, la Universidad de León, en aplicación de la normativa, ha determinado que el curso de adaptación necesariamente deberá incluir un trabajo fin de Grado, que

tendrá entre 6 y 30 ECTS. Este trabajo, en ningún caso, podrá ser objeto de reconocimiento. La Facultad de Educación establece que los alumnos deberán realizar necesariamente un Trabajo Fin de Grado con una carga de 6 ECTS.

Tal y como se presenta en el apartado 5.1.2.3. *Descripción detallada del Curso de Adaptación*, la determinación de las materias que forman este curso de adaptación se ha basado en el análisis de los objetivos del título así como su concreción en las competencias de la formación del Grado en Educación Primaria y su presencia, en mayor o menor grado en los títulos de Maestro en Educación Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Musical (planes de estudios de 2001).

Como se puede ver en la siguiente tabla, la propuesta de la Facultad de Educación para el curso de adaptación al Grado en Educación Primaria de la Universidad de León consta de dos itinerarios, dependiendo de la titulación de procedencia de los estudiantes. En un grupo se encuentran las titulaciones de carácter generalista para la formación del Maestro en Educación Primaria, como son las diplomaturas en Educación Primaria, Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Musical. El otro grupo está formado por las titulaciones para la formación de especialistas en la intervención con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, como son Audición y Lenguaje y Educación Especial. En este grupo, analizados los objetivos y competencias de los títulos de procedencia y su correspondencia en el Grado de Educación Primaria, se hace necesario incrementar en 3 ECTS la formación que recibe el estudiante con el fin de completar su formación como Maestros en Educación Primaria.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS que debe realizar el estudiante.

	Curso de adaptación al Grado en Educación Primaria (para Diplomados en Maestro: Educación Primaria, Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Musical)	Curso de adaptación al Grado en Educación Primaria (para Diplomados en Maestro: Audición y Lenguaje y Educación Especial)
<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Obligatorias	30	33
Trabajo fin de Grado	6	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>36</b>	<b>39</b>

### **5.1.2. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios**



A continuación se describen los módulos, materias y asignaturas que componen el plan de estudios del Grado en Educación Primaria. Esta descripción concreta la estructura determinada por la *ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre*.

Estos módulos, contienen distintas materias que, a su vez, agrupan asignaturas en función del criterio de afinidad disciplinar.

El primero de los bloques incluye las materias de formación básica y está distribuido a lo largo de los dos primeros cursos del Grado. El segundo bloque, *didáctico disciplinar*, está formado por las asignaturas encaminadas a dotar a los futuros maestros de las competencias para la enseñanza y aprendizaje de las distintas materias del curriculum de primaria. Esta formación está repartida a lo largo de los cuatro cursos del grado, a excepción de las asignaturas optativas de este bloque que se realizan en los dos cuatrimestres del tercer curso.

Se articulan 50 ECTS para el practicum que incluye tanto las prácticas en centros escolares como el trabajo fin de grado. Este último se realiza al finalizar el resto de materias, en el segundo cuatrimestre del cuarto curso.

Las prácticas escolares se realizan en dos momentos distintos.

- Prácticum I, de carácter generalista, en el primer cuatrimestre del tercer curso.
- Practicum II, de carácter especialista, en función de la mención elegida por el alumno, en el segundo cuatrimestre de cuarto.

Se proponen cinco menciones cualificadoras para el Grado en Primaria, justificadas por la alta matrícula y el grado de empleabilidad de los egresados de las especialidades:

- Educación Física
- Educación Musical
- Lengua Inglesa
- Educación Especial
- Audición y Lenguaje

Todas las menciones propuestas tienen la misma estructura formal. Están articuladas como itinerarios formativos de cinco asignaturas de seis ECTS, de las cuáles cuatro son obligatorias y una optativa. Esta formación, más especializada, se ha reservado para los últimos cursos del Grado, impartándose, en su mayor parte en el cuarto curso.

Todos los cuatrimestres tienen la misma carga crediticia, 30 ECTS, de forma que el reparto del trabajo del alumno es proporcional en los distintos cursos del Grado.

En resumen, las características que definen el grado son:

- Reparto equilibrado de créditos a lo largo de los cursos y cuatrimestres.
- Formación básica en los primeros cursos.
- Formación didáctico disciplinar distribuida a lo largo de todos los cursos.
- Especialización fundamentalmente en el último curso del Grado

Esta estructura constituye una propuesta coherente y factible tanto para la dedicación de los estudiantes como para garantizar la adquisición de las competencias definidas para el Grado en Educación Primaria.

#### **5.1.2.1. Criterios metodológicos comunes**

Por otro lado, la Facultad de Educación ha consensuado una serie de criterios metodológicos básicos que se asumirán en cada una de las asignaturas que forman el plan y que se detallan a continuación:

##### *1º) CRÉDITOS ECTS. Horas de trabajo por crédito*

*De acuerdo con el Art. 5 del RD 1125/2003, “el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.”*

Así pues, en la asignación de créditos que configuren el plan de estudios y en el cálculo del volumen de trabajo del estudiante hay que tener en cuenta el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. Por lo tanto, se habrá de computar el número de horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, programas de ordenador, exposiciones, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

Consideramos 25 horas por ECTS (RD 1125/2003). Cada curso consta de 60 ECTS (1500 horas de trabajo del alumno) con una duración de 36 semanas a tiempo completo y se



divide en 2 cuatrimestres de 30 ECTS con una duración de 18 semanas (incluyendo el periodo lectivo y el de realización de exámenes). Por tanto, corresponde, aproximadamente, 1,67 ECTS por semana, esto es, 40 horas de trabajo personal.

Atendiendo a las recomendaciones de las universidades con experiencia en enseñanza adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, la carga docente de carácter “presencial” en cada una de las materias no deberá superar el 40% del total de horas de aprendizaje comprendidas en cada crédito ECTS. Esta limitación sitúa el máximo de horas de carácter presencial en 10 horas, correspondiendo así el mínimo de horas de trabajo personal a 15 por cada crédito ECTS.

El criterio general para el Grado en Educación Primaria de la Universidad de León es establecer la carga presencial entre el 30 y el 40% de las horas totales del alumno. Lo que implica entre 7 y 10 horas de trabajo presencial por ECTS. Lo ideal sería ir *disminuyendo* la presencialidad conforme se avanza en el Grado, es decir, utilizar el 40% para el primer ciclo y el 30% en el segundo

En esta estructura, para una asignatura típica de 6 ECTS, corresponderían un mínimo de 42 y un máximo de 60 horas de actividad presencial. Como se verá, en la presente propuesta se ha optado por el máximo de actividad presencial en todas las asignaturas pero haciendo hincapié en la posibilidad de disminuir esta proporción en los cursos más altos.

### **Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria**

El curso consta de 36 ECTS (900 horas de trabajo del alumno).

El porcentaje de presencialidad para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria de la Universidad de León es del 10% de las horas totales del alumno. Lo que implica 2'5 horas de trabajo presencial por ECTS.

Así, las asignaturas de 6 ECTS tendrán 15 horas de actividad presencial y las de 3 ECTS 7'5 horas de actividad presencial.

<b>TRABAJO DEL ALUMNO ASIGNAT 6 CR.ECTS</b>	
<b>(6x25=150 horas)</b>	
	<b>H. trabajo alumno</b>
<i>Actividades presenciales</i>	15
<i>Actividades no presenciales</i>	135
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 2º) AGRUPACIÓN DE ALUMNOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

La actividad del alumno definida en créditos ECTS en los nuevos títulos de grado es esencialmente diferente a la actual. Lleva consigo una exigencia de trabajo personal del alumno que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesor a través de seminarios y tutorías. En contrapartida, es proporcionalmente menor la presencia del alumno en clases impartidas en grupos grandes y exige una mayor participación en tutorías en grupos reducidos o en tutorías individualizadas así como en grupos de trabajo de pocos alumnos con un seguimiento más personalizado.

La propuesta que sigue para el título de Grado en Educación Primaria se basa en las siguientes consideraciones y definiciones sobre los grupos y las distintas actividades formativas.

El tamaño de los grupos se fija en función del tamaño de las aulas de la Facultad y de la adecuación a las enseñanzas propias del Grado:

Grande: máximo 90 alumnos

Pequeño: entre 20 y 30 alumnos

Muy pequeño: entre 4 y 6 alumnos

A continuación se indican las diferentes actividades formativas presenciales que se realizarán en las distintas materias y asignaturas en función de estos tipos de agrupación (y que se harán explícitas en las Guías Docentes)<sup>2</sup>:

✓ Actividades presenciales en gran grupo

- *Presentaciones*: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- *Lecciones magistrales*: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
- *Salidas*
- *Evaluación*: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
- *Otras*

✓ Actividades presenciales en grupo pequeño.

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo

---

<sup>2</sup> Se contempla la posibilidad de realizar otro tipo de actividades formativas distintas a las anteriormente señaladas siempre que tengan como objetivo la adquisición de las competencias, tanto genéricas como específicas, asumidas por este Plan.



- Aprendizaje basado en problemas
  - Aprendizaje basado en proyectos
  - Estudio de casos
  - Debates
  - Dinámicas grupales
  - Solución de problemas
  - Laboratorio
  - Clases con ordenador
  - Presentación de trabajos
  - *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
  - *Otras*
- ✓ Actividades presenciales en grupo muy pequeño
- *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
  - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
  - *Otras*

Se propone el siguiente porcentaje de dedicación a cada una de estas actividades utilizando como criterio clasificador el tipo de agrupación de alumnos.

<b>TRABAJO DEL ALUMNO ASIGNAT 6 CR.ECTS</b>	
(6x25=150 horas)	
	H. trabajo alumno
<i>Presenciales</i>	
Gran grupo	15
Grupo pequeño	40
Grupo muy pequeño	5
<i>TOTAL actividades presenciales</i>	60
<i>No presenciales</i>	90
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

Esta distribución tiene el doble objetivo de adaptarse a las distintas necesidades docentes y, a la vez, establecer el grado de homogeneidad indispensable para la organización de las enseñanzas del Centro.

No obstante, podrán atenderse demandas docentes que no se ajusten a estos criterios siempre y cuando estén debidamente justificadas en la Guía de la asignatura.

Se propone el reparto de estas horas presenciales en 15 horas en gran grupo 40 horas en grupo pequeño y 5 con grupos muy pequeños. Teniendo en cuenta que cada cuatrimestre consta de unas 15 semanas lectivas, la distribución semanal de trabajo presencial de cada asignatura quedaría configurado como se expresa en la tabla siguiente:

Distribución semanal de actividades presenciales por asignatura			
Trabajo en Gran Grupo	Trabajo en Grupo Pequeño	Trabajo en Grupo Pequeño	Trabajo en Grupo Pequeño -- Muy Pequeño (cada tres semanas)

Por otro lado, la mayor parte de la dedicación del alumno para cada ECTS (al menos el 60%) corresponde al trabajo individual o en grupo que el alumno se compromete a realizar sin la presencia del profesor. En estas horas se incluye la preparación de las clases, el estudio, ampliación y síntesis de información recibida, la resolución de ejercicios, la elaboración y redacción de trabajos, la escritura, verificación y comprobación de programas de ordenador, la preparación y ensayo de exposiciones, la preparación de exámenes....

### **Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria**

La actividad del alumno definida en créditos ECTS lleva implícita una exigencia de trabajo personal del alumno que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesor a través de seminarios y tutorías, especialmente en el caso de la enseñanza no presencial o semi-presencial, como es el caso.

La propuesta que sigue para el Curso de Adaptación al Grado en Educación **Primaria** se basa en las siguientes consideraciones sobre las distintas actividades formativas que se harán explícitas en las Guías Docentes:

- ✓ Actividades presenciales: se ajustarán a los criterios metodológicos comunes para el Plan de Grado en Educación **Primaria**.
- ✓ Actividades no presenciales: en las guías docentes de las asignaturas se determinará el tipo concreto de actividad que tendrá que realizar el alumno para cada bloque temático, así como las exigencias concretas para cada actividad y los criterios de evaluación:
  - Estudio y trabajo personal: los alumnos preparan, reflexionan, completan e interiorizan los contenidos teóricos y prácticos. El estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.



- Lecturas y actividades sobre las mismas: actividades que el alumno realiza sobre materiales complementarios con el objetivo de asimilar, profundizar y completar cualquier aspecto teórico o práctico
  - Elaboración de trabajos y /o prácticas programadas: actividades encaminadas a la elaboración de tareas diseñadas por el docente para poner en práctica distintas habilidades que acrediten el correcto desarrollo de las competencias
  - Realización de pruebas de evaluación y/o autoevaluación: estas actividades permitirán conocer (tanto al alumno como al profesor) el grado de progreso en la adquisición de las competencias de la asignatura
  - Consultas: los alumnos podrán realizar las consultas que consideren oportunas en las formas que se establezca en las guías docentes (entre otras: correo electrónico, chat, foro, teléfono).
- ✓ Los profesores asegurarán el correcto seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Para realizar esta tarea, el profesorado orientará y guiará a los alumnos a través de:
- Tutorías presenciales obligatorias
  - Tutorías presenciales a petición del estudiante
  - Tutorías no presenciales sincrónicas: chat
  - Tutorías no presenciales asincrónicas: foro, correo electrónico
  - Seminarios presenciales
  - Evaluación continua de las tareas solicitadas a los alumnos e información de resultados y sugerencias de mejora
  - Aula virtual / plataforma virtual

### 3º) *COMPETENCIAS GENÉRICAS*

La Universidad de León ha concretado las competencias genéricas que han de adquirir todos sus graduados. A éstas, tras una consulta a los miembros de la Facultad de Educación, se han añadido otras tres que éstos consideran prioritarias para la formación de los futuros maestros.

Por otro lado, se ha optado por definir dos niveles en cada una de estas competencias (uno básico y otro avanzado). De forma que el primer nivel sea trabajado en las asignaturas del primer ciclo y el nivel avanzado en los últimos cursos.

Por último, se establece que en cada asignatura se trabajarán y evaluarán de forma explícita dos competencias genéricas (en el nivel que corresponda).

#### 4º) EVALUACIÓN

Otra de las cuestiones sustanciales que afectan a la propuesta general del Grado en Educación Primaria es la evaluación.

Se asume como principio general que la evaluación del aprendizaje debe atender tanto al resultado final del mismo (la adquisición de la competencia) como al proceso.

Es también clara la idea de que el sistema de evaluación empleado está íntimamente relacionado con el método de enseñanza aprendizaje utilizado. Así, el aprendizaje de competencias, además de requerir el uso de una metodología activa y una mayor implicación del estudiante, conlleva la necesidad de asegurar la evolución del aprendizaje durante todo el proceso y no con una única evaluación final de contenidos.

Se establecen dos criterios generales de evaluación para todas las asignaturas del Grado en Educación Primaria:

- El peso mínimo<sup>3</sup> de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%.

Se recomienda que esta evaluación continua se utilice de forma horizontal tanto a las distintas competencias, genéricas y específicas, como a lo largo de las distintas actividades encaminadas al seguimiento del aprendizaje de los alumnos: exámenes *tradicionales*, exposiciones orales, trabajos presentados, actividades de aula, solución de problemas, etc.

- El peso mínimo de la evaluación de la/s competencia/s genérica/s trabajada/s en la asignatura supondrá, al menos, el 10% de la calificación final del alumno.

En la Guía Docente de cada asignatura se concretarán los pesos de la evaluación continua y de las competencias genéricas<sup>4</sup> en la calificación final del alumno así como las técnicas de evaluación.

### **Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria**

---

<sup>3</sup> Este criterio de mínimos no impide que el profesor pueda aumentar este porcentaje, cuestión que se hará explícita en la Guía Docente de la asignatura o materia.

<sup>4</sup> Teniendo en cuenta que ha de respetarse los criterios generales propuestos para el Grado.



La docencia en estas asignaturas asumirá los criterios metodológicos comunes marcados para el Grado en Educación Primaria en lo referente a evaluación, sistema de calificaciones y tratamiento de las competencias genéricas. En cualquier caso, a pesar de que la evaluación continua y el seguimiento podrán realizarse a través de distintas herramientas y estrategias no presenciales, el alumno también tendrá que acreditar la adquisición de las competencias mediante pruebas de evaluación de carácter presencial.

### 5º) SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se regula en el REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, en cuyo artículo 5 establece, entre otras cuestiones:

1. Para obtener los créditos correspondientes a una materia es requisito superar los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. *El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.*
3. La calificación de cada una de las asignaturas (o materias) del plan de estudios se expresará en una escala numérica de 0 a 10, con un decimal, a la que se podrá añadir su calificación cualitativa:
  - 0-4,9: Suspenso (SS).
  - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
  - 7,0-8,9: Notable (NT).
  - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
4. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni se valorarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
5. Se podrá calificar con «Matrícula de Honor» como máximo al 5% de los alumnos matriculados en esa asignatura. La puntuación mínima para esta calificación será 9.0.

## 6º) COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

La Facultad de Educación activará la coordinación del profesorado a través de los coordinadores de Grado y la formación de grupos de trabajo horizontales (por cursos / niveles) y verticales (por materias / bloques de contenido) que tendrán como objetivos, entre otros:

- Evaluación inicial de los alumnos y su distribución en grupos de trabajo estables a lo largo del curso/nivel
- Análisis continuo del aprendizaje de los alumnos
- Programación de actividades formativas que posibiliten el trabajo y la evaluación conjunta desde distintas asignaturas
- Verificación continua de la adquisición de los distintos niveles de las competencias tanto genéricas como específicas
- Elaboración de criterios de evaluación
- Determinación de criterios metodológicos homogéneos
- Etc.



### **5.1.2.2. Descripción detallada de módulos y materias**

#### **MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA**

A continuación se detallan las materias y las asignaturas que las componen. Se describen las competencias específicas por materias y los contenidos de cada asignatura. Se trabajan todas las competencias genéricas en su nivel básico.

Todas las asignaturas siguen los criterios generales en cuanto a metodología y evaluación.

#### **MATERIA: APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD**

##### **Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar. Conocer las características de estos alumnos, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos alumnos e identificar disfunciones. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basado en el aprendizaje de competencias. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

**Asignatura:** Procesos de aprendizaje

**ECTS:** 6

**Carácter:** Formación básica

**Contenidos:** Análisis de las teorías de aprendizaje. Factores básicos de aprendizaje. La interacción en el proceso educativo. Variables determinantes del proceso educativo provenientes del profesor, del alumno, de los contenidos y del contexto educativo. Identificación del proceso de actuación. Intervención y optimización de los procesos de aprendizaje en educación primaria.

**Asignatura:** Desarrollo psicológico

**ECTS:** 6

**Carácter:** Formación básica

**Contenidos:** Análisis de las distintas teorías y métodos de investigación en Psicología Evolutiva. El desarrollo humano de los niños de 6 a 12 años en sus diferentes áreas: física, psicomotora, afectiva, cognitiva comunicativa-lingüística, social y moral Intervención y optimización del desarrollo en Educación Primaria.

**Asignatura:** Trastornos en la niñez

**ECTS:** 6

**Carácter:** Formación básica

**Contenidos:** Concepto de normalidad y modelos explicativos de los trastornos. Conocimiento introductorio de los trastornos psicológicos de inicio en la niñez y la adolescencia, según los sistemas clasificatorios internacionales (DSM-IV y CIE-10): El retraso mental, los trastornos de aprendizaje, de las habilidades motoras, de la comunicación, del desarrollo, los trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador, trastornos de ansiedad, etc. Etiología, identificación temprana, prevención e intervención.

##### **Actividades Formativas**

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán actividades formativas entre algunas de las siguientes:

Actividades en gran grupo:

- *Presentaciones*: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- *Lecciones magistrales*: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
- *Método expositivo oral y escrito*
- *Salidas*
- *Evaluación*: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
- *Otras*

Actividades en pequeño grupo

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio de casos
- Debates
- Dinámicas grupales
- Solución de problemas
- Laboratorio
- Clases con ordenador
- Presentación de trabajos
- *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
- *Otras*

Actividades en grupo muy pequeño:

- *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
- *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
- *Otras*

Trabajo personal del alumno:

- Estudio independiente
- Llevar el portafolio

**Sistemas de evaluación:**

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será de al menos el 25 %.



## 2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de al menos el 10%.

## 3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se podrán utilizar, entre otros:

- Exámenes
- Trabajos
- Valoración de la participación en los debates
- Portafolios físicos o virtuales
- Análisis de presentaciones
- Aplicaciones de evaluación e intervención
- Informes y memorias
- Actividades en E-learning
- Registros de tareas y tiempos
- Análisis y estudios de casos
- Autoevaluación
- Participación en foros científicos o profesionales
- Análisis y comentario de publicaciones científicas
- Otras actividades

**MATERIA: PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS****Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12. Conocer los fundamentos de la educación primaria. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. Abordar y resolver problemas de disciplina. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

**Asignatura:** Investigación educativa**ECTS:** 6**Carácter:** Formación básica**Contenidos:** El maestro investigador. La investigación como herramienta para la innovación. El proceso general de investigación. Modalidades de investigación. Análisis crítico de informes de investigación. Eficacia en la gestión y el desarrollo de procesos de investigación.**Asignatura:** Teorías e instituciones contemporáneas de educación**ECTS:** 6**Carácter:** Formación básica**Contenidos:** Teorías y movimientos educativos contemporáneos: El pensamiento educativo anterior al S.XX. Tendencias pedagógicas en el S.XX. La educación en el S.XXI  
Instituciones educativas contemporáneas: Los sistemas educativos contemporáneos. Evolución del sistema educativo español. El sistema educativo español en la actualidad. Las instituciones de educación primaria. Organismos internacionales al servicio de la educación. Las instituciones de la Unión Europea y la educación. Panorama institucional educativo en los países de la Unión.**Asignatura:** Didáctica general**ECTS:** 6**Carácter:** Formación básica**Contenidos:** Fundamentación teórica de la Didáctica. Modelos de enseñanza en Educación Primaria. Teoría curricular. Las funciones del profesor de Educación Primaria. Diseño curricular base y elaboración de proyectos y programaciones curriculares. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje: objetivos, contenidos, y métodos. Organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.**Asignatura:** Organización Escolar**ECTS:** 6**Carácter:** Formación básica**Contenidos:** La estructura del sistema escolar: características y niveles. El centro unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación Primaria.**Actividades Formativas**

Actividades en gran grupo:

- *Lecciones magistrales:* presentación teórica de los aspectos generales



de la materia por parte del profesor.

- *Presentaciones*: por parte de los alumnos de trabajos prácticos referidos a los contenidos teóricos de la materia.
- *Charlas, conferencias o visionado de material audiovisual* que faciliten al alumno la adquisición de los contenidos de la materia.
- *Salidas o visitas para que el alumno sea capaz de aprender mediante el contacto con la realidad.*
- *Evaluación*: evaluación inicial y exámenes tradicionales.
- Otras

#### Actividades en pequeño grupo

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en problemas y/o basado en proyectos
- Estudio de casos relacionados con los contenidos de la materia
- Debates sobre algún tema de actualidad que esté relacionado con los contenidos de la materia
- Dinámicas grupales
- Solución de problemas
- Clases con ordenador
- Presentación de trabajos por parte de los alumnos
- Evaluación: presentación de trabajos realizados por los alumno
- Otras

#### Actividades en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales: orientación sobre los trabajos que deben elaborar, orientación sobre la búsqueda de materiales e información, discusión de procedimientos y solución de problemas que puedan ir surgiendo dentro del grupo de trabajo.
- Evaluación: seguimiento del trabajo práctico realizado por el grupo de alumnos, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
- Otras

#### Trabajo individual del alumno

#### **Sistemas de evaluación:**

1. Evaluación continua: El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será, al menos, del 25%

2. Evaluación de las competencias genéricas: El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será, al menos, del 10%

3. Técnicas de Evaluación: Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional

- Análisis de trabajos prácticos realizados por los alumnos
- Participación en clase y en las diferentes actividades que se organicen
- Participaciones en debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones

#### MATERIA: SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

##### **Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12. Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

**Asignatura:** Interacción social y Educación

**ECTS:** 6

**Carácter:** Formación básica

**Contenidos:** Funcionamiento social humano: cultura y socialización, vida en sociedad, grupos humanos e instituciones sociales. Instituciones y educación: relación entre educación y familia, religión, política y economía. Relaciones sociales: conducta prosocial, agresión, influencia social, comunicación, prejuicio y discriminación, relaciones de género, convivencia. Competencia social. Sociedad del conocimiento y Educación. Intervención comunitaria.

**Asignatura:** Tutoría y Orientación Educativa

**ECTS:** 6

**Carácter:** Formación básica

**Contenidos:** La Orientación Educativa como orientación personal, académica y vocacional. Organización de la acción tutorial en el Centro Escolar. Perfil y funciones del tutor. La relación del tutor con la comunidad educativa. El Plan de Acción Tutorial Instrumentos, estrategias y materiales para desarrollar la acción tutorial en el periodo de 6 a 12 años.

##### **Actividades Formativas**

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se podrán realizar actividades formativas entre algunas de las siguientes:

Actividades en gran grupo:

- Presentaciones: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- Método expositivo oral
- Método expositivo escrito
- Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...
- Análisis crítico
- Debate
- Otras

Actividades en pequeño grupo

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo



- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio de casos
- Debates
- Dinámicas grupales
- Rol Playing/ simulaciones
- Exposición y defensa de trabajos
- Otras

Actividades en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales
- Elaboración de trabajos y prácticas
- Discusiones
- Estudio de casos
- Desarrollo de proyectos
- Otras

Trabajo personal del alumno:

- Estudio
- Lecturas
- Búsqueda de información
- Elaboración de trabajos y prácticas
- Elaboración de memorias

**Sistemas de evaluación:**

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será de al menos el 25 %.

2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de al menos el 10%.

3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las distintas asignaturas de la materia, se podrán utilizar, entre otras, algunas de las siguientes técnicas:

- Exámenes
- Trabajos individuales y grupales
- Valoración del interés y de la participación
- Entrevista
- Valoración de exposiciones
- Valoración de prácticas y ejercicios
- Informes y memorias
- Actividades en E-learning
- Registros
- Análisis y estudios de casos
- Autoevaluación y coevaluación
- Análisis y comentarios críticos
- Otras actividades

**MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN**

**Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

**Asignatura:** Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación

**ECTS:** 3

**Carácter:** Formación básica

**Contenidos:** Las TIC en la sociedad del conocimiento; revisión conceptual, aportaciones de distintos campos al estudio de las TIC. La integración de las TIC en la educación infantil; perspectiva curricular y organizativa de las TIC en la educación primaria, las TIC en los documentos curriculares, la organización de las TIC en los centros de educación primaria . Los recursos didácticos convencionales; medios impresos, modelos de integración curricular del cómic, integración del vídeo, la televisión, el cine, la radio, prensa. La alfabetización digital en el lenguaje visual, sonoro, la lectura de textos visuales estáticos y dinámicos, la creatividad didáctica hipermedia y multimedia. Aplicaciones de las TIC a la educación primaria: introducción al diseño, producción y desarrollo de recursos TIC, la atención a la diversidad por medio de las TIC. Enseñar, aprender y evaluar con las TIC; presupuestos básicos, metodologías, software específico para educación infantil, herramientas de autor, los videojuegos como recursos educativos, criterios de evaluación, colaboración escuela-familia. Las redes digitales en la comunicación educativa y en el desarrollo profesional docente; redes telemáticas y educación, las escuelas en red y ciberescuelas, los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje: blended learning, e-learning y e-learning 2.0, webquest, web 2.0

**Actividades Formativas**

Actividades en gran grupo:

- *Lecciones magistrales:* presentación teórica de los aspectos generales de la materia por parte del profesor.
- *Presentaciones:* por parte de los alumnos de trabajos prácticos referidos a los contenidos teóricos de la materia.
- *Charlas, conferencias o visionado de material audiovisual* que faciliten al alumno la adquisición de los contenidos de la materia.
- *Evaluación:* evaluación inicial y exámenes tradicionales.
- Otras



Actividades en pequeño grupo

- *Seminarios*
- *Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en problemas.*
- *Debates sobre algún tema de actualidad que esté relacionado con los contenidos de la materia*
- *Dinámicas grupales*
- *Solución de problemas*
- *Clases con ordenador*
- *Presentación de trabajos por parte de los alumnos*
- *Evaluación: presentación de trabajos realizados por los alumnos*
- *Otras*

Actividades en grupo muy pequeño:

- *Tutorías grupales: orientación sobre los trabajos que deben elaborar, orientación sobre la búsqueda de materiales e información, discusión de procedimientos y solución de problemas que puedan ir surgiendo dentro del grupo de trabajo.*
- *Evaluación: seguimiento del trabajo práctico realizado por el grupo de alumnos, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...*
- *Otras*

Trabajo individual del alumno

**Sistemas de evaluación:**

1. Evaluación continua: El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%

2. Evaluación de las competencias genéricas: El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%

3. Técnicas de Evaluación: Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- *Examen tradicional*
- *Análisis de trabajos prácticos realizados por los alumnos: portafolios, presentaciones o defensa del trabajo...*
- *Participación del alumno en las clases*

**MATERIA: EDUCACIÓN EN VALORES**

**Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

**Asignatura:** Educación en valores

**ECTS:** 3

**Carácter:** Formación básica

**Contenidos:** Principios axiológicos para una convivencia pacífica y tolerante. Valores cívicos y resolución no violenta de los conflictos. Principios conducentes a una vinculación afectiva, normativa y a la conquista de la propia autonomía. Dimensión antropológica del sistema de derechos y deberes. Requisitos metodológicos, curriculares, organizativos y participativos para una educación para la ciudadanía. Educación para la igualdad. Educación para la paz.

### **Actividades Formativas**

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

Actividades en gran grupo:

- *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
- *Salidas*
- *Evaluación:* evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
- *Otras*

Actividades en pequeño grupo

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio de casos
- Debates
- Dinámicas grupales
- Solución de problemas
- Laboratorio
- Clases con ordenador
- Presentación de trabajos
- *Evaluación:* presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
- *Otras*

Actividades en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
- Evaluación: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
- *Otras*

Trabajo personal del alumno



### **Sistemas de evaluación:**

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

#### 1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del, al menos, el 25%.

#### 2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de, al menos, el 10%.

#### 3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones

### **MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR**

A continuación se detallan las materias y las asignaturas que las componen. Se describen las competencias específicas por materias y los contenidos de cada asignatura.

Se trabajan todas las competencias genéricas. Las asignaturas de primer ciclo en el nivel básico y las de segundo en el avanzado.

Todas las asignaturas siguen los criterios generales en cuanto a metodología y evaluación.

### **MATERIA: CIENCIAS EXPERIMENTALES**

#### **Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Conocer el currículo escolar de estas ciencias. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana. Valorar las ciencias como un hecho cultural. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los alumnos.

**Asignatura:** Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales I

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Conocimiento científico vs conocimiento cotidiano. El aprendizaje de las ciencias. Modelos de enseñanza de las ciencias. La evaluación del aprendizaje de las ciencias. La materia y sus transformaciones. La energía y sus transformaciones.

**Asignatura:** Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales II

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** La composición de los seres vivos y su diversidad; sus funciones vitales y las relaciones entre estos y el medio en el que viven, así como las leyes que rigen su existencia. Estructura y composición de la Tierra y principales procesos de la Geodinámica. Los conceptos de Biología y Geología en el currículo de primaria. Globalización, integración y contextualización de contenidos. Elaboración de Unidades Didácticas.

**Asignatura:** Ciencia, tecnología, sociedad y ambiente

**ECTS:** 4

**Carácter:** Optativa

**Contenidos:** Conceptos básicos en Ecología. Problemas ambientales a los que se enfrenta hoy la humanidad (causas, consecuencias, medidas a adoptar). Influencia de la Ciencia y la Tecnología sobre el Medio Ambiente. Influencia de la Sociedad en los objetivos de la Ciencia y la Tecnología y su repercusión sobre el medio Ambiente. Enfoques CTSA en Educación Primaria: elaboración de propuestas de intervención.

### Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

Actividades en gran grupo:

- Presentaciones: de la asignatura, de bloques de contenido.
- Lecciones magistrales: presentación teórico/práctica de aspectos generales de la materia.
- Debates
- Visionado de material audiovisual
- Salidas
- Presentación de trabajos de los distintos grupos
- Evaluación: evaluación diagnóstica al inicio de los distintos bloques de la materia, presentación de trabajos, exámenes tradicionales.

Actividades en pequeño grupo:

- Presentaciones: de las actividades y del sistema de trabajo en equipo.
- Aprendizaje basado en problemas y/o estudio de casos
- Laboratorio
- Clases con ordenador
- Evaluación: actividades de aplicación a nuevos problemas/casos, presentación de trabajos e informes.

Actividades en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales: el profesor asume la función de facilitador del trabajo



autónomo de los distintos grupos, orientando sobre materiales y fuentes de información, objetivos de aprendizaje y procedimientos y colaborando en la solución de problemas de funcionamiento de los grupos de trabajo.

- Evaluación: control del funcionamiento de los grupos de trabajo.

#### Trabajo personal del alumno

*El trabajo en grupo no suprime el trabajo y el estudio personales del alumno, sino que lo condiciona y facilita. Además del aporte personal para la buen desarrollo de las actividades y tareas grupales, cada alumno es responsable de su propio aprendizaje a través de actividades como:*

- Estudio personal
- Autorregulación de su aprendizaje
- Preparación de exámenes tradicionales
- Elaboración de informes y trabajos individuales

#### Otras actividades:

Se podrán tener en cuenta otras actividades complementarias, según lo aconseje el desarrollo del curso académico en el centro, y que serán debidamente evaluadas.

- Conferencias
- Seminarios
- Actividades de divulgación de la Ciencia
- Portafolio

### **Sistemas de Evaluación:**

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

#### 1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será al menos del 30%, y se concretará en la guía docente de cada asignatura.

#### 2. Evaluación de las competencias genéricas:

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 15%.

#### 3. Técnicas de Evaluación:

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos, que incluye tanto la evaluación por parte del profesor o profesores de las asignaturas como la evaluación entre pares.

- Actividades de aplicación con el objeto de demostrar la capacidad de transferencia de los conocimientos adquiridos a nuevos contextos.
- Análisis de presentaciones.

- Participaciones en los debates y en las tutorías grupales.
- Examen tradicional.
- Análisis de trabajos o informes realizados por los alumnos.

#### MATERIA: CIENCIAS SOCIALES

##### **Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.

**Asignatura:** Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales I

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Carácter global de las Ciencias Sociales: Geografía. La conceptualización del espacio geográfico. La enseñanza –aprendizaje de la Geografía. La geografía en la Educación Primaria. Diseños didácticos para el desarrollo del currículo escolar de la Geografía.

**Asignatura:** Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales II

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatorio

**Contenidos:** Aspectos generales de la Historia dentro de las Ciencias Sociales. El aprendizaje de la Historia. Conceptos fundamentales de Historia referidos a cada uno de los periodos históricos: antigüedad, época medieval, edad moderna y, con especial énfasis, mundo contemporáneo. La enseñanza de la Historia. Las Ciencias Sociales en el currículo escolar de la Educación Primaria. La utilidad de la Historia como disciplina en el proceso formativo individual y social: recursos didácticos.

**Asignatura:** Conocimiento y conservación del patrimonio artístico

**ECTS:** 4

**Carácter:** Optativa

**Contenidos:** Conocimiento del concepto de conservación del Patrimonio y categorías de clasificación de Bienes culturales en el marco de la Historia del Arte.

##### **Actividades Formativas**

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas: teniendo siempre presente que el aprendizaje debe de ser significativo a partir de actividades basadas en el aprendizaje cooperativo y valoración continua del trabajo personal:

Actividades en gran grupo:

- Presentaciones: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- Lecciones magistrales: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...
- Actividades fuera del aula
- Evaluación: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...

Actividades en pequeño grupo



- Seminarios: Aprendizaje cooperativo, proyectos, etc
- Clases con ordenador
- Presentación de trabajos
- Evaluación: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...

Actividades en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
- Evaluación: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
- Otras: Evaluación continua del trabajo individual.

Trabajo individual del alumno

### **Sistemas de evaluación:**

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

#### **1. EVALUACIÓN CONTINUA:**

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%

#### **2. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS**

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%.

#### **3. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN**

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Exámenes
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones. Evaluación del grupo y autoevaluación

**MATERIA: MATEMÁTICAS****Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.

**Asignatura:** Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas I**ECTS:** 6**Carácter:** Obligatoria**Contenidos:** Números naturales: numeración, operaciones y técnicas de cálculo. Análisis de las estructuras lógicas de cada una de las operaciones. Ampliación del campo numérico: números racionales, decimales y enteros. Enseñanza y aprendizaje de los contenidos anteriores en Educación Primaria.**Nombre de la asignatura:** Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas II**ECTS:** 6**Carácter:** Obligatoria**Contenidos:** Elementos básicos en Geometría: puntos, rectas, ángulos, paralelismo y perpendicularidad, figuras geométricas. Transformaciones geométricas. Sentido especial y desarrollo del pensamiento geométrico. Estimación y medida: concepto de medida, sistema métrico decimal y otros sistemas de medida, magnitudes geométricas (longitudes, áreas y volúmenes). Organización e interpretación de la información: Probabilidad (azar, asignación de probabilidad, frecuencias absoluta y relativa), Estadística descriptiva (población, características, censos y muestras, variables estadísticas, tablas de frecuencia y gráficos). Enseñanza y aprendizaje de los contenidos anteriores en Educación Primaria.**Asignatura:** Complementos de matemáticas y su didáctica**ECTS:** 4**Carácter:** Optativa**Contenidos:** Ampliación y profundización de aspectos numéricos, geométricos, de medida y de organización e interpretación de la información para la enseñanza de las matemáticas. Enseñanza y aprendizaje de los contenidos anteriores en Educación Primaria, con especial énfasis en los aspectos didácticos de su desarrollo durante el tercer ciclo de la Educación Primaria.**Asignatura:** Recursos para la enseñanza de matemáticas**ECTS:** 4**Carácter:** Optativa**Contenidos:** Recursos para la enseñanza de las matemáticas. Materiales manipulables: características, clasificación y normas para su uso en el aula. Materiales para la enseñanza de la geometría y la aritmética. El juego en la enseñanza de las matemáticas: justificación, características y clasificación. Los problemas como recurso en la enseñanza de las matemáticas en Educación Primaria.**Actividades Formativas**

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

Actividades presenciales en gran grupo:

- Presentaciones: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- Lecciones magistrales: presentación teórico / práctica de aspectos



generales de la materia o asignatura

- Visionado de material audiovisual y presentación de material didáctico
- Evaluación: evaluación inicial, exámenes tradicionales...
- Otras

Actividades presenciales en pequeño grupo

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo
- Debates
- Solución de problemas
- Clases con ordenador
- Presentación de trabajos
- Evaluación: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
- Otras

Actividades presenciales en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
- Evaluación: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos tutoriales...
- Otras

Trabajo personal del alumno

Trabajo semipresencial y no presencial del alumno:

- Actividades semipresenciales: Tutorías y tareas en sistemas WEB 2.0.
- Actividades no ipresenciales: Lecturas, preparación de trabajos, análisis de textos, estudio,...
- Evaluación: evaluación de las tareas en sistemas WEB 2.0.

### **Sistemas de evaluación:**

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

#### 1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del al menos el 25%.

#### 2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del al menos el 10%.

### 3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones
- Resolución de tareas en sistemas WEB 2.0.
- Etc...



<b>MATERIA: LENGUAS</b>
<b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje</b> Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de alumnos de otras lenguas. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.
<b>Asignatura:</b> Enseñanza y aprendizaje de la lengua <b>castellana I</b> <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatoria <b>Contenidos:</b> En esta materia se trabajan los conceptos y recursos necesarios para desarrollar los contenidos que en el currículo de la Educación Primaria se establecen para la enseñanza de la lengua y más concretamente, para desarrollar los contenidos establecidos en el bloque denominado <i>Conocimiento de la lengua</i> : Conceptos para la discriminación y articulación de los fonemas de la lengua española y reglas de ortografía. Recursos didácticos. Conceptos para la comprensión y producción de las estructuras sintácticas y morfológicas de la lengua española. Recursos didácticos. Conceptos para la comprensión y atribución de significados de las palabras en lengua española. Recursos didácticos.
<b>Asignatura:</b> Enseñanza y aprendizaje de la lengua <b>castellana II</b> <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatoria <b>Contenidos:</b> En esta materia se trabajan los conceptos y recursos necesarios para desarrollar los contenidos que en el currículo de la Educación Primaria se establecen para la enseñanza de la lengua y más concretamente, para desarrollar los contenidos establecidos en los bloques denominados <i>Escuchar, hablar y conversar</i> y <i>Leer y escribir</i> : Conceptos para la comprensión y producción de significados implícitos, comprensión y aplicación de estrategias de cortesía, comprensión y utilización de actos de habla indirectos, etc. Recursos didácticos. Conceptos necesarios para la comprensión auditiva y la expresión oral. Recursos didácticos. Conceptos necesarios para la comprensión lectora y expresión escrita. Recursos didácticos. Conceptos para el aprendizaje de la lectura y escritura. Recursos didácticos.
<b>Asignatura:</b> Educación literaria <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatoria <b>Contenidos:</b> Didáctica de la literatura. La literatura y su enseñanza en la etapa de primaria. Valores educativos de la literatura. La literatura infantil, rasgos, géneros y autores representativos. Currículum del área de lengua y literatura en primaria.. Métodos de enseñanza de la literatura. La lectura: el hábito lector y técnicas de animación a la lectura. Los talleres de escritura: técnicas de producción y recreación de textos. Didáctica de la narrativa. Didáctica de la poesía. Didáctica del teatro. Dramatización y juego dramático.
<b>Asignatura:</b> Talleres de lengua y literatura <b>ECTS:</b> 4 <b>Carácter:</b> Optativa <b>Contenidos:</b> Conocimiento práctico de la lengua española. Se estudiarán (de forma práctica) los problemas de corrección en todas las dimensiones de la lengua: articulación y expresión fónica, ortografía y puntuación, problemas gramaticales y sintácticos, dificultades léxicas. Comentarios y valoración de textos (literarios de diversas épocas y géneros, periodísticos y de otro tipo). Actividades de talleres de escritura (literarios, periodísticos, coeducativos y otros). Dramatización de textos.





<p><b>Asignatura:</b> Enseñanza del español como L2 <b>ECTS:</b> 4 <b>Carácter:</b> Optativa <b>Contenidos:</b> A. ADQUISICIÓN: La adquisición de la lengua materna y la adquisición de las lenguas segundas y extranjeras: semejanzas y diferencias. El niño bilingüe. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA y CULTURAL: La realidad de nuestras escuelas: alumnado con orígenes lingüísticos, culturales y sociales diferentes. El Marco Común Europeo y la meta del plurilingüismo. C. DIDÁCTICA y METODOLOGÍA. Recursos didácticos para la enseñanza del español como L2. Materiales didácticos para la enseñanza del español como L2.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Lengua extranjera aplicada a la enseñanza I: Inglés <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatorio <b>Contenidos:</b> Dominio de contenidos metodológicos y contenidos lingüísticos a través de tareas prácticas y situaciones de uso comunicativo. Comprensión de textos orales y escritos. Áreas de pronunciación especialmente problemáticas. Actividades de mejora de la expresión oral. Factores relacionados con el aprendizaje de una lengua extranjera y sus opciones pedagógicas.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Lengua extranjera aplicada a la enseñanza II Inglés <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatorio <b>Contenidos:</b> Desarrollo de la competencia comunicativa. Trabajar destrezas (pronunciación; vocabulario; gramática; comprensión, expresión e interacción oral y escrita. Uso de recursos: diccionarios, gramáticas, textos subordinados (canciones); textos sobre metodología (el aprendizaje; la enseñanza; la evaluación); portafolio europeo de lenguas para profesores en formación. Recursos lingüísticos y metodológicos que sirven de guía en la planificación y la programación de clases y en el aprendizaje integrado de lengua y contenido (CLIL).</p>
<p><b>Asignatura:</b> Lengua extranjera aplicada a la enseñanza I: Francés <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatorio <b>Contenidos:</b> PRONUNCIACIÓN: Estudio y práctica de las principales oposiciones entre vocales, semivocales y consonantes. Ritmo y entonación. Fonética correctiva. LENGUA FRANCESA: Contenidos morfosintácticos, semánticos, lexicales y socioculturales. Estudio de los diferentes registros de lengua. CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESAS Y FRANCÓFONAS: Literatura, Arte, Medios de comunicación, Geografía, Historia, Aspectos socioculturales e interculturales.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Lengua extranjera aplicada a la enseñanza II: Francés <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatorio <b>Contenidos:</b> PRONUNCIACIÓN: Alfabeto fonético internacional. Estudio, práctica y corrección de las principales oposiciones entre vocales, semivocales y consonantes. Ritmo y entonación. Fonética correctiva. LENGUA FRANCESA. Argumentación y organización del discurso mediante la aplicación de una sintaxis de la frase, inicialmente simple y después compleja y, asimismo, mediante los conectores argumentativos o lógicos de uso más frecuente. Expresión de relaciones semánticas complejas, tales como: la causa, la consecuencia, la cronología, la oposición, la hipótesis, la duda, la voluntad, la posibilidad... Utilización de los procedimientos de sustitución (pronombres, sinónimos, nominalizaciones...) para expresarse de manera fluida. CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESAS Y FRANCÓFONAS: Literatura, Arte, Medios de comunicación, Geografía, Historia, Aspectos socioculturales e interculturales.</p>
<p><b>Actividades formativas:</b></p>

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

Actividades en gran grupo:

- Presentaciones: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- Lecciones magistrales: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...
- Evaluación: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...

Actividades en pequeño grupo

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos
- Debates
- Dinámicas grupales
- Solución de problemas
- Laboratorio
- Clases con ordenador
- Presentación de trabajos
- Evaluación: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
- Observación y análisis de secuencias didácticas
- Selección, análisis y elaboración de materiales didácticos.

Actividades en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
- Evaluación: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
- Micro teaching

Trabajo personal del alumno:

- Revisión, extensión y desarrollo de competencias comunicativas en inglés,
- Lecturas,
- Preparación de presentaciones,
- Selección, elaboración y análisis de materiales didácticos
- Elaboración de Portafolios,
- Auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos.

### **Sistemas de evaluación**

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:



### 1. EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será, al menos, del 25%

### 2. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de al menos el 10%.

### 3. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional incluido oral
- Pruebas objetivas
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones
- Auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos
- Micro teaching
- Escalas de observación

**MATERIA: EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL**

**Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.

**Asignatura:** Educación musical y su didáctica

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Música y cultura. Observación y exploración del entorno sonoro. Identificación de los elementos de una obra musical y expresión mediante diferentes lenguajes. Producción musical. Didáctica de la música. Recursos didácticos.

**Asignatura:** Educación Plástica y Visual

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Experimentación y análisis de la forma de los elementos del lenguaje plástico. Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico. Descripción de imágenes presentes en contextos próximos.

**Asignatura:** Taller de expresión plástica y musical

**ECTS:** 4

**Carácter:** Optativa

**Contenidos:** Manipulación y transformación de materiales naturales y artificiales, orientado a diferentes manifestaciones artísticas.

**Actividades Formativas**

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

Actividades en gran grupo:

- Presentaciones: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- Lecciones magistrales: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- Visionado de material audiovisual...
- Salidas
- Evaluación: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo.

Actividades en pequeño grupo

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos
- Debates
- Taller
- Presentación de trabajos
- Evaluación: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del



trabajo de los grupos.

Actividades en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo.
- Evaluación: Seguimiento del portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo.

Trabajo personal del alumno

- Trabajo individual
- Evaluación: Seguimiento personalizado, autoevaluación

### Sistemas de evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

#### 1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será al menos del 25%.

#### 2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será al menos del 10%.

#### 3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones

### MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA

#### Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. Conocer el currículo escolar de la educación física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.

**Asignatura:** Educación física y su didáctica

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** El cuerpo y el comportamiento motriz como ejes básicos de una acción educativa que contribuya al desarrollo integral de la persona: la mejora de su calidad de vida, el bienestar personal y la creación y promoción de hábitos de vida saludables.

El juego y sus diferentes formas de manifestación. Vehículos para la vivencia y la experimentación.

La educación física y su contribución a una educación en valores

Interdisciplinariedad de la educación física: integración con los contenidos de las restantes áreas, aplicación a las nuevas tecnologías.

**Asignatura:** Habilidades perceptivo motrices y expresivo motrices

**ECTS:** 4

**Carácter:** Optativa

**Contenidos:** Intervención educativa basada en la importancia que el tratamiento de lo corporal desempeña en el desarrollo integral de niñas y niños en la etapa de la Educación Primaria. Fundamentos pedagógicos y didácticos que faciliten la intervención educativa en el ámbito motor en su dimensión perceptiva y expresiva, reforzando la importancia del trabajo motriz y creativo en esta etapa educativa.

### Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

Actividades en gran grupo:

- Lecciones magistrales: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura.
- Presentaciones: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- Visionado de material audiovisual...
- Aplicación de instrumentos de enseñanza semi-presenciales (blended-learning), foros, y glosario terminológico.

Actividades en pequeño grupo

- Aplicación de instrumentos de enseñanza semi-presenciales (blended-learning), tales como talleres y tareas.
- Seminarios

Actividades en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo.
- Aplicación de instrumentos de enseñanza semi-presenciales (blended-learning) trabajo en wiki

Participación a través de la página Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte EAFIDE; el trabajo colaborativo será uno de los instrumentos que pretendemos aplicar. Así mismo fomentaremos el uso de la tecnología de la información y la comunicación en los de los futuros profesionales de la educación, aplicando un nuevo canal de comunicación y a la vez de formación. Las direcciones de las páginas son las siguientes:

- <http://www.actividadfisica.es>
- <http://www3.unileon.es/personal/wwinemlm/00>



### Sistemas de evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

#### 1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 75%.

#### 2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 25%.

#### 3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. Se utilizarán, preferentemente:

- Valoración de conceptos teóricos, aplicando la plataforma educativa EAFIDE.
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participación en los foros, tareas, talleres y wikis propuestos.
- Participación activa en el desarrollo de las clases prácticas, tanto en el Gimnasio como en el Aula de Informática.

**Asignatura:** Religión católica y su pedagogía I

**ECTS:** 4

**Carácter:** Optativa

**Contenidos:** El Hecho Religioso y la Cultura. Originalidad del Hecho Religioso Cristiano. La Biblia (Antiguo y Nuevo Testamento): contexto, proceso de formación, literatura, libro sagrado para los Creyentes. Libros canónicos y apócrifos. Jesucristo: el Jesús histórico y el Cristo de la fe; de las fuentes a la teología. El mensaje de Jesucristo. La Iglesia en sus orígenes y en la historia. La Iglesia como Pueblo de Dios y Sacramento de Salvación. La Iglesia en la sociedad actual. Ejercicios y aplicaciones didácticas.

**Asignatura:** Religión católica y su pedagogía II

**ECTS:** 4

**Carácter:** Optativa

**Contenidos:** Algunos elementos esenciales de la fe cristiana: el Dios revelado en Jesucristo; fe y razón/fe y vida; Las celebraciones sacramentales de la fe cristiana en la Iglesia; antropología cristiana; moral cristiana y seguimiento de Jesucristo; moral social; escatología cristiana. Pedagogía y didáctica de la Religión. El currículo de Religión Católica en Infantil y Primaria. Investigación en didáctica de la Religión

## PRÁCTICUM

### PRACTICUM

#### Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos 6-12 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

#### Genéricas o Transversales:

El Prácticum persigue como objetivo general integrar al estudiante en un contexto de aprendizaje situado en el campo real relacionado con la práctica docente. Con ello se trata de posibilitarle la adquisición y puesta en práctica de conocimientos, información, habilidades y competencias. Dado su carácter integrador deberá aplicar tanto las competencias adquiridas en las materias cursadas como las competencias genéricas. El Plan de Prácticas de cada curso especificará cuales de ellas deben ser valoradas explícitamente, teniendo en cuenta que alguna de ellas deberá ser valorada por el tutor-maestro (ej: trabajo en grupo, toma de decisiones y solución de problemas, etc.) y otras serán objeto de evaluación por el tutor académico (ej: expresión escrita, habilidad de documentación, etc.)

**Asignatura:** Prácticum I

**ECTS:** 20

**Carácter:** Obligatorio

#### Requisitos previos (en su caso):

La Universidad de León a propuesta de la Facultad de Educación regulará los requisitos de matriculación de esta materia.

#### Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	H.	TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMNO	ECTS	H
Seminarios informativos	1	25		1	25
Con el Tutor académico	2	50		2	50
Prácticas escolares (40%)	8	200	Preparación	3	75
			Elaboración del Informe-Memoria	3	75
Total	11	275		9	225

Cada curso académico la Comisión del Prácticum de la Facultad de Educación elaborará un Plan de Prácticas, que contendrá un plan de trabajo coordinado y coherente con el Plan de estudios, en el que se establezcan pormenorizadamente las actividades programadas para dicho curso. De forma general, dichas actividades son las siguientes:

Seminarios informativos.- Sesiones temáticas relacionadas con la realidad docente.

El tutor académico.- Será el responsable de proporcionar al alumno información sobre el Plan de Prácticas, orientarle para la realización de las prácticas en el Centro docente, proporcionarle las pautas de orientación precisas para la elaboración del Informe-Memoria, así como sobre los criterios de evaluación, solventarle las dudas que puedan surgir durante el proceso, así como visitar al alumno en el Centro docente.

Prácticas escolares.- Se realizarán en Centros Públicos y Concertados. El alumno tendrá asignado un tutor-maestro que tendrá como funciones:

- Acoger y responsabilizarse de uno o dos alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.



- Facilitar y supervisar el inicio y desarrollo de la práctica docente en el Centro.
- Asesorar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- Orientación y asesoramiento a los alumnos en prácticas para acceder al conocimiento de los recursos personales, materiales y organizativos del centro, así como de cuantos proyectos educativos, programas o actividades, puestos en marcha por el Centro, considere oportunos y relevantes.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas de la Facultad de Educación

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

La responsabilidad de la evaluación final del estudiante recae sobre la Comisión del Prácticum, que tendrá en cuenta las siguientes fuentes de información:

**Seminarios.-** se valorará el aprovechamiento de dichos seminarios (asistencia, participación, reflejo de los contenidos en el Informe-Memoria final, etc.). Supondrá el 10% de la calificación global.

**Tutor académico.-** valorará el aprovechamiento el aprovechamiento a las sesiones y tutorías convocado, así como el Informe-Memoria final. Supondrá el 45% de la calificación global

**Tutor del centro escolar.-** valorará la actitud y aptitud del estudiante respecto a su trabajo en el aula. Supondrá el 45% de la calificación global.

**Asignatura:** Prácticum II

**ECTS:** 22

**Carácter:** Obligatorio

**Requisitos previos (en su caso):**

Necesariamente haber superado el Prácticum I

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	H.	TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMNO	ECTS	H
Seminarios informativos	1	25		1	25
Con el Tutor académico	1	25		1	25
Prácticas escolares (40%)	10	250	Preparación	4	100
			Elaboración del Informe-Memoria	4	100
Total	12	300		10	250

Cada curso académico la Comisión del Prácticum de la Facultad de Educación elaborará un Plan de Prácticas, que contendrá un plan de trabajo coordinado y coherente con el Plan de estudios, en el que se establezcan pormenorizadamente las actividades programadas para dicho curso. De forma general, dichas actividades son las siguientes:

**Seminarios informativos.-** Sesiones temáticas relacionadas con la realidad docente.

**El tutor académico.-** Será el responsable de proporcionar al alumno información sobre el Plan de Prácticas, orientarle para la realización de las prácticas en el Centro docente, proporcionarle las pautas de orientación precisas para la elaboración del Informe-Memoria, así como sobre los criterios de evaluación, solventarle las dudas que puedan surgir durante el proceso, así como visitar al alumno en el Centro docente.

**Prácticas escolares.-** Se realizarán en Centros Públicos y Concertados. El alumno tendrá asignado un tutor-maestro que tendrá como funciones:

- Acoger y responsabilizarse de uno o dos alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- Facilitar y supervisar el inicio y desarrollo de la práctica docente en el Centro.
- Asesorar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.

- Orientación y asesoramiento a los alumnos en prácticas para acceder al conocimiento de los recursos personales, materiales y organizativos del centro, así como de cuantos proyectos educativos, programas o actividades, puestos en marcha por el Centro, considere oportunos y relevantes.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas de la Facultad de Educación

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

La responsabilidad de la evaluación final del estudiante recae sobre la Comisión del Prácticum, que tendrá en cuenta las siguientes fuentes de información:

Seminarios.- se valorará el aprovechamiento de dichos seminarios (asistencia, participación, reflejo de los contenidos en el Informe-Memoria final, etc.). Supondrá el 10% de la calificación global.

Tutor académico.- valorará el aprovechamiento el aprovechamiento a las sesiones y tutorías convocado, así como el Informe-Memoria final. Supondrá el 45% de la calificación global

Tutor del centro escolar.- valorará la actitud y aptitud del estudiante respecto a su trabajo en el aula. Supondrá el 45% de la calificación global.

**Asignatura:** Trabajo fin de grado

**ECTS:** 8

**Carácter:** Obligatorio

**Requisitos previos** El trabajo fin de grado (TFG) sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Grado, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

El trabajo fin de grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio tutelado por un profesor de la universidad que. Supondrá la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas, de las que se formulan en este Plan de Estudios. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los objetivos establecidos en el Título así como su capacidad para ejercer la profesión de Maestro de Educación Primaria.

Los contenidos del TFG podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado. La Facultad hará pública, en el primer cuatrimestre del curso académico una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como TFG.

**Actividades formativas:**

1. Elaboración de la Memoria del TFG.- El TFG será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor o tutora y se concretará en una Memoria.
2. Tutoría y defensa del TFG.- El tutor o tutora se designará entre el profesorado que imparte docencia en el título y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del TFG, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar porque el estudiante alcance los objetivos previamente establecidos así como tutorizar su presentación
3. La ULE reconocerá en créditos estas tareas del profesorado.

**Reglamento:** El TFG de esta Titulación se atenderá en su proceso de elaboración, presentación y evaluación al Reglamento que a tal efecto elaborará la Junta de Centro de la Facultad de Educación y aprobará el Consejo de Gobierno de la ULE y que deberá estar funcional antes del inicio del cuarto curso de este Título.



### MENCIONES CUALIFICADORAS

A continuación se detallan las materias y las asignaturas que las componen. Se describen las competencias específicas por mención y los contenidos de cada asignatura. Se trabajan todas las competencias genéricas en su nivel avanzado.

Todas las asignaturas siguen los criterios generales en cuanto a metodología y evaluación.

#### MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

##### Competencias específicas y resultados de aprendizaje

- Conocer el currículo escolar de la Educación Física. Adquirir recursos para fomentar la participación, a lo largo de la vida, en actividades físicas. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en el alumnado. Conocer y utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. Promover la recuperación de los juegos populares tradicionales.
- Conocer el currículo escolar en lo referido a los aspectos expresivos del movimiento. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en el alumnado. Conocer y utilizar los elementos que transforman el movimiento en gesto, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios expresivos. Promover la faceta de espectadores de manifestaciones artístico culturales.
- Conocer el desarrollo psicomotor a lo largo del ciclo vital, con énfasis de 0 a 12 años y su intervención educativa. Conocer las capacidades físicas y los factores que determinan su evolución ontogénica y saber aplicar sus fundamentos técnicos específicos. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física a lo largo del ciclo vital. Conocer y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades motrices, así como los beneficios que tienen sobre la salud. Conocer las características de estos alumnos, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.
- Conocer y adquirir procedimientos y actitudes, genéricas y específicas del Acondicionamiento Físico y Deportivo, en relación a su aplicación en el contexto educativo, es sus distintas etapas, y en otros contextos de interés (rendimiento y gestión), tanto escolares como extraescolares. Conocer la forma eficaz de trabajar en el ámbito educativo sin buscar el excesivo entrenamiento de sus alumnos.
- Conocer y enseñar los fundamentos, estructura y funciones sociales del ocio y del deporte. Conocer y enseñar la capacidad básica de análisis de los contenidos motrices y social-afectivos de las actividades recreativas y de la iniciación deportiva. Conocer y enseñar los objetivos, medios y sus contenidos para la planificación y el desarrollo de actividades de ocio y de iniciación deportiva.
- Estructura y función del cuerpo humano. Estudio de los sistemas anatómo-funcionales que integran el cuerpo humano. Adaptaciones del cuerpo humano al ejercicio físico. Respuesta fisiológica al ejercicio en relación con la edad, sexo y crecimiento. Nutrición y dietética de la actividad física. Composición corporal. Evaluación funcional.

**Asignatura:** Juego libre, juego reglado

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Intervención educativa basada en la importancia que el tratamiento de lo corporal desempeña en el desarrollo integral de las niñas y los niños. Fundamentos

pedagógicos y didácticos que faciliten la intervención educativa, reforzando la importancia del trabajo motriz en esta etapa, no sólo como facilitador de otros aprendizajes sino también como disfrute del cuerpo en movimiento. El juego como contenido por su valor antropológico y cultural. El juego como recurso didáctico. Diseño de propuestas de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

**Asignatura:** Fundamentos Biológicos de la motricidad

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Estructura y función del cuerpo humano. Estudio de los sistemas anatómo-funcionales que integran el cuerpo humano. Adaptaciones del cuerpo humano al ejercicio físico. Respuesta fisiológica al ejercicio en relación con la edad, sexo y crecimiento. Nutrición y dietética de la actividad física. Composición corporal. Evaluación funcional.

**Asignatura:** Aprendizaje y Desarrollo Motor

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Bloque de fundamentación: conceptualización, conceptos básicos, fundamentación teórica, desarrollo histórico, metodología de investigación en el ámbito motor. Bloque de desarrollo motor: características del desarrollo motor a lo largo del ciclo vital: primera infancia, infantil, primaria, adolescencia, etapa adulta, y vejez, líneas generales de evaluación e estimulación e intervención a lo largo del desarrollo. Bloque de aprendizaje motor: teorías generales del aprendizaje y su aplicación al ámbito motor, teorías específicas del aprendizaje motor, factores cognitivos en el aprendizaje motor: procesos atencionales, perceptivos, de memoria, metacognitivos, toma de decisiones, feedback, transferencia, regulación, factores psicosociales –emocionales del alumnado/profesorado en el aprendizaje motor: factores motivacionales, metas, auto-eficacia, auto-concepto, auto-estima, atribuciones, expectativas.

**Asignatura:** Teoría y práctica del acondicionamiento físico.

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Evolución histórica del acondicionamiento físico. Normas que rigen el entrenamiento de las capacidades físicas. La condición física: La fuerza muscular, la velocidad, la flexibilidad y la resistencia. El acondicionamiento físico en la educación primaria y su programación para el aula. La valoración de la condición física. La batería Eurofit y otras.

**Asignatura:** Iniciación al deporte.

**ECTS:** 6

**Carácter:** Optativa

**Contenidos:** El deporte: evolución, clasificaciones y características básicas de los deportes individuales y colectivos. El deporte escolar y las actividades extraescolares. La iniciación deportiva. Etapas en la formación y metodología de enseñanza. Técnica, táctica y estrategia. Los medios técnico-tácticos. Los juegos predeportivos y los deportes reducidos. La competición. Fundamentos y significado del ocio y recreación. Orientación recreativa de las actividades físicas en la naturaleza. Juegos y deportes populares y tradicionales. Juegos y deportes recreativos.



**Asignatura:** Actividades físicas artístico-expresivas.

**ECTS:** 6

**Carácter:** Optativa

**Contenidos:** Intervención educativa basada en la importancia que el tratamiento de lo expresivo corporal desempeña en el desarrollo integral de las niñas y los niños. Fundamentos pedagógicos y didácticos que faciliten la intervención educativa, reforzando la importancia del trabajo expresivo motriz en esta etapa. Diseño de sesiones de contenido expresivo.

#### **Actividades formativas:**

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante, se realizarán las siguientes actividades formativas:

##### **TRABAJO PRESENCIAL:**

- Actividades expositivas por parte del profesor.
- Exposición de trabajos o ejercicios por parte del alumno.
- Resolución de tareas y supuestos prácticos en el aula.
- Actividades prácticas desarrolladas en las instalaciones deportivas y en otros espacios.
- Seminarios y talleres.
- Observación de sesiones prácticas.
- Debates.
- Actividades tuteladas. Tutorías de carácter individual o en pequeño grupo.
- Realización de exámenes y otras tareas de evaluación.

##### **TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO:**

- Preparación de contenidos teóricos.
- Preparación de contenidos prácticos.
- Lecturas relacionadas con los temas vistos en clase y actividades sobre las mismas.
- Elaboración de actividades y trabajos programados.
- Realización de actividades (visitas a exposiciones, asistencia a eventos, asistencia a centros de documentación,...) para profundizar en el aprendizaje.
- Tutorías on-line a través de chats, foros o e-mail.

#### **Sistemas de Evaluación**

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación comunes a las diferentes asignaturas:

##### **EVALUACIÓN CONTINUA:**

Se realizará a través de la elaboración y exposición de memorias o trabajos que permitan realizar un seguimiento individualizado del alumno y verificar su participación activa y aprovechamiento de las distintas actividades propuestas. El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será al menos del 25%.

#### EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será al menos del 10%.

#### EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen escrito u oral.
- Análisis de los trabajos realizados por los alumnos.
- Presentación/exposición de trabajos.
- Elaboración de memorias/portafolios.
- Análisis, comentarios de sesiones prácticas, documentos, videos.
- Evaluación recíproca.
- Participaciones en los debates.
- Etc.

### **MENCIÓN EDUCACIÓN MUSICAL**

#### **Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

- Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales, dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos. Conocer los fundamentos y desarrollo de la didáctica y la pedagogía musicales y ser capaz de realizar adaptaciones que permitan acceder a todos los niños al disfrute de la música y a su uso como medio de expresión. Dominar la didáctica específica de la Ed. Musical, así como las técnicas de programación, diseño de sesiones, elección y creación de recursos, así como estrategias de intervención. Ser capaz de analizar las corrientes de educación musical actuales, extrayendo conceptos y líneas metodológicas con una coherencia sistemática.
- Conocer los fundamentos de la cultura popular, con especial referencia al folklore propios de la localidad y Comunidad Autónoma. Conocer, valorar y seleccionar obras musicales de referencia de todos los estilos, tiempos y culturas. Tomar conciencia de los elementos temáticos desde un análisis perceptivo de la escucha, elaborando documentos, esquemas y partituras. Conocer las manifestaciones musicales de las diferentes culturas. Promover la comprensión de las formas estéticas contemporáneas, tonales y atonales.
- Ser capaz de organizar y dirigir una agrupación instrumental o coral infantil. Capacidad de utilizar referencias variadas para improvisar sólo o en grupo. Ser capaz de recurrir al uso de las nuevas tecnologías, tanto el almacenamiento, grabación y edición a nivel educativo.

**Asignatura: Formación instrumental y agrupaciones musicales escolares**

**ECTS: 6**

**Carácter: Obligatoria**



<b>Contenidos:</b> Conocimiento de la técnica interpretativa de instrumentos melódicos y armónicos aplicables al ámbito escolar. Práctica de conjunto instrumental. Repertorio escolar.
<b>Asignatura: Formación vocal, agrupación y dirección coral</b> <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatoria <b>Contenidos:</b> Conocimiento de la técnica vocal. Impostación de la voz hablada y cantada. Agrupaciones vocales escolares. Dirección y repertorio.
<b>Asignatura: Audición musical activa</b> <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatoria <b>Contenidos:</b> La obra musical: análisis. Recursos para la activación de la escucha de obras musicales de diferentes géneros y estilos adecuados al nivel de primaria
<b>Asignatura: Didáctica de la expresión musical</b> <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatoria <b>Contenidos:</b> Principios psicopedagógicos de la educación musical escolar. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. El currículo de la educación musical en primaria. Programación y evaluación.
<b>Asignatura: Formación rítmica y danza</b> <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Optativa <b>Contenidos:</b> Elementos esenciales de la rítmica. El movimiento y la danza en la educación primaria. Coreografías básicas. Improvisación. Repertorio escolar.
<b>Asignatura: Lenguaje musical</b> <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Optativa <b>Contenidos:</b> Estudio teórico-práctico de los elementos musicales necesarios para la lectura e interpretación musical.
<b>Actividades Formativas</b>  Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:  Actividades en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentaciones: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...</li><li>• Lecciones magistrales: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura</li><li>• Visionado de material audiovisual</li><li>• Audiciones</li><li>• Salidas</li></ul>

- Evaluación: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo.

#### Actividades en pequeño grupo

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo
- Debates
- Dinámicas grupales
- Talleres: audición, canto, instrumentos, danzas
- Presentación de trabajos
- Evaluación: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos

#### Actividades en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo.
- Evaluación: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo.

#### Trabajo personal del alumno

- Trabajo individual
- Evaluación: seguimiento personalizado; autoevaluación.

### **Sistemas de evaluación:**

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

#### 1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será al menos del 25%.

#### 2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será al menos del 10%.

#### 3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones



### MENCIÓN LENGUA INGLESA

#### Competencias específicas y resultados de aprendizaje

- Disponer de plena competencia comunicativa de la lengua inglesa a nivel oral y escrito (nivel B2, Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas):
- Comprensión auditiva: Comprender: discursos y conferencias extensos e incluso seguir líneas argumentales complejas relacionados con la especialidad; casi todas las noticias de la televisión y los programas sobre temas actuales; la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar. Comprensión lectora: Ser capaz de leer textos en lengua inglesa dirigidos a maestros de primaria. Ser capaz de comprender la prosa literaria contemporánea. Expresión e interacción oral: Ser capaz de presentar descripciones claras y detalladas de una amplia variedad de temas relacionados con la especialidad. Expresión escrita: Ser capaz de escribir textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con la especialidad. Aprender a aprender y a enseñar la lengua inglesa. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.
- Conocer las bases cognitivas y lingüísticas del aprendizaje de una lengua extranjera. Disponer de buen conocimiento lingüístico (gramatical y pragmático) de la lengua inglesa. Desarrollar progresivamente la competencia gramatical, es decir, el conocimiento de los recursos gramaticales de la lengua inglesa y la capacidad de aplicarlos a la enseñanza en el aula de Primaria. Saber evaluar y seleccionar ejercicios y actividades de gramática y de vocabulario que motiven el aprendizaje y la comunicación oral y escrita en el aula de Primaria.
- Desarrollar progresivamente una pronunciación y una entonación claras, comprensibles y naturales. Mostrar una actitud receptiva a los errores en la producción/ comprensión orientando su trabajo a partir del análisis. Promover en el alumno el correcto desarrollo de la lengua oral utilizando los recursos derivados de la aplicación de las nuevas tecnologías. Disponer de buen conocimiento fonético y fonológico de la lengua inglesa y su aplicación a la enseñanza. Saber evaluar y seleccionar una variedad de técnicas para discriminar y producir los sonidos de la lengua inglesa y ayudar a los alumnos de Primaria a utilizar los sonidos y entonación apropiados en inglés.
- Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Fomentar la lectura y animar a escribir. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.
- Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir. Conocer las bases de la crítica literaria.
- Repaso a la historia, geografía, así como a los acontecimientos culturales y sociales que desde los orígenes de los reinos celtas conformaron Inglaterra y posteriormente el Imperio Británico, su ascensión y gloria, la independencia de las colonias y la construcción de la Commonwealth hasta nuestros días.

**Asignatura:** Lengua inglesa aplicada a la enseñanza III

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** A partir de un programa *content-based* que tiene en cuenta las necesidades lingüísticas y de aprendizaje del alumno y que utiliza la metodología adecuada a la enseñanza del inglés a niños, se plantean actividades que facilitan el desarrollo de destrezas orales y escritas, uso de tecnologías de comunicación en el aula, gramática adaptada al nivel del aula de Primaria, preparación de materiales y tareas, manejo de diccionarios, integración de destrezas, competencia sociolingüística y discursiva.

**Asignatura:** Fonética de la lengua inglesa

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Introducción al estudio del sistema fonológico inglés: descripción teórica, transcripción fonética, producción, aplicación a la enseñanza.

<p><b>Asignatura:</b> Morfosintaxis y semántica de la lengua inglesa  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Contenidos:</b> Introducción teórico práctica a la gramática inglesa en un sentido amplio, que incluye los niveles morfológico, sintáctico, léxico y textual además de la pragmática. Se presenta el lenguaje desde una perspectiva funcionalista, y por lo tanto subordinado a la semántica, como sistema de opciones en lo que se refiere a formas y estructuras utilizadas para expresar distintos significados. También se centrará en la enseñanza de la gramática inglesa en el aula de Primaria.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Literatura en lengua inglesa  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Contenidos:</b> Introducción a los textos y autores más relevantes de la literatura contemporánea. Corrientes teórico-críticas: estudios de género, sociología, estudios psicoanalíticos, ficción autobiográfica, estudios comparados, estudios postcoloniales, postmodernismo, neohistoricismo, literatura e internet.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Cultura y civilización inglesas  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Optativa  <b>Contenidos:</b> Repaso a la historia, geografía, así como a los acontecimientos culturales y sociales que desde los orígenes de los reinos celtas conformaron Inglaterra y posteriormente el Imperio Británico, su ascensión y gloria, la independencia de las colonias y la construcción de la Commonwealth hasta nuestros días.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Comentario de textos literarios en lengua inglesa  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> optativa  <b>Contenidos:</b> Introducción a las corrientes contemporáneas y más actuales en el campo de la teoría crítica literaria y el comentario de textos, así como al análisis práctico de textos culturales ya sean literarios, fílmicos o de otros tipos.</p>
<p><b>Actividades Formativas</b></p> <p>Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:</p> <p>Actividades en gran grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentaciones: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...</li> <li>• Lecciones magistrales: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura</li> <li>• Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...</li> <li>• Salidas</li> <li>• Evaluación: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...</li> <li>• Otras</li> </ul> <p>Actividades en pequeño grupo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios</li> <li>• Aprendizaje cooperativo</li> <li>• Aprendizaje basado en problemas</li> <li>• Aprendizaje basado en proyectos</li> </ul>



- Estudio de casos
  - Debates
  - Dinámicas grupales
  - Solución de problemas
  - Laboratorio
  - Clases con ordenador
  - Presentación de trabajos
  - Evaluación: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
  - Otras
- Actividades en grupo muy pequeño:
- Tutorías grupales: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
  - Evaluación: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
  - Otras
- Trabajo personal del alumno

### **Sistemas de evaluación:**

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

#### 1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del, al menos, el 25%.

#### 2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de, al menos, el 10%.

#### 3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones

## MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL

### Competencias específicas y resultados de aprendizaje

- Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a los alumnos con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje. Colaborar eficazmente con el centro, maestros y otros profesionales de apoyo dentro y fuera de la escuela en la atención a las NEEE que se planteen. Diseñar procesos de adaptación de enseñanza en situaciones particulares aplicando distintos modelos, estrategias y recursos de intervención. Favorecer la inclusión educativa y social de alumnos con dificultades.
- Conocer los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de la diversidad de las diferentes necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad intelectual, siendo capaz de asesorar tanto a los padres como a otros docentes. Ser capaz de acometer, directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con discapacidad intelectual en cualquiera de los contextos en los que pudiera estar escolarizado Ser capaz de realizar una evaluación rigurosa de los niveles de competencia personal del alumnado en aquellos ámbitos de su desarrollo psicosocial que puedan estar en el origen de sus necesidades especiales. Contribuir, a través de su acción educativa, a la mejora de la calidad de vida del alumnado con discapacidad intelectual, incidiendo sobre las dimensiones e indicadores que configuran dicha calidad. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.
- Conocer los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de la diversidad de las necesidades educativas especiales derivadas de las deficiencias sensoriales y la deficiencia física, siendo capaz de asesorar tanto a los padres como a otros docentes. Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de este, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes se trabaja más directamente. Ser capaz de acometer, directamente o en colaboración con el resto de profesores, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a deficiencias sensoriales o deficiencia física, y cualquiera de los contextos en los que pudiera estar escolarizado. Ser capaz de determinar las necesidades educativas de los alumnos con deficiencia sensorial o física, defendiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos
- Ser capaz de realizar una evaluación rigurosa de los niveles de competencia personal del alumnado en aquellos ámbitos de su desarrollo psicosocial que puedan estar en el origen de sus necesidades especiales. Colaborar eficazmente y de forma proactiva con los equipos de apoyo del centro o de la comunidad, especialmente con los departamentos/equipos de orientación. E.3. Ser capaz de evaluar la competencia curricular en las distintas áreas del currículo establecido. Ser capaz de determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.

**Asignatura:** Aspectos organizativos y didácticos de la Educación Especial

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** La atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales: destinatarios, principios básicos de intervención, Objetivos generales del Plan de AcNEEs. Estructura del plan y subplanes (NEE asociadas a discapacidad, a trastornos graves de conducta y a enfermedad). Desarrollo y evaluación del Plan. Estrategias organizativas y didácticas para la respuesta a la diversidad. De los programas de desarrollo individual a las adaptaciones curriculares: características, tipos, proceso de elaboración. La intervención educativa en las distintas áreas curriculares: modelos, estrategias y recursos. Estrategias organizativas para la atención a la diversidad: en función de su localización (apoyos externos e internos), según el modo de concebir el apoyo. La colaboración como marco relacional. Medidas organizativo-didácticas que favorecen la colaboración. Legislación



básica en la atención a la diversidad. El currículo en los centros de educación especial. La organización de la enseñanza básica obligatoria. El proyecto curricular de centro: aspectos diferenciales, adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación, organización y secuenciación de los diferentes elementos curriculares en cada ciclo, decisiones metodológicas y criterios de evaluación. La orientación educativa y los apoyos. Los programas de transición a la vida adulta: objetivos de los programas. Organización y estructura. Escolarización. Profesorado. Proyectos curriculares Evaluación del alumnado. Modelos de Programas Transición vida adulta.

**Asignatura:** Psicología de la Educación Especial

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Fundamentación conceptual y epistemológica de la Educación Especial. El alumnado con necesidades educativas especiales derivado de dificultades específicas de aprendizaje, de sus altas capacidades intelectuales, por incorporación tardía al sistema educativo o por condiciones personales o de historia personal. El alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad (física, sensorial, intelectual) y de trastornos graves de conducta.

**Asignatura:** Tratamiento psicológico de los trastornos de la lectura, escritura y el cálculo

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Conocimiento de la evolución conceptual de los trastornos a estudiar (dislexias, disgrafías, disortografías y discalculias). Iniciar en el modelo neuropsicológico. Intervención (evaluación y tratamiento) de los anteriores trastornos. Conocimiento específico de los métodos, técnicas y recursos adecuados a la evaluación y tratamiento de los citados trastornos. Aplicación en contextos simulados y reales de los métodos, técnicas y recursos estudiados.

**Asignatura:** Diagnóstico y Evaluación de Necesidades Educativas Especiales

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Bases conceptuales del diagnóstico y de la evaluación de las necesidades educativas especiales. Métodos, técnicas e instrumentos para la evaluación de necesidades educativas especiales. Evaluación de necesidades educativas especiales: variables, estrategias, instrumentos estandarizados y procedimientos no estandarizados. Registros e informes del maestro especialista en Educación Especial.

**Asignatura:** Desarrollo y Aprendizaje en las discapacidades sensoriales y motóricas

**ECTS:** 6

**Carácter:** Optativa

**Contenidos:** Profundización conceptual de la discapacidad visual. Estudio diferencial de las áreas de desarrollo. Intervención en la discapacidad visual. Profundización conceptual de la discapacidad auditiva. Estudio diferencial de las áreas de desarrollo. Intervención en la discapacidad auditiva. Profundización conceptual de la discapacidad física. Estudio diferencial de las áreas de desarrollo. Intervención en la discapacidad física. Sistemas alternativos de comunicación.

**Asignatura:** Desarrollo y aprendizaje en la discapacidad intelectual

**ECTS:** 6

**Carácter:** Optativa

**Contenidos:** Profundización conceptual de la discapacidad intelectual. Estudio diferencial de las áreas de desarrollo: cognición y aprendizaje, lenguaje y comunicación, competencia y habilidades sociales. Intervención en la discapacidad intelectual. El adolescente y el adulto con discapacidad intelectual: fomento de la calidad de vida.

**Actividades Formativas**

#### Actividades en gran grupo:

- Lecciones magistrales: presentación teórica de los aspectos generales de la materia por parte del profesor.
- Presentaciones: por parte de los alumnos de trabajos prácticos referidos a los contenidos teóricos de la materia.
- Charlas, conferencias o visionado de material audiovisual que faciliten al alumno la adquisición de los contenidos de la materia.
- Método expositivo oral y escrito
- Salidas o visitas para que el alumno sea capaz de aprender mediante el contacto con la realidad.
- Evaluación: evaluación inicial y exámenes tradicionales.
- Otras

#### Actividades en pequeño grupo

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en problemas y/o basado en proyectos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio de casos relacionados con los contenidos de la materia
- Debates sobre algún tema de actualidad que esté relacionado con los contenidos de la materia
- Dinámicas grupales
- Solución de problemas
- Clases con ordenador
- Presentación de trabajos por parte de los alumnos
- Evaluación: presentación de trabajos realizados por los alumno
- Otras

#### Actividades en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales: orientación sobre los trabajos que deben elaborar, orientación sobre la búsqueda de materiales e información, discusión de procedimientos y solución de problemas que puedan ir surgiendo dentro del grupo de trabajo.
- Evaluación: seguimiento del trabajo práctico realizado por el grupo de alumnos, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
- Otras

#### Trabajo individual del alumno

- Estudio independiente
- Búsquedas de información
- Consultas bibliográficas
- Lecturas
- Llevar el portfolio
- Cuaderno de prácticas
- Elaboración de memorias
- Otras



**Sistemas de evaluación:**

1. Evaluación continua: El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será de, al menos, el 25%
2. Evaluación de las competencias genéricas: El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será, al menos, el 10%
3. Técnicas de Evaluación: Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:
  - Examen tradicional
  - Análisis de trabajos prácticos realizados por los alumnos: portafolios, presentaciones o defensa del trabajo...
  - Participación del alumno en las clases
  - Exámenes
  - Trabajos
  - Valoración de la participación en los debates
  - Portafolios físicos o virtuales
  - Análisis de presentaciones
  - Aplicaciones de evaluación e intervención
  - Informes y memorias
  - Actividades en E-learning
  - Registros de tareas y tiempos
  - Análisis y estudios de casos
  - Autoevaluación
  - Participación en foros científicos o profesionales
  - Análisis y comentario de publicaciones científicas
  - Otras actividades

**MENCIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE**

**Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

- Conocer las bases conceptuales, métodos, técnicas e instrumentos de diagnóstico y evaluación en el lenguaje verbal. Ser capaz de realizar una evaluación rigurosa de los niveles de competencia personal y curricular del alumnado en el ámbito del lenguaje que puedan estar en el origen de sus necesidades especiales. Colaborar eficazmente y de forma proactiva con los equipos de apoyo del centro o de la comunidad, especialmente con los departamentos/equipos de orientación. Ser capaz de determinar las necesidades educativas del alumnado, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover la consecución de los objetivos educativos.
- Conocer los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de la diversidad de las diferentes necesidades educativas especiales/específicas, siendo capaz de asesorar tanto a los padres como a otros docentes (AyL). Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos alumnos e identificar disfunciones. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
- Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

<p>Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir. Conocer los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de la diversidad de las diferentes necesidades educativas especiales/específicas, siendo capaz de asesorar tanto a los padres como a otros docentes (AyL). Ser capaz de realizar una evaluación rigurosa de los niveles de competencia personal del alumnado en aquellos ámbitos de su desarrollo psicosocial que puedan estar en el origen de sus necesidades especiales (AyL). Ser capaz de promover el desarrollo y el aprendizaje a lo largo de los periodos de educación primaria (AyL).</p>
<p><b>Asignatura:</b> Neurología y desarrollo del pensamiento y del lenguaje  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Contenidos:</b> Organización general del sistema nervioso. Áreas anatómicas cerebrales y organización del lenguaje. El lenguaje como modelo de funcionamiento integral del sistema nervioso central. Desarrollo de la comunicación y del lenguaje infantil (comprensión y expresión): componentes de la forma, del uso y del contenido. Desarrollo práctico/implícito del lenguaje y desarrollo metalingüístico. Desarrollo de los sistemas de representación y procesos de pensamiento. Competencia comunicativa y discurso infantil: procesos cognitivos y psicológicos. Interacción entre pensamiento y lenguaje. Intervención y optimización del desarrollo del pensamiento y de la comunicación lingüística.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Psicopatología de la audición y del lenguaje  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Contenidos:</b> Conceptos básicos implicados en la génesis de las perturbaciones de la audición y del lenguaje. Análisis, evaluación y tratamiento de los trastornos de audición y lenguaje, en el entorno escolar. Aproximaciones conceptuales de la Psicopatología de la Audición y el lenguaje. Etiología de las patologías. Alteraciones de la voz, disfonía, afasia, hipoacusia. La audición y el lenguaje en distintos trastornos: deficiencia mental, el déficit motor, el autismo.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Tratamiento psicológico de los trastornos de la audición y del lenguaje  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Contenidos:</b> Tratamiento psicológico (evaluación e intervención) en los trastornos de la audición y lenguaje desde el ámbito educativo. Métodos, técnicas e instrumentos para la identificación y el tratamiento de los trastornos primarios de la audición y del lenguaje más frecuentes en el ámbito escolar. Métodos, técnicas e instrumentos para la identificación y el tratamiento de los trastornos del lenguaje secundarios en los grupos de alumnos con necesidades educativas específicas (deficientes auditivos, deficientes mentales, deficientes motóricos y en los trastornos graves de la personalidad). Introducción a la investigación en el ámbito de la psicopatología del lenguaje.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Diagnóstico y Evaluación en Audición y Lenguaje  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Contenidos:</b> Bases conceptuales del diagnóstico y de la evaluación en el lenguaje verbal. Métodos, técnicas e instrumentos para el diagnóstico y la evaluación del lenguaje. Evaluación del lenguaje oral y escrito: variables, estrategias, instrumentos estandarizados y procedimientos no estandarizados. Registros e informes del maestro especialista en Audición y Lenguaje. Detección y diagnóstico de los trastornos del lenguaje y del habla más frecuentes en el medio escolar.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Psicología de la lectura y escritura: Evaluación e intervención  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Optativa  <b>Contenidos:</b> Conocimiento de la evolución conceptual de los trastornos a estudiar (dislexias, disgrafías y disortografías ). Iniciarse en el modelo neuropsicológico. Intervención (evaluación y tratamiento) de los anteriores trastornos. Conocimiento específico de los</p>



métodos, técnicas y recursos adecuados a la evaluación y tratamiento de los citados trastornos. Aplicación en contextos simulados y reales de los métodos, técnicas y recursos estudiados.

**Asignatura:** Tratamiento del lenguaje en las discapacidades sensoriales y motóricas

**ECTS:** 6

**Carácter:** Optativa

**Contenidos:** Tratamiento (evaluación e intervención) en los trastornos del lenguaje derivados de las discapacidades sensoriales (auditivas y visuales) y motóricas (parálisis cerebral infantil, miopatías, disartrías, etc.). Profundización en métodos, técnicas e instrumentos para el tratamiento de los trastornos del lenguaje derivados de la hipoacusia (técnicas de desmutización, lectura labial, técnicas específicas para niños con implantes cocleares, amplificadores, aparatos de FM, etc.). Profundización en métodos, técnicas e instrumentos para el tratamiento de los trastornos del lenguaje y del habla secundarios a las deficiencias motóricas (sistemas derivados de las nuevas tecnologías de la información, técnicas de rehabilitación miofuncional, etc.)

### Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán actividades formativas entre algunas de las siguientes:

#### Actividades en gran grupo:

- Presentaciones: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- Lecciones magistrales: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...
- Método expositivo oral y escrito
- Salidas
- Evaluación: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
- Otras

#### Actividades en pequeño grupo

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio de casos
- Debates
- Dinámicas grupales
- Solución de problemas
- Laboratorio
- Clases con ordenador
- Presentación de trabajos

- Evaluación: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...

- Otras

Actividades en grupo muy pequeño:

- Tutorías grupales: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
- Elaboración de trabajos
- Prácticas y ejercicios
- Evaluación: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
- Otras

Trabajo personal del alumno:

- Búsqueda de información
- Consultas bibliográficas
- Lecturas
- Estudio independiente
- Cuaderno de prácticas
- Llevar el portfolio
- Elaboración de memorias
- Otras

### **Sistemas de evaluación:**

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

#### 1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será de al menos el 25 %.

#### 2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de al menos el 10%.

#### 3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se podrán utilizar, entre otros:

- Exámenes
- Trabajos
- Valoración de la participación en los debates
- Portafolios físicos o virtuales
- Análisis de presentaciones
- Aplicaciones de evaluación e intervención



- Informes y memorias
- Actividades en E-learning
- Registros de tareas y tiempos
- Análisis y estudios de casos
- Autoevaluación
- Coevaluación
- Participación en foros científicos o profesionales
- Análisis y comentario de publicaciones científicas
- Otras actividades

### **5.1.2.3. Descripción detallada del Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria**

En la propuesta que se presenta no se realiza ninguna modificación ni en las competencias ni en las materias del título presentado en apartados anteriores. Para ello, la determinación de las materias que forman este curso de adaptación está basada en el análisis de los objetivos del título así como su concreción en las competencias de la formación del Grado en Educación Primaria y su presencia, en mayor o menor grado en los actuales títulos de Maestro en Educación Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Musical (planes de estudios de 2001).

Así, en primer lugar, atendiendo a los objetivos generales para el Grado en Educación Primaria recogidos en la Orden ECI/3857/2007, destacan respecto a los objetivos de la Diplomatura de Maestro en sus distintas especialidades, la inclusión de los siguientes objetivos:

- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo a las singulares necesidades educativas de los estudiantes.
- Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

Y a los principios generales que deben inspirar el diseño de los nuevos planes de grado, (definidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007):

- Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

- Respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos. Ley 51/2003, de 2 de diciembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>

- Valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Ley 27/2005 de 30 de noviembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/01/pdfs/A39418-39419.pdf>

- En cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención (<http://www.mtas.es/violencia-mujer/Documentos/Plan.pdf>), aprobado en Consejo de Ministros el 15/12/2006, debe incluirse formación dirigida a prevenir y evitar la violencia de género.

Dada la importancia de transmitir estos valores, máxime en titulaciones que tienen como objetivo la formación de futuros docentes, la Facultad de Educación de León adopta como criterio general, que afecta a todas las titulaciones en ella impartidas, el compromiso de utilizar materiales, recursos y actividades que estén encaminadas, explícita o implícitamente, a desarrollar los valores de igualdad, paz y no violencia.

Además, para atender al objetivo:

- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

Se propone la asignatura de **Educación en valores** (3 ECTS, al igual que en el título de Grado en Educación Primaria propuesto en esta memoria). Esta materia, no ha estado presente de forma explícita en ninguno de los planes del título de Maestro anteriores a éste.

Para atender al objetivo:

- Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural



A pesar de que esta asignatura está presente en los planes de Maestro desde 1993, aunque no en los planes anteriores a esta fecha, y considerando, además, el rápido avance y la constante evolución de las tecnologías así como sus nuevas adaptaciones a los contextos educativos, se proponen la asignatura: **Tecnologías de la Información y la Comunicación** (3 ECTS, al igual que en el título de Grado en Educación Primaria propuesto en esta memoria).

Asimismo, la *ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre*, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria señala, en el Anexo, apartado 5, que, al finalizar el grado en Educación Primaria, los estudiantes *deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según al nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.

Por esta razón se propone como asignatura para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria con 6 ECTS: **Lengua Extranjera Aplicada a la Enseñanza: Inglés / Francés**.

Para determinar el resto de asignaturas del Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria se ha realizado un estudio comparativo de las competencias marcadas para este Grado y de su presencia en cada uno de los planes de estudio de las titulaciones de Maestro vigentes que dan acceso a este curso de adaptación:

Maestro: Especialidad de Educación Primaria

Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje

Maestro: Especialidad de Educación Especial

Maestro: Especialidad de Educación Física

Maestro: Especialidad de Educación Musical

Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera

A continuación se presentan cuadros resumen con las competencias de cada uno de los bloques, su correspondencia con las asignaturas de los planes de estudio de las diplomaturas de maestro señaladas anteriormente y la propuesta de asignaturas para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria.

La tabla correspondiente al Bloque de Formación Básica y al Prácticum es común para las seis titulaciones, ya que estas competencias tienen su correspondencia en las asignaturas comunes a todas las especialidades en los planes de estudios (2001). Por el contrario, se presentan tablas para cada una de las titulaciones para el Bloque Didáctico Disciplinar, en los que existen diferencias en función de la titulación de Maestro.



<b>MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE</b> (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	<b>CORRESPONDENCIA EN LOS PLANES DE MAESTRO</b>	<b>PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN</b>
	una ciudadanía activa y democrática. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.		
Sociedad, familia y escuela	Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12. Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.  Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.	Sin correspondencia  Sociología de la Educación	Tutoría y orientación

<b>PRACTICUM</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE</b> (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	<b>CORRESPONDENCIA EN LOS PLANES DE MAESTRO</b>	<b>PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN</b>
Prácticas escolares, incluyendo el trabajo fin de grado	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos 6-12 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.	Prácticum  Sin correspondencia	Trabajo Fin de Grado



**B) Análisis de competencias en el BLOQUE DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR del Grado en Educación Primaria, correspondencia con asignaturas de los títulos de Maestro en las especialidades de Educación Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Musical y propuesta para la adaptación:**

**B.1) Propuesta para la adaptación desde el título de Maestro en Educación Primaria**

<b>MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE</b> (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	<b>CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN</b>
Ciencias Experimentales	Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Conocer el currículo escolar de estas ciencias. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana. Valorar las ciencias como un hecho cultural. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas	Ciencias de la naturaleza y su didáctica I y II  Biología	
Ciencias Sociales	Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Ciencias sociales y su didáctica: Geografía  Ciencias sociales y su didáctica: Historia  Historia de España  Geografía de España	
Matemáticas	Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Matemáticas y su didáctica (I y II)          Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas

MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA	PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN
Lenguas	<p>Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de alumnos de otras lenguas. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir.</p> <p>Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Lengua española y su didáctica (I y II)</p> <p>Sin correspondencia</p> <p>Idioma extranjero y su didáctica</p>	<p>Enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana</p>
Educación musical, plástica y visual	<p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Educación artística y su didáctica</p>	
Educación Física	<p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. Conocer el currículo escolar de la educación física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Educación física y su didáctica</p>	

**B.2) Propuesta para la adaptación desde el título de Maestro en Audición y Lenguaje**

<b>MÓDULO</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE</b> (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	<b>CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO: ESPECIALIDAD EN AUDICIÓN EN LENGUAJE</b>	<b>PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN</b>
Ciencias Experimentales	Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Conocer el currículo escolar de estas ciencias. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana. Valorar las ciencias como un hecho cultural. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los alumnos.	Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales y experimentales
Ciencias Sociales	Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales y experimentales
Matemáticas	Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas
Lenguas	Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las	Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana

<b>MÓDULO</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE</b> (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	<b>CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO: ESPECIALIDAD EN AUDICIÓN EN LENGUAJE</b>	<b>PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN</b>
	lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de alumnos de otras lenguas. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.		
Educación musical, plástica y visual	Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Historia del Arte (optativa) Musicoterapia (optativa) Imagen y medios de comunicación (optativa)	
Educación Física	Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. Conocer el currículo escolar de la educación física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Juegos infantiles (optativa)	

**B.3) Propuesta para la adaptación desde el título de Maestro en Educación Especial**

MÓDULO	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO: ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL	PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN
Ciencias Experimentales	Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Conocer el currículo escolar de estas ciencias. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana. Valorar las ciencias como un hecho cultural. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los alumnos.	Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales y experimentales
Ciencias Sociales	Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales y experimentales
Matemáticas	Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas
Lenguas	Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer el proceso de	Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana

<b>MÓDULO</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE</b> (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	<b>CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO: ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	<b>PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN</b>
	<p>aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de alumnos de otras lenguas.</p> <p>Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>		
Educación musical, plástica y visual	<p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Expresión plástica y musical Historia del Arte (optativa) Musicoterapia (optativa)</p>	
Educación Física	<p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. Conocer el currículo escolar de la educación física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Educación Física en Acnees Expresión corporal y dramática Psicomotricidad en EE</p>	

**B.4) Propuesta para la adaptación desde el título de Maestro en Educación Física**

MÓDULO	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO: ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA	PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN
Ciencias Experimentales	Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Conocer el currículo escolar de estas ciencias. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana. Valorar las ciencias como un hecho cultural. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los alumnos.	Conocimiento del medio natural, social y cultural	
Ciencias Sociales	Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Conocimiento del medio natural, social y cultural	
Matemáticas	Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Matemáticas y su didáctica  Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas
Lenguas	Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer las dificultades	Lengua española y su didáctica	

MÓDULO	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO: ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA	PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN
	<p>para el aprendizaje de las lenguas oficiales de alumnos de otras lenguas. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir.</p> <p>Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Sin correspondencia</p> <p>Idioma extranjero y su didáctica</p>	<p>Enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana</p>
Educación musical, plástica y visual	<p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Educación artística y su didáctica</p>	
Educación Física	<p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. Conocer el currículo escolar de la educación física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Educación física de base</p>	

**B.5) Propuesta para la adaptación desde el título de Maestro en Educación Musical**

<b>MÓDULO</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE</b> (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	<b>CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO: ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN MUSICAL</b>	<b>PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN</b>
Ciencias Experimentales	Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Conocer el currículo escolar de estas ciencias. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana. Valorar las ciencias como un hecho cultural. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los alumnos.	Conocimiento del medio natural, social y cultural	
Ciencias Sociales	Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Conocimiento del medio natural, social y cultural	
Matemáticas	Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Matemáticas y su didáctica  Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas
Lenguas	Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer las dificultades	Lengua española y su didáctica	

MÓDULO	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO: ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN MUSICAL	PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN
	<p>para el aprendizaje de las lenguas oficiales de alumnos de otras lenguas.</p> <p>Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir.</p> <p>Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Sin correspondencia</p> <p>Idioma extranjero y su didáctica</p>	<p>Enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana</p>
Educación musical, plástica y visual	<p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Didáctica de la expresión musical</p> <p>Géneros artísticos y educación plástica</p>	
Educación Física	<p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. Conocer el currículo escolar de la educación física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Educación física y su didáctica</p>	

**B.6) Propuesta para la adaptación desde el título de Maestro en Lengua Extranjera**

<b>MÓDULO</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE</b> (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	<b>CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO: ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA</b>	<b>PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN</b>
Ciencias Experimentales	Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Conocer el currículo escolar de estas ciencias. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana. Valorar las ciencias como un hecho cultural. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los alumnos.	Conocimiento del medio natural, social y cultural	
Ciencias Sociales	Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Conocimiento del medio natural, social y cultural	
Matemáticas	Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.	Matemáticas y su didáctica  Sin correspondencia	Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas
Lenguas	Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las	Lengua española y su didáctica	

MÓDULO	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, recogidas en ORDEN ECI/3857/2007)	CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO: ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA	PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN
	<p>lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de alumnos de otras lenguas. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir.</p> <p>Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Sin correspondencia</p> <p>Lengua extranjera y su didáctica I y II</p>	<p>Enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana</p>
Educación musical, plástica y visual	<p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Educación artística y su didáctica</p>	
Educación Física	<p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. Conocer el currículo escolar de la educación física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>	<p>Educación física y su didáctica</p>	



### *ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS*

Realizado el análisis de competencias del Grado en Educación Primaria en los títulos de Maestro en las especialidades de Educación Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Musical, se observan dos perfiles en relación con el itinerario formativo del Grado en Educación Primaria, por una parte, los títulos en Audición y Lenguaje y Educación Especial, con un perfil específico, y por otro, el resto de los títulos con un perfil de carácter más generalista que se ajusta a la formación del maestro en Educación Primaria.

Por tanto, en este apartado se presentan las asignaturas de las que consta el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria teniendo en cuenta estos dos perfiles y, en consecuencia, dos itinerarios formativos:

**A) Asignaturas para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria desde los títulos de Maestro en Educación Primaria, Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Musical**

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSIDAD DE LEÓN	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Educación en valores	3
Tecnologías de la Información y la Comunicación	3
Lengua Extranjera Aplicada a la Enseñanza: Inglés/Francés	6
Tutoría y orientación educativa	3
Investigación educativa	3
Enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana	6
Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas	6
Trabajo Fin de Grado	6
<b>TOTAL OFERTA ECTS</b>	<b>36</b>

A continuación, se describe la asignación de la docencia de las asignaturas a los distintos departamentos

Asignación de las asignaturas por departamentos

ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO/S
Educación en valores	3	Psicología, Sociología, y Filosofía
Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Lengua Extranjera Aplicada a la Enseñanza: Inglés/Francés	6	Filología Moderna
Tutoría y orientación educativa	3	Psicología, Sociología, y Filosofía
Investigación educativa	3	Psicología, Sociología, y Filosofía
Enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana	6	Filología Hispánica y Clásica
Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas	6	Matemáticas



**B) Asignaturas para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria desde los títulos de Maestro en Educación Especial y en Audición y Lenguaje**

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSIDAD DE LEÓN	
Asignaturas	ECTS
Educación en valores	3
Tecnologías de la Información y la Comunicación	3
Lengua Extranjera Aplicada a la Enseñanza: Inglés/Francés	6
Tutoría y orientación educativa	3
Enseñanza y aprendizaje de las CCSS y Experimentales	6
Enseñanza y aprendizaje de la Lengua castellana	6
Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas	6
Trabajo Fin de Grado	6
<b>TOTAL OFERTA ECTS</b>	<b>39</b>

A continuación, se describe la asignación de la docencia de las asignaturas a los distintos departamentos

Asignación de las asignaturas por departamentos

ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO/S
Educación en valores	3	Psicología, Sociología, y Filosofía
Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Lengua Extranjera Aplicada a la Enseñanza: Inglés/Francés	6	Filología Moderna
Tutoría y orientación educativa	3	Psicología, Sociología, y Filosofía
Enseñanza y aprendizaje de las CCSS y Experimentales	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación Geografía y Geología Biodiversidad y Gestión Ambiental Historia
Enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana	6	Filología Hispánica y Clásica
Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas	6	Matemáticas

## DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ASIGNATURAS

A continuación se describen las asignaturas con las competencias específicas a desarrollar en cada una de ellas.

### A. Asignaturas comunes para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria

EDUCACIÓN EN VALORES
<b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje</b> Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.
<b>ECTS:</b> 3 <b>Carácter:</b> Obligatoria <b>Contenidos:</b> Principios axiológicos para una convivencia pacífica y tolerante. Valores cívicos y resolución no violenta de los conflictos. Principios conducentes a una vinculación afectiva, normativa y a la conquista de la propia autonomía. Dimensión antropológica del sistema de derechos y deberes. Requisitos metodológicos, curriculares, organizativos y participativos para una educación para la ciudadanía. Educación para la igualdad. Educación para la paz.
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN
<b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje</b> Impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales
<b>ECTS:</b> 3 <b>Carácter:</b> Obligatoria <b>Contenidos:</b> Las TIC en la sociedad del conocimiento; revisión conceptual, aportaciones de distintos campos al estudio de las TIC. La integración de las TIC en la educación primaria; perspectiva curricular y organizativa de las TIC en la educación primaria, las TIC en los documentos curriculares, la organización de las TIC en los centros de educación primaria. La alfabetización digital en el lenguaje visual, sonoro, la lectura de textos visuales estáticos y dinámicos, la creatividad didáctica hipermedia y multimedia. Aplicaciones de las TIC a la educación primaria: introducción al diseño, producción y desarrollo de recursos TIC, la atención a la diversidad por medio de las TIC. Enseñar, aprender y evaluar con las TIC; presupuestos básicos, metodologías, software específico para educación infantil, herramientas de autor, los videojuegos como recursos educativos, criterios de evaluación, colaboración escuela-familia. Las redes digitales en la comunicación educativa y en el desarrollo profesional docente; redes telemáticas y educación, las escuelas en red y ciberescuelas, los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje: blended learning, e-learning y e-learning 2.0, webquest, web 2.0
LENGUA EXTRANJERA APLICADA A LA ENSEÑANZA: INGLÉS/FRANCÉS
<b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje</b> Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.
<b>Asignatura:</b> Lengua Extranjera aplicada a la Enseñanza: Inglés <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatoria



**Contenidos:** Dominio de contenidos metodológicos y contenidos lingüísticos a través de tareas prácticas y situaciones de uso comunicativo. Comprensión de textos orales y escritos. Áreas de pronunciación especialmente problemáticas. Actividades de mejora de la expresión oral. Factores relacionados con el aprendizaje de una lengua extranjera y sus opciones pedagógicas. Desarrollo de la competencia comunicativa. Trabajar destrezas (pronunciación; vocabulario; gramática; comprensión, expresión e interacción oral y escrita. Uso de recursos: diccionarios, gramáticas, textos subordinados (canciones); textos sobre metodología (el aprendizaje; la enseñanza; la evaluación); portafolio europeo de lenguas para profesores en formación. Recursos lingüísticos y metodológicos que sirven de guía en la planificación y la programación de clases y en el aprendizaje integrado de lengua y contenido (CLIL).

**Asignatura:** Lengua Extranjera aplicada a la Enseñanza: Francés

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** *Pronunciación:* Alfabeto fonético internacional. Estudio y práctica de las principales oposiciones entre vocales, semivocales y consonantes. Ritmo y entonación. Fonética correctiva. *Lengua Francesa:* Contenidos morfosintácticos, semánticos, lexicales y socioculturales. Estudio de los diferentes registros de lengua. Argumentación y organización del discurso mediante la aplicación de una sintaxis de la frase, inicialmente simple y después compleja y, asimismo, mediante los conectores argumentativos o lógicos de uso más frecuente. Expresión de relaciones semánticas complejas, tales como: la causa, la consecuencia, la cronología, la oposición, la hipótesis, la duda, la voluntad, la posibilidad... Utilización de los procedimientos de sustitución (pronombres, sinónimos, nominalizaciones...) para expresarse de manera fluida. *Cultura y civilización francesas y francófonas:* Literatura, Arte, Medios de comunicación, Geografía, Historia, Aspectos socioculturales e interculturales.

#### TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

##### **Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12. Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

**Asignatura:** Tutoría y Orientación Educativa

**ECTS:** 3

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** La Orientación Educativa como orientación personal, académica y vocacional. Organización de la acción tutorial en el Centro Escolar. Perfil y funciones del tutor. La relación del tutor con la comunidad educativa. El Plan de Acción Tutorial Instrumentos, estrategias y materiales para desarrollar la acción tutorial en el periodo de 6 a 12 años

#### ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA CASTELLANA

##### **Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de alumnos de otras lenguas. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos

multilingües. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.

**Asignatura:** Enseñanza y aprendizaje de la Lengua Castellana

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Conceptos para la discriminación y articulación de los fonemas de la lengua española y reglas de ortografía. Conceptos para la comprensión y producción de las estructuras sintácticas y morfológicas de la lengua española. Conceptos para la comprensión y atribución de significados de las palabras en lengua española. Conceptos para la comprensión y producción de significados implícitos, comprensión y aplicación de estrategias de cortesía, comprensión y utilización de actos de habla indirectos, etc. Conceptos necesarios para la comprensión auditiva y la expresión oral. Conceptos necesarios para la comprensión lectora y expresión escrita. Conceptos para el aprendizaje de la lectura y escritura. Recursos didácticos (en relación a todos los conceptos).

## ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS

### **Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.

**Asignatura:** Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Contenidos:** Números naturales: numeración, operaciones y técnicas de cálculo. Análisis de las estructuras lógicas de cada una de las operaciones. Ampliación del campo numérico: números racionales, decimales y enteros. Enseñanza y aprendizaje de los contenidos anteriores en Educación Primaria. Elementos básicos en Geometría. Transformaciones geométricas. Sentido espacial y desarrollo del pensamiento geométrico. Estimación y medida. Organización e interpretación de la información: Probabilidad (azar, asignación de probabilidad, frecuencias absoluta y relativa), Estadística descriptiva (población, características, censos y muestras, variables estadísticas, tablas de frecuencia y gráficos). Enseñanza y aprendizaje de los contenidos anteriores en Educación Primaria.

## TRABAJO FIN DE GRADO

### **Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

El Trabajo fin de Grado compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del grado.

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

El trabajo fin de grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio tutelado por un profesor de la universidad que. Supondrá la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los objetivos establecidos en el Título así como su capacidad para ejercer la profesión de Maestro de Educación Primaria.

Los contenidos del TFG podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado. La Facultad hará pública, en el primer cuatrimestre del curso académico una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como TFG.

**Actividades formativas:**



4. Elaboración de la Memoria del TFG.- El TFG será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor o tutora y se concretará en una Memoria.
5. Tutoría y defensa del TFG.- El tutor o tutora se designará entre el profesorado que imparte docencia en el título y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del TFG, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar porque el estudiante alcance los objetivos previamente establecidos así como tutorizar su presentación
6. La ULE reconocerá en créditos estas tareas del profesorado.

**Reglamento:** El TFG de esta Titulación se atenderá en su proceso de elaboración, presentación y evaluación al Reglamento que a tal efecto elaborará la Junta de Centro de la Facultad de Educación y aprobará el Consejo de Gobierno de la ULE.

### **B.1) Asignatura específica para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria desde los títulos de Maestro en Educación Especial y en Audición y Lenguaje**

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES
<p><b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje</b></p> <p>Comprender los principios básicos de las ciencias sociales y de las ciencias experimentales. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales y de las ciencias experimentales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana. Valorar las ciencias como un hecho cultural. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales y Experimentales <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Obligatoria <b>Contenidos:</b> Aspectos generales de la Geografía y de la Historia dentro de las Ciencias Sociales. Conceptos fundamentales de Geografía e Historia. La enseñanza de la Geografía y de la Historia. Las Ciencias Sociales en el currículo de la Educación Primaria. Conceptos fundamentales de las Ciencias Experimentales. Conocimiento científico vs conocimiento cotidiano. Modelos de enseñanza y evaluación del aprendizaje de las Ciencias Experimentales. Las Ciencias Experimentales en el currículo de Educación Primaria</p>

## B.2) Asignatura específica para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria desde los títulos de Maestro en Educación Primaria, Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Musical

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
<p><b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje</b> Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12. Conocer los fundamentos de la educación primaria. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. Abordar y resolver problemas de disciplina. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.</p>
<p><b>Asignatura:</b> Investigación Educativa <b>ECTS:</b> 3 <b>Carácter:</b> Obligatoria <b>Contenidos:</b> El maestro investigador. La investigación como herramienta para la innovación. El proceso general de investigación. Modalidades de investigación. Análisis crítico de informes de investigación. Eficacia en la gestión y el desarrollo de procesos de investigación.</p>

### 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (con responsabilidad en: los procesos de firma de convenios bilaterales, la difusión a través de distintos medios; la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.

La Normativa de La Universidad de León está compuesta de:

- Una norma de Régimen interno denominada “**normativa de reconocimiento de estudios para los estudiantes de la universidad de león, acogidos a programas de intercambio**” aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004. Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el



Coordinador de Centro para Programas de Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/verifica/0001/docs/normativa%20reconocimiento%20estudios%20programasdeintercambio.pdf>

- Un **Procedimiento de gestión de calificaciones**, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2004 y que regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad. Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes con el fin de no bloquear las actas generales
- Una **guía del becario** a programas de movilidad.
- La **convocatoria anual** de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo.

<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=18>

La Facultad de Educación de la ULE tiene en estos momentos diversos programas de movilidad de alumnos con instituciones universitarias españolas y extranjeras. Entre 30 y 40 alumnos de nuestra Facultad hacen cada curso académico un cuatrimestre o un curso completo en esas instituciones docentes.

Los destinos de los programas **Sócrates/Erasmus** de nuestra Facultad para el curso 2008/09 son los siguientes:

G.A.U. GOTTINGEN (ALEMANIA)  
JOHANN WOLFGANG GOETE UNIVERSITÄT  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA (ITALIA)  
INSTITUTO POLITECNICO PORTO (PORTUGAL)  
UNIVERSIDADE DO PORTO (PORTUGAL)  
STRANMILLIS UNIVERSITY COLLEGE (IRLANDA)  
MID SWEDEN UNIVERSITY

En la modalidad de Destino Convenio, la Facultad de Educación mantiene un programa con SOUTHEAST MISSOURI STATE UNIVERSITY (SEMO) DE USA con 4 plazas disponible.

Estas plazas son recíprocas y, en consecuencia, enviamos y acogemos alumnos.

El centro participa en el programa SICUE de movilidad nacional a través de las becas Séneca y Fray Luis.

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

#### 6.1.1. Personal académico disponible

La Facultad de Educación atiende en estos momentos la docencia de los siete títulos de Maestro. Esta realidad nos permite afirmar que podríamos atender la carga académica completa del Grado en Educación Primaria.

Los departamentos implicados en la docencia en la actualidad son doce y unas treinta y cinco áreas de conocimiento.

El número de departamentos y de áreas que participan en la docencia posibilitan la adecuación a todos los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

A continuación se incluyen las tablas de profesorado de los actuales títulos de Maestro de Educación Primaria, Lengua Extranjera, Educación Musical, Educación Física, Audición y Lenguaje y Educación Especial.

#### Educación Primaria

Maestro: Especialidad de Educación Primaria													
Departamento	% Créditos	Profesorado	Nº de Mujeres	Catedráticos y Titulares	PDI a tiempo completo	Dedicación exclusiva al título	Quinquenios	PDI con más de 2 Quinquenios	Sexenios	PDI con más de 2 Sexenios	Doctores	PDI con más de 9 años de antigüedad	
Biodiversidad y Gestión Ambiental	7,4%	3	3	3	3	0	11	3	1	0	3	2	
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	42,3%	14	8	9	8	0	35	7	1	0	3	8	
Filología Hispánica y Clásica	12,7%	5	4	4	4	0	20	4	0	0	5	4	
Filología Moderna	2,4%	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Geografía y Geología	7,4%	2	1	2	2	0	12	2	2	0	2	2	
Historia	6,3%	3	1	1	1	0	6	1	1	0	3	1	
Matemáticas	8,7%	2	2	2	2	0	12	2	1	0	1	2	
Psicología, Sociología y Filosofía	12,7%	4	2	1	1	0	4	1	0	0	3	1	
Total general	100,0%	34	21	22	21	0	100	20	6	0	20	20	

#### Lengua Extranjera



Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera												
Departamento	% Créditos	Profesorado	Nº de Mujeres	Catedráticos y Titulares	PDI a tiempo completo	Dedicación exclusiva al título	Quinquenios	PDI con más de 2 Quinquenios	Sexenios	PDI con más de 2 Sexenios	Doctores	PDI con más de 9 años de antigüedad
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	21,7%	9	3	4	4	0	23	4	4	1	5	4
Filología Hispánica y Clásica	14,7%	3	3	2	2	0	10	2	0	0	2	2
Filología Moderna	48,1%	11	7	8	8	1	23	5	4	0	9	3
Matemáticas	3,1%	1	1	1	1	0	4	1	0	0	0	1
Psicología, Sociología y Filosofía	12,4%	6	4	2	2	0	4	1	0	0	2	0
Total general	100,0%	30	18	17	17	1	64	13	8	1	18	10

### Educación Musical

Maestro: Especialidad de Educación Musical												
Departamento	% Créditos	Profesorado	Nº de Mujeres	Catedráticos y Titulares	PDI a tiempo completo	Dedicación exclusiva al título	Quinquenios	PDI con más de 2 Quinquenios	Sexenios	PDI con más de 2 Sexenios	Doctores	PDI con más de 9 años de antigüedad
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	80,6%	6	5	6	6	1	22	5	1	0	1	6
Filología Hispánica y Clásica	6,0%	1	1	1	1	0	6	1	0	0	1	1
Filología Moderna	4,5%	1	1	1	1	0	3	1	0	0	0	1
Matemáticas	6,0%	1	1	1	1	0	6	1	1	0	1	1
Patrimonio Artístico y Documental	3,0%	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Total general	100,0%	10	8	9	9	1	37	8	2	0	4	9

### Educación Física

Maestro: Especialidad de Educación Física												
Departamento	% Créditos	Profesorado	Nº de Mujeres	Catedráticos y Titulares	PDI a tiempo completo	Dedicación exclusiva al título	Quinquenios	PDI con más de 2 Quinquenios	Sexenios	PDI con más de 2 Sexenios	Doctores	PDI con más de 9 años de antigüedad
Ciencias Biomédicas	6,1%	3	3	3	3	0	12	3	9	3	3	2
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	29,3%	10	5	3	2	0	10	2	1	0	5	2
Educación Física y Deportiva	27,3%	7	1	7	7	0	20	4	7	0	7	3
Filología Hispánica y Clásica	8,1%	2	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Filología Moderna	3,0%	1	1	1	1	0	3	1	0	0	0	1
Matemáticas	4,0%	1	1	1	1	0	6	1	0	0	0	1
Psicología, Sociología y Filosofía	22,2%	7	5	4	4	0	10	2	3	1	4	1
Total general	100,0%	31	17	19	18	0	61	13	20	4	21	10

### Audición y Lenguaje

Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje												
Departamento	% Créditos	Profesorado	Nº de Mujeres	Catedráticos y Titulares	PDI a tiempo completo	Dedicación exclusiva al título	Quinquenios	PDI con más de 2 Quinquenios	Sexenios	PDI con más de 2 Sexenios	Doctores	PDI con más de 9 años de antigüedad
Ciencias Biomédicas	6,3%	2	1	2	2	0	10	2	4	1	2	2
Filología Hispánica y Clásica	18,8%	2	2	1	1	0	4	1	0	0	2	0
Psicología, Sociología y Filosofía	75,0%	11	7	4	4	1	16	4	0	0	5	4
Total general	100,0%	15	10	7	7	1	30	7	4	1	9	6

### Educación Especial.

Maestro: Especialidad de Educación Especial												
Departamento	% Créditos	Profesorado	Nº de Mujeres	Catedráticos y Titulares	PDI a tiempo completo	Dedicación exclusiva al título	Quinquenios	PDI con más de 2 Quinquenios	Sexenios	PDI con más de 2 Sexenios	Doctores	PDI con más de 9 años de antigüedad
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	44,5%	13	8	7	7	1	32	6	0	0	3	7
Educación Física y Deportiva	3,9%	1	1	1	1	0	3	1	0	0	0	1
Psicología, Sociología y Filosofía	51,6%	12	8	5	5	1	17	5	0	0	7	4
Total general	100,0%	26	17	13	13	2	52	12	0	0	10	12

Reflejamos a continuación el número de profesores de los distintos Departamentos que estimamos serían necesarios para atender las enseñanzas del Grado en Educación Primaria.

El Dpto. de Didáctica General, Específica y Teoría de la Educación: 14

El Dpto. de Psicología, Sociología y Filosofía: 17

El Dpto. de Filología Hispánica y Clásica: 8

El Dpto. de Filología Moderna: 11

El Dpto. de Matemáticas: 4

El Dpto. de Educación Física y Deportiva: 8

El Dpto. de Historia: 3

El Dpto. de Geografía y Geología: 2

El Dpto. de Biodiversidad y Gestión Ambiental: 3

El Dpto. de Higiene y Tecnología de los Alimentos: 1

El Dpto. de Ciencias Biomédicas: 5

El Dpto. de Patrimonio Artístico y Documental: 1

**Categoría académica del profesorado: experiencia docente e investigadora**

CU/CEU/TU/TEU	56
---------------	----

AY/PAYD/PCol.Fijo/PCD y P. Asociado	20
-------------------------------------	----

El número de profesores es de 76, de los cuales sobre el 80% tiene vinculación permanente a la Universidad y su dedicación es a tiempo completo. Dentro de este profesorado funcionario sobre el 10% son CU, sobre el 60% son CEU/TU y el 30% TEU. En la categoría de TEU sobre el 35% tiene el grado de Doctor.

Dentro de las categorías no funcionariales, Ayudante, Ayudante Doctor, Colaborador Fijo, Contratado Doctor y Asociado, la situación es diversa. Podemos decir que sobre el 50% de este profesorado tiene el grado de Doctor. Es en este sector del profesorado donde la dedicación a tiempo completo afecta solo a aproximadamente el 30%.

La Facultad de Educación cuenta con un número considerable de Profesores asociados. Este grupo de profesores hace una gran aportación profesional desde sus actividades externas a la Universidad que enriquecen la formación de nuestros alumnos. Estos profesores son los más inestables profesionalmente y suelen



cambiar según los cursos académicos en función de necesidades docente momentáneas. Es en este sector donde se encuentra la mayor cantidad de profesorado de vinculación no permanente a la Universidad.

El conjunto del profesorado suma unos 160 quinquenios de docencia. Unos treinta profesores tienen más de dos quinquenios y una cantidad similar más de nueve años de antigüedad.

Los sexenios de este profesorado son unos 30. Cuatro profesores poseen más de dos sexenios.

En consecuencia, la adecuación de la experiencia del profesorado a los ámbitos de conocimiento asociados al título es indudable ya que todos ellos llevan impartiendo docencia durante varios cursos en las distintas especialidades de la Diplomatura de Maestro.

La asignación de 50 créditos ECTS para el Prácticum y para el Trabajo Fin de Grado da una idea clara de la importancia de este apartado en la formación de los futuros maestros de Educación Primaria.

Los 42 créditos asignados al Prácticum, según aparecen distribuidos en el Plan de estudios del Grado se reparten entre 20 ECTS en 3º curso y 22 ECTS en 4º curso. El objetivo en este caso que el Prácticum de 3º se oriente a prácticas de iniciación docente de lo que podíamos nombrar como “maestro generalista”: familiarizarse con el Centro, actividades, documentos, funcionamiento, observación y participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje. El Prácticum de 4º curso estaría más enfocado al trabajo en el ámbito de la mención elegida.

De una buena organización y planificación, de la debida preparación y entrega a la tarea del profesorado universitario responsable del tutela de los alumnos asignados y de la disponibilidad y entrega de los maestros tutores y coordinadores dependerá en gran medida el que esta parte importante del currículum cumpla la función formativa que debe tener. Queremos decir que hay responsabilidades que deben aunarse y que no todas están en el ámbito de la Facultad: La administración educativa –Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León-, la propia Universidad de León reconociendo a los maestros tutores y coordinadores el servicio prestado y también a su profesorado el horario y reconocimiento razonables a las tareas que deben llevar a acabo, la Facultad de

Educación organizando y planificando la actividad a través del Decanato, el profesorado de la Facultad que tutele a los alumnos y finalmente los propios alumnos informados debidamente, motivados y preparados para llevar a cabo esta parcela fundamental de su formación.

En la actualidad todo el profesorado perteneciente a áreas de conocimiento presentes en las materias troncales tiene competencia para ser responsable del Prácticum. La propuesta para el nuevo Grado de Primaria es que todo el profesorado que imparta materias obligatorias pueda ejercer esta función en el Prácticum I de 3º. Y que, en la medida de lo posible, participen profesores especialistas en la mención correspondiente en la tutela del Prácticum de 4º.

La experiencia que nuestra Facultad tiene en la organización del Prácticum de los títulos de Maestro y otros es dilatada y creemos que muy positiva y ello nos servirá, sin duda, para afrontar esta nueva época.

Existe en la actualidad un convenio entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Universidad de León en el que se regulan diversos programas de colaboración y entre ellos el referido a las Prácticas de Magisterio (*CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN MATERIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO QUE EJERCE EN LOS NIVELES ANTERIORES A LA UNIVERSIDAD-PROGRAMA II*)), aprobado en Junta de Gobierno de la Universidad de León el 30 de enero de 1995. Además dicha Consejería regula el procedimiento y desarrollo anual de este Prácticum mediante normativa (Orden de 10 de junio de 2003 (BOCyL de 25 de junio de 2003), estableciendo plazos y lugares de solicitudes, competencias de Maestros Coordinadores, Maestros Tutores y tareas de la Universidad a través de la Facultad de Educación. En el caso de la Universidad de León contamos con un acuerdo firmado por el Rectorado y los representantes de los maestros tutores en los que se establecen específicamente tareas y compensaciones de las partes (firmado en enero del año 2000).

La práctica totalidad de colegios públicos y concertados de la ciudad y provincia de León son centros, por voluntad propia, colaboradores de Prácticas. Esto quiere decir que tanto colegios como tutores cubren sobradamente nuestra demanda. Y las posibilidades de elección para nuestros alumnos son muchas y no



tenemos problemas de asignación de plazas. En contadas ocasiones y en especialidades como Audición y Lenguaje, en ocasiones, tenemos que hacer alguna gestión adicional.

Lógicamente el compromiso del profesorado de la Facultad para atender la tutela de los alumnos, la supervisión de la actividad, el establecimiento de pautas para el seguimiento de los alumnos, las visitas programadas a las aulas de los colegios, la elaboración de la Memoria Final y su corrección es total y procuramos mantener estas funciones en el mismo profesorado con el fin de conseguir un profesorado realmente especializado en estas tareas. La Facultad elabora cada curso académico Un Plan de Prácticas, en el que se plasma toda la organización, responsabilidades y funciones de los intervinientes, criterios de evaluación, situaciones especiales, etc.... Este documento es público, se aprueba en Junta de Facultad y se distribuye a Colegios, alumnos y Profesorado de la Facultad. Al tiempo que se envía al Rectorado y a la Dirección Provincial de Educación.

Unos 90 colegios y unos **220** tutores reciben cada curso académico la acreditación correspondiente, un documento firmado por el rector con los 5 o 6 créditos de formación reconocidos (según que sean tutores o coordinadores), el carnet de la Universidad de León que les facilita servicios y prestaciones como al resto del profesorado, lote de publicaciones para la biblioteca del colegio, etc., según se establece en el convenio antes citado.

Una parte importante de estos tutores vienen desempeñando esta función con una antigüedad de 15 o 20 años, han participado en seminarios, sesiones de evaluación y mantienen un contacto permanente y habitual con nuestra Facultad y han demostrado a través de este tiempo una acreditada competencia. Mencionar, respecto a la importancia que en el Plan de Prácticas se asigna a estos tutores y coordinadores, el hecho de que participan en la evaluación final del Prácticum con un 50% de la nota.

Esperamos que esta situación se mantenga en los mismos términos y estamos negociando con la Consejería de Educación (Los Decanos y Directores de las Facultades o Escuelas de Educación de la Comunidad) la elaboración de un convenio que regule de forma común para todos.

### **Curso de adaptación al Grado en Educación Primaria:**

El profesorado de los departamentos que atiende la carga académica del Grado en Educación Primaria, y por tanto, del Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria, ha impartido docencia en las diplomaturas y licenciaturas de la Facultad de Educación. En la docencia impartida en estos títulos, el profesorado ha ido incluyendo experiencias que combinan la enseñanza presencial y la semipresencial con el fin de atender a la diversidad del alumnado y como adaptación a los requisitos metodológicos del Espacio Europeo de Educación Superior.

Con el fin de atender estas necesidades, la Universidad de León ha puesto en marcha actuaciones internas como son el *Plan de Formación del Profesorado de la ULE* y el *Plan de Apoyo a la Innovación Docente de la ULE (PAID)* en los que ha participado el profesorado de la Facultad de Educación, realizando experiencias de formación semipresencial en asignaturas concretas. Tanto la participación en el Plan de Formación como en el PAID es tomada en cuenta en la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de León (Aprobado Consejo de Gobierno 27/1/2010).

Por otro lado, la Universidad de León cuenta en la actualidad con dos plataformas Moodle: *Ágora* (plataforma interna, <https://agora.unileon.es>) y *Ariadna* (plataforma externa <https://ariadna.unileon.es>) en las que obligatoriamente participan todos los profesores de los títulos de Grado. Con el propósito de formar al profesorado en su uso para la docencia presencial y semipresencial, la Universidad de León a través del área de Innovación Tecnológica ha realizado una oferta de cursos de Moodle básico y avanzado durante los cursos 2009-2010 y 2010-11 en los que ha participado la mayoría del profesorado de la Facultad de Educación.

Respecto a la dedicación del profesorado, su cómputo en la modalidad semipresencial es incluido en el Plan de Dedicación Académica (PDA) que anualmente elabora la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Personal Docente e Investigador de la Universidad de León y eleva al Consejo de Gobierno para su aprobación. En el Plan de Dedicación Académica (2010-2011) aprobado en Consejo de Gobierno de 29/4/2010 se tiene en cuenta el cómputo de la docencia en



titulaciones semipresenciales al existir en la actualidad titulaciones en la Universidad de León que se imparten en la modalidad de docencia semipresencial.

### **6.1.2. Otros recursos humanos disponibles**

La Facultad de Educación dispone de personal administrativo y de servicios que desarrollan las funciones correspondientes y necesarias para el funcionamiento del Centro.

- En la Unidad Administrativa trabajan cuatro personas con vinculación permanente a la Universidad. Su especialización abarca todas las tareas de la gestión académica de las enseñanzas.
- En la Conserjería hay tres personas vinculadas permanentemente a la Facultad y, cuando es necesario, alguna más de carácter itinerante que envía la gerencia de la Universidad.
- En la Biblioteca de la Facultad trabajan dos o tres personas, según los momentos del curso, que atienden adecuadamente las tareas derivadas de este servicio.
- La Facultad de Educación dispone de un servicio de reprografía debidamente atendido que cubre las necesidades del Centro,
- El servicio de limpieza de la Facultad cuenta con cinco trabajadoras.

### **Curso de adaptación al Grado en Educación Primaria:**

El personal académico que impartirá docencia en el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria, además de contar con los medios y la oferta formativa necesaria para la docencia en la modalidad semipresencial, dispone de apoyo específico a través del personal de apoyo del Centro TIC de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (ULE-CRAI-TIC; <http://crai-tic.unileon.es>).

Las actuaciones del CRAI-TIC en apoyo a la docencia semipresencial y al personal académico que imparte esta modalidad de enseñanza se concretan en asesoramiento sobre tecnologías inalámbricas, apertura de aulas multimedia, la creación y fortalecimiento del campus virtual, la elaboración de contenidos docentes digitales, la generalización de protocolos de tutorías en red y el desarrollo de programas de formación del PDI, de los alumnos y del PAS en el uso de las TIC.

### **6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios**

Consideraciones a tener en cuenta en este punto en comparación con la situación actual:

- Se producirán cambios en la estructura del plan de estudios: se pasa de tres a cuatro cursos.
- Se producirán cambios en el número de créditos: se pasa de 207 a 240.
- Se producirán cambios en el desarrollo metodológico de las enseñanzas afectando a la dedicación docente del profesorado disponible actualmente.
- Se produce un notable incremento en el número de horas destinado al prácticum y un cambio importante en las actividades de tutorización de estas materias así como del trabajo de fin de grado. También está por determinar cuál será la dedicación docente que se asociará a estas tareas.

Si a estas consideraciones añadimos que durante al menos tres cursos coincidirán los planes a extinguir y los nuevos, es previsible que en algún momento de este proceso de implantación del título sea necesario hacer ajustes en el personal académico disponible

### **6.1.4. Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La Universidad de León cumple el marco normativo legal europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso y provisión de puestos de trabajo y, en particular, en lo previsto en:

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en: (suprimida la referencia a la Carlos III)

- Artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.



- Artículo 41.4, respecto de la investigación, en el sentido de que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada entre hombres y mujeres.
- Disposición Adicional 24ª: en relación con los principios de igualdad y no discriminación a las personas con discapacidad.
- El Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Estatuto de la Universidad de León: Título quinto. Comunidad Universitaria. CAPÍTULO I.
- Personal Docente e Investigador  
<http://www.unileon.es/index.php?elementID=57>

Además la Universidad de León cuenta con los siguientes elementos relacionados con la contratación, acceso del PDI:

- Reglamento de los Concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador
- Contratado Laboral Temporal y Funcionario Interino.  
[http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento\\_laboral\\_temporal.pdf](http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_laboral_temporal.pdf)
- Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.  
[http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento\\_concursos\\_funcionarios\\_docentes.pdf](http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_concursos_funcionarios_docentes.pdf)
- Principios de igualdad entre hombres y mujeres.. Ley igualdad hombres y mujeres:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y recursos disponibles

La Facultad de Educación tiene su sede en un Edificio de reciente construcción (2008) que está diseñado cumpliendo todas las normativas de seguridad y accesibilidad que marca la legislación vigente. Así dispone de entradas libres de barreras y está dotado con varios ascensores que facilitan el acceso a las plantas superiores. De tal forma que se cumple lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Los medios materiales y recursos disponibles son suficientes y adecuados para la impartición de las enseñanzas del Grado en Educación Primaria. La Facultad revisa periódicamente el buen funcionamiento y ajuste de los recursos y espacios, realizando el mantenimiento y adquisición de los materiales necesarios.

A continuación se indican los diferentes recursos y materiales disponibles:

#### 7.1.1. Aulas

El edificio está dotado de 22 aulas convencionales cuya capacidad, tipo de mobiliario y recursos se describen en la siguiente tabla:

AULAS CONVENCIONALES. FACULTAD DE EDUCACIÓN			
AULA	CAPACIDAD	TIPO MOBILIARIO	RECURSOS
01	122	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
10	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
11	56	Móvil	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
12	45	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
13	45	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
14	45	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
15	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
16	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
17	63	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección



18	63	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
19	95	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
20	95	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
21	32	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
22	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
23	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
24	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
25	63	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
26	63	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
27	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
28	63	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
29	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
30	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección

La Facultad también dispone de aulas no convencionales que se describen a continuación

#### *Aula 02 – Educación Especial*

Estas dependencias constan de tres espacios: un aula de sillas móviles con capacidad para 50 alumnos, un despacho y un aula con gradas. Éstos dos últimos están comunicados con un espejo unidireccional que permite observar desde las gradas lo que sucede en el despacho.

En este espacio están ubicados los materiales para la evaluación y rehabilitación de alumnos con necesidades educativas especiales.

#### *Aulas 03 y 04 – Aulas de Música*

Estas dos dependencias, ambas con acceso a un pequeño almacén para los instrumentos y otros materiales, están dotadas con sillas de pala (30 y 50 respectivamente), suelos y paredes de madera.

#### *Aula de Plástica*

Esta dependencia, unido a un laboratorio fotográfico, dispone de mesas de trabajo especiales, armarios y el equipamiento necesario para la realización de las actividades plásticas (pilas, agua corriente, tomas eléctricas ...). Tiene capacidad para 65 alumnos. También dispone de retroproyector, ordenador y cañón de proyección.

#### *Laboratorio de ciencias*

El laboratorio está dotado con mesas y sillas especiales para poder desarrollar las actividades específicas de laboratorio. Tiene capacidad para 40 alumnos.

#### *Aula de expresión corporal*

Aula diáfana, a la que se une un espacio para vestuarios y duchas. Dispone de barra fija, gran espejo y suelo de madera.

#### *Aulas de informática I y II*

El centro dispone de dos aulas de informática de 24 puestos de trabajo individuales cada una de ellas. Ambas disponen de un ordenador para el profesor y de cañón de proyección.

#### *Salón de Grados y Aula Magna*

Espacios con capacidad para 77 y 130 personas respectivamente. Ambas disponen de tribuna y están equipadas con ordenador y cañón de proyección.

### **7.1.2. Otras dependencias y servicios**

#### *Biblioteca*

Además de el acceso a las diferentes bibliotecas de la Universidad, el edificio de la Facultad de Educación posee un amplio y luminoso espacio con capacidad para unos 140 alumnos destinado a la biblioteca. Ésta posee más de 7.500 obras de referencia y consulta. Estas obras están seleccionadas, entre los fondos totales de la Facultad de Educación, de forma que están recogidos, además de otras obras básicas o de carácter general, toda la bibliografía recomendada en los programas oficiales de las asignaturas.

El resto de los fondos de la Facultad de Educación se encuentra en la biblioteca de humanidades.



También posee acceso a la biblioteca virtual de la universidad en la siguiente dirección: <http://www5.unileon.es/bibportal/>

A través de este enlace se accede al catálogo general de la universidad con referencia a más de 400.000 volúmenes y 12.000 revista en papel.

También se accede a los recursos electrónicos, en concreto:

- Libros en formato digital
- Más de 8.000 revistas electrónicas
- Acceso a bases de datos
- Otros documentos en formato digital

Por último se acceder a los recursos de otras bibliotecas utilizando el servicio de préstamo interbibliotecario.

#### *Gimnasio / pabellón deportivo*

El edificio de la Facultad de Educación no dispone de gimnasio, por lo que usa el de la Universidad.

#### *Sedes Departamentales*

En el edificio tienen su sede el departamento de Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación y el de Psicología, Sociología y Filosofía. En el espacio destinado a estos departamentos está equipado, además de las unidades administrativas correspondientes y los despachos de los profesores, con 4 seminarios para la realización de actividades en grupos pequeños.

#### *Delegación de alumnos*

La delegación de alumnos también cuenta con un espacio propio.

#### *Administración*

La unidad administrativa está ubicada en la planta baja del edificio y dispone de un espacio anejo para el archivo de documentación.

#### *Servicio de reprografía*

La facultad dispone de servicio de reprografía.

#### *WIFI*

Es posible acceder a la red inalámbrica de la Universidad en todo el edificio.

Además la ULE dispone de una red de servicios de apoyo, que puede consultarse en <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=19>, entre los que cabe destacar:

- Servicio de mantenimiento informático:  
<http://www.unileon.es/index.php?elementoID=858>
- CRAI-TIC  
<http://crai-tic.unileon.es/>
- Aula virtual  
<https://www5.unileon.es/portal/page/portal/publico>

#### *Instituciones colaboradoras en las Prácticas*

En la actualidad, la Universidad de León tiene un convenio de colaboración con los representantes del colectivo de Maestros Coordinadores y Maestros Tutores del Practicum de Magisterio para la realización de las prácticas en los centros escolares de la ciudad y provincia.

Dado que el practicum es uno de los aspectos fundamentales del nuevo Grado en Educación Primaria, es necesario revisar, renovar y mejorar este convenio. En la actualidad, se está negociando con la Junta de Castilla y León en este aspecto.

Las entidades receptoras de los alumnos en prácticas son los centros escolares de titularidad pública y concertados de la provincia de León (y, excepcionalmente, fuera de ella). Estos centros cuentan con los recursos personales y materiales necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

#### **7.1.3. Recursos de apoyo al Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria**

La introducción de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el proceso de enseñanza/aprendizaje ha pasado de ser *aprender informática a aprender utilizando las herramientas informáticas* en un contexto en que las TIC ayudan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y sirven también como vehículo de comunicación y de intercambio.



Las TIC pueden ayudar a solucionar algunos de los problemas a los que se enfrenta el docente y son uno de los principales vehículos para abordar las tipologías de enseñanza no presenciales y semipresenciales.

El uso de estas tecnologías permite complementar y ampliar la variedad de recursos didácticos que se manejan; facilitan la interacción entre profesores y alumnos en situaciones de aprendizaje; pueden contribuir a incrementar el interés de los temas tratados y, como consecuencia, mejorar la calidad de la formación de los alumnos; proporcionan recursos que facilitan el papel del profesorado como generador de materiales didácticos, en un proceso creativo de renovación e innovación permanente.

En sí mismo, el uso de las TIC en el aprendizaje pueden ser vehículo y objetivo a la vez, es decir pueden servir de herramienta y a la vez su manejo mejora necesariamente con su uso ya que los alumnos tendrán que saber aprovechar recursos disponibles en la red, analizar y crear gráficos dinámicos, elaborar materiales, trabajar con presentaciones en papel o digitales, investigar simulaciones de procesos, etc. Estos conocimientos los puede usar en varias actividades (memorias, clases prácticas, trabajos, seminarios), potencialmente abiertas al ciberespacio.

La introducción de la TIC es necesaria y conveniente para los alumnos y su futura vida profesional y propiciará un cambio conceptual y metodológico entre los profesores actuales y futuros, ya que ofrecen nuevas formas de producir y diseminar el conocimiento, integrándolas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La ULE proporciona, a través del servidor ágora, acceso a la plataforma moodle. Las distintas asignaturas del curso de adaptación tendrán, cada una, un espacio en este sistema que permitirá realizar todas las tareas de formación, seguimiento y evaluación necesarias para el satisfactorio desarrollo de las competencias propuestas.

Otros recursos serán los nuevos materiales que se elaborarán para estas materias.

Estos nuevos materiales, que se benefician del estilo no lineal de estos recursos, requieren repensar y planificar de forma distinta el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, el mismo proceso de elaboración de recursos para el aprendizaje, el seguimiento y/o la evaluación de competencias en este marco, resulta una dinámica de reflexión sobre los aspectos más relevantes del proceso educativo.

## **7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

Debido a la reforma metodológica que comporta el plan, sobre todo en lo que a agrupación de alumnos se refiere, es posible que fuera necesario dividir alguna de las aulas actuales (de las grandes y mobiliario fijo) en otras más pequeñas con mobiliario móvil.

### PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS

#### FASE 1ª: DETECCIÓN DE NECESIDADES

Detectar las necesidades, en lo que están implicadas todas las personas de la titulación (profesores, estudiantes, PAS) que bien directamente o a través de las comisiones del centro, analiza el estado de los recursos materiales y las mejoras que se deberían realizar. Este proceso se realiza individualmente de manera continuada y, en el caso de que las propuestas provengan de las comisiones del centro donde se imparte el título, están en función de la periodicidad de sus reuniones. Los mecanismos disponibles para la detección de necesidades son los siguientes:

Comisiones del centro que pueden detectar las necesidades en cuanto a recursos materiales y servicios

A través del PAS de Conserjería, Secretaría, laboratorios u otros, que revisan y detectan necesidades en las aulas, laboratorios, así como en otros espacios, y facilitan información a los responsables del centro

Los profesores realizan sus sugerencias mediante la inclusión de observaciones en el parte de clase

Todos los agentes implicados pueden utilizar el buzón de sugerencias incluido en la página Web del centro, correo electrónico y el Formulario de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (si existe), que se utiliza de manera continua



Informes del Plan de Acción Tutorial, realizado trimestralmente

#### FASE 2ª: TOMA DE DECISIONES

Analizar las propuestas recibidas por los responsables del centro, que a su vez definirán las actuaciones que se llevarán a cabo para subsanar las deficiencias en el plazo de un mes.

#### FASE 3ª: EJECUCIÓN

Ejecutar las actuaciones decididas. Este punto implica la solicitud de acciones a realizar a distintos sectores en función del tipo de recurso y del tipo de proceso que se necesite llevar a cabo (Servicio de Mantenimiento, Gerencia, etc.). Para ello los responsables del centro realizan:

Partes de mantenimiento que se envían a la Oficina Técnica de Gerencia

Órdenes internas de los responsables de centro

Comunicaciones internas al Servicio correspondiente de la Universidad (Servicio de Gestión Económica y Patrimonio. Dicho servicio hace llegar la solicitud a la Comisión Económica que analiza y emite informe para ejecución

Analizar los resultados de la acción, con objeto de comprobar si han sido los deseados. En el caso de que los resultados no hayan sido los deseados se implantan nuevas acciones correctoras.

Informar del proceso a los distintos estamentos y comisiones del centro, mediante los informes que se realizan y que están dirigidos a la Junta de Centro, o bien, de forma específica, a las personas que realizaron la solicitud.

**NOTA:** en el caso de existir **enseñanza no presencial** se tendrá en cuenta la necesidad de recursos propios de la enseñanza a distancia, como son los sistemas y mecanismos de comunicación bidireccional entre profesores y estudiantes. En este tipo de enseñanzas tendrá mayor importancia en la evaluación los recursos para el acceso a espacios virtuales de los estudiantes o plataformas.

En los casos en los que proceda, se considerarán los recursos y servicios de los centros asociados.



## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

En este apartado hacemos la estimación a partir de las referencias de los últimos cinco cursos de los planes vigentes. El Grado en Educación Primaria es coincidente con el actual Título de Maestro –Educación Primaria del cual tenemos los datos de las tasas de graduación, eficiencia y abandono.

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia del título de Maestro de Educación Primaria se exponen en la siguiente tabla:

<b>Maestro: Especialidad de Educación Primaria</b>					
<i>Cursos</i>	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07
<i>Tasa de graduación</i>	43%	28%	44%	43%	
<i>Tasa de eficiencia</i>	78%	77%	80%	84%	80%
<i>Tasa de abandono</i>	30%	41%	25%	31%	30%

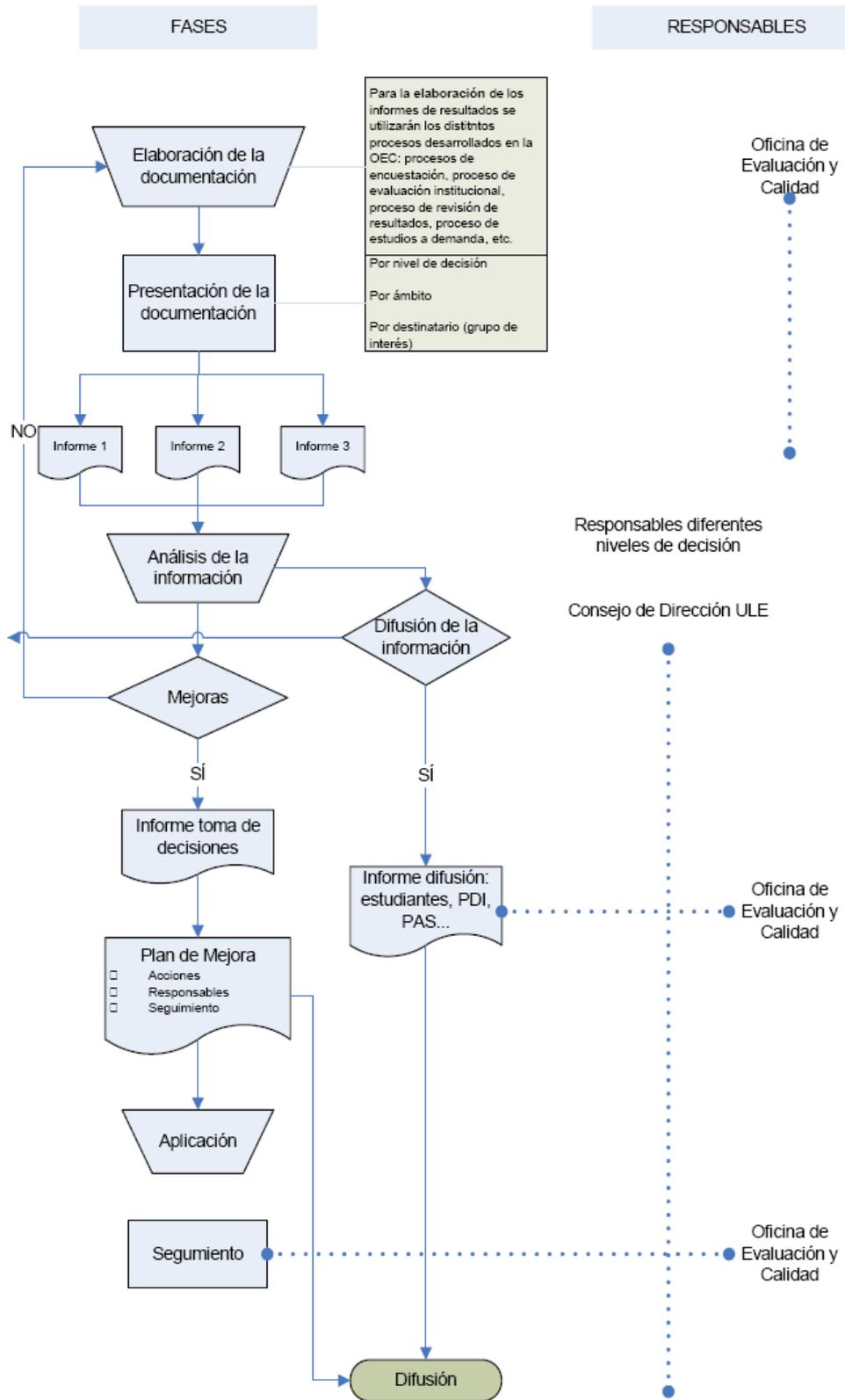
A continuación registramos la media del resto de las especialidades del Título actual de Maestro (Lengua Extranjera, Educación Física, Educación Musical, Educación Especial y Audición y Lenguaje).

<b>Maestro: Especialidad de Educación Primaria</b>					
<i>Cursos</i>	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07
<i>Tasa de graduación</i>	43%	28%	44%	43%	
<i>Tasa de eficiencia</i>	78%	77%	80%	84%	80%
<i>Tasa de abandono</i>	30%	41%	25%	31%	30%
<b>Maestro: Especialidad de Educación Física</b>					
<i>Tasa de graduación</i>	59%	40%	60%	55%	
<i>Tasa de eficiencia</i>	76%	75%	81%	83%	83%
<i>Tasa de abandono</i>	24%	15%	10%	16%	11%
<b>Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera</b>					
<i>Tasa de graduación</i>	23%	50%	41%	43%	
<i>Tasa de eficiencia</i>	75%	80%	75%	77%	83%
<i>Tasa de abandono</i>	38%	23%	22%	26%	25%
<b>Maestro: Especialidad de Educación Musical</b>					
<i>Tasa de graduación</i>	40%	20%	50%	45%	
<i>Tasa de eficiencia</i>	72%	75%	72%	87%	86%
<i>Tasa de abandono</i>	28%	35%	19%	35%	43%
<b>Maestro: Especialidad de Educación Especial</b>					
<i>Tasa de graduación</i>	70%	59%	54%	64%	
<i>Tasa de eficiencia</i>	84%	82%	91%	82%	85%
<i>Tasa de abandono</i>	10%	18%	15%	6%	5%
<b>Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje</b>					
<i>Tasa de graduación</i>	74%	54%	60%	50%	
<i>Tasa de eficiencia</i>	77%	77%	81%	81%	86%
<i>Tasa de abandono</i>	17%	31%	15%	13%	15%

## **8.2.- Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje.**

El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los alumnos se realiza siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

1. Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios).
2. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).
3. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés/ nivel de decisión (en función del tipo de datos).
4. Análisis de la información
5. Toma de decisiones sobre:
  - a. Nivel de difusión
  - b. Sistema de difusión
  - c. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha
  - d. Responsables del seguimiento
6. Informe sobre toma de decisiones.
7. Revisión metodológica de la información.



## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

### **9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios**

La Universidad de León define la política y objetivos de calidad a través del Vicerrectorado de Planificación y Evaluación (VPE) y, dentro de éste, a través la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC), en tanto que supone un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la Universidad en una situación favorable de cara a la competitividad con otras universidades de su entorno nacional e internacional. Los objetivos y política de calidad se hacen extensivos a todos los Centros de la Universidad de León.

En este sentido, el día 18 de septiembre de 2008, se aprobó en Consejo de Gobierno la creación de la Comisión de Calidad (CC\_ULE) de la Universidad de León ,como el máximo órgano de decisión sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León (SGC\_ULE).

La composición de la Comisión de Calidad es la siguiente:

- Rector (Presidente)
- Secretaria General
- Presidente del Consejo Social
- Vicerrector de Calidad y Acreditación
- Vicerrectora de Ordenación Académica
- Vicerrector de Investigación
- Vicerrector de Profesorado, Vicerrectora de Campus
- Gerente
- Directora de la Oficina de Evaluación y Calidad
- Responsables de los Sistemas de Garantía Internos de Calidad de los Centros (SGIC). En caso de no existir todavía, representación de Decanos/Directores o persona en quien deleguen.
- 2 Representantes de estudiantes



- 1 Representante del Comité de Empresa del PAS
- 1 Representante de la Junta de PAS
- 1 Representante del Comité de Empresa del PDI
- 1 Representante de la Junta de PDI.

Las funciones de la Comisión de Calidad son:

1. Difundir los Objetivos y Política de Calidad entre la comunidad universitaria.
2. Definir la orientación del SGC\_ULE.
3. Hacer un seguimiento del desarrollo del SGC\_ULE y verificar que su funcionamiento cumple con los objetivos y política de calidad de la Universidad.
4. Aprobar las actuaciones y planes de mejora que se deriven del desarrollo del SGC\_ULE.
5. Recibir información de todos los ámbitos de la Universidad cuyas actuaciones puedan afectar al SGC\_ULE.

Aprobar el informe anual sobre el SGC\_ULE.

Siguiendo las directrices de la ENQUA (*European Association for Quality Assurance*) que establece los Criterios y directrices europeas para la garantía interna de la calidad en las instituciones de Educación Superior, desde la Universidad de León se ha consolidado la política y procedimientos internos para la garantía de calidad de la institución, con un compromiso con la cultura de calidad a través de estrategias propias de mejora continua y el desarrollo de procedimientos al servicio de la institución que permiten implicar a todos los agentes de la misma.

Estas acciones se han coordinado y desarrollado desde la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) del Vicerrectorado de Planificación y Evaluación (VPE) siendo este órgano el responsable del seguimiento y garantía de calidad.

El objetivo principal de este órgano es el de disponer de mecanismos adecuados para la mejora continua de la calidad en todos sus ámbitos (enseñanza, investigación y servicios), que estén al servicio de los responsables de las funciones básicas de la misma y que permita informar y rendir cuentas a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

Las actividades se organizan en dos áreas: una de soporte y otra fundamental.

#### LINEA 1. Planificación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de planificación en todos los ámbitos de actuación de la institución.

El área de planificación coordina la adaptación de la organización de la institución hacia la elaboración de planes estratégicos. Dentro de esta función, se hace especial énfasis en la incorporación paulatina de criterios basados en la consecución de objetivos a la redistribución interna de la financiación en todos los ámbitos (enseñanza, investigación y servicios).

#### LINEA 2. Evaluación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de evaluación en todos los ámbitos de actuación de la institución, cualquiera que sea su fin (acreditación o mejora).

El área de evaluación, acreditación y certificación coordina la realización paulatina de estas actividades de acuerdo con las demandas externas y con las necesidades de la institución. La realización de estas actividades está encaminada al reconocimiento externo de la calidad de la institución, al cumplimiento de las exigencias de las nuevas normativas, a la mejora continua de la institución y a la creación de un sistema de garantía de calidad institucional.

#### LINEA 3. Estudios institucionales

Objetivo: coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones y a informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

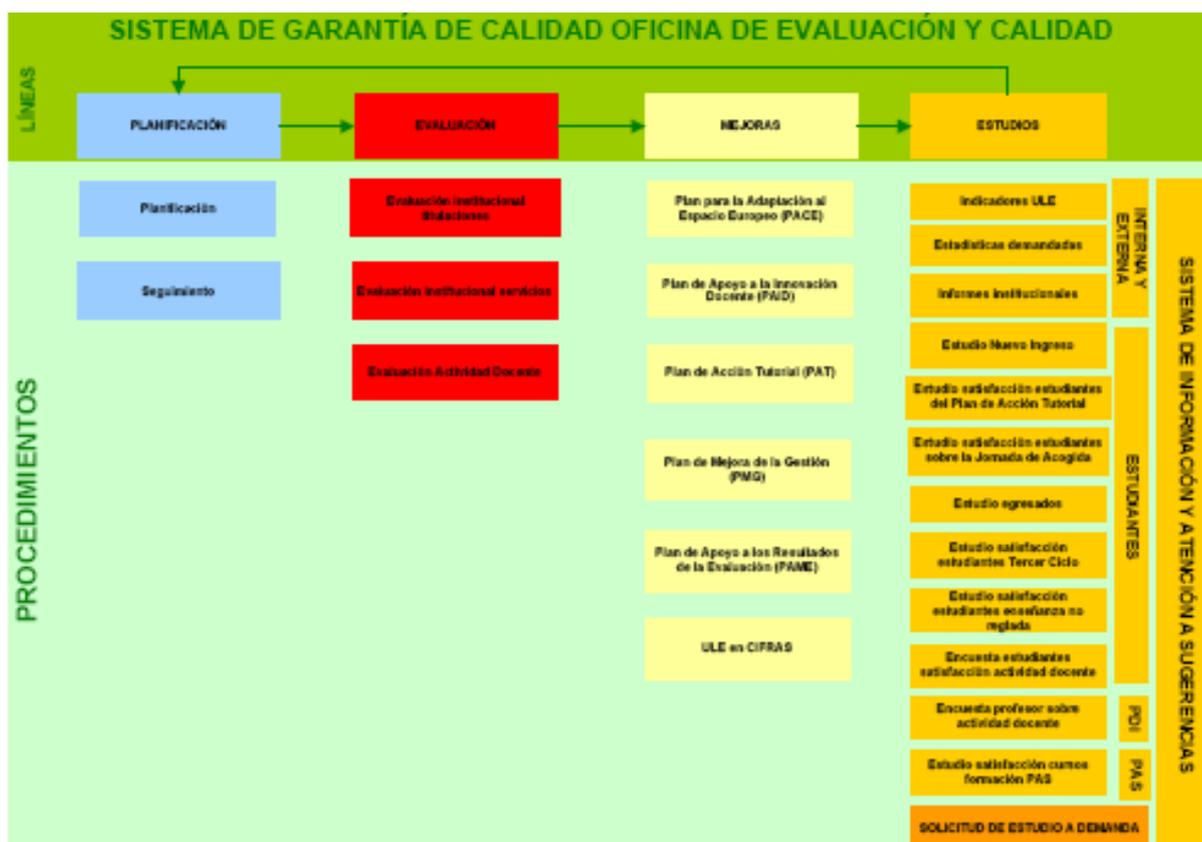
El área de estudios institucionales coordina todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como es la responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

#### LINEA 4. Mejoras

Objetivo: desarrollar planes de mejora de interés estratégico.



Con el fin de impulsar inicialmente iniciativas de mejora surgidas de los procesos de evaluación o de atender a las necesidades derivadas de los planes estratégicos elaborados, a través del mecanismo de proyectos piloto el área de mejoras pondrá en marcha y coordinará la creación de planes de mejora de interés estratégico.



## 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VPE.

### 9.2.1 Proceso de evaluación de la enseñanza

Se trata de un proceso de diagnóstico de las fortalezas y debilidades que concluye con el plan de mejoras que sería necesario implementar para mejorar la calidad de la titulación evaluada.

Este procedimiento consta de cuatro fases: preparación, autoevaluación, evaluación externa y fase final o de plan de mejoras, y es de aplicación sobre todas

las enseñanza universitarias, de la Universidad de León, conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Dicho proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en la/s enseñanza/s evaluada/s en cada momento; estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones de Internas creadas en cada titulación para el desarrollo de dicho proceso.

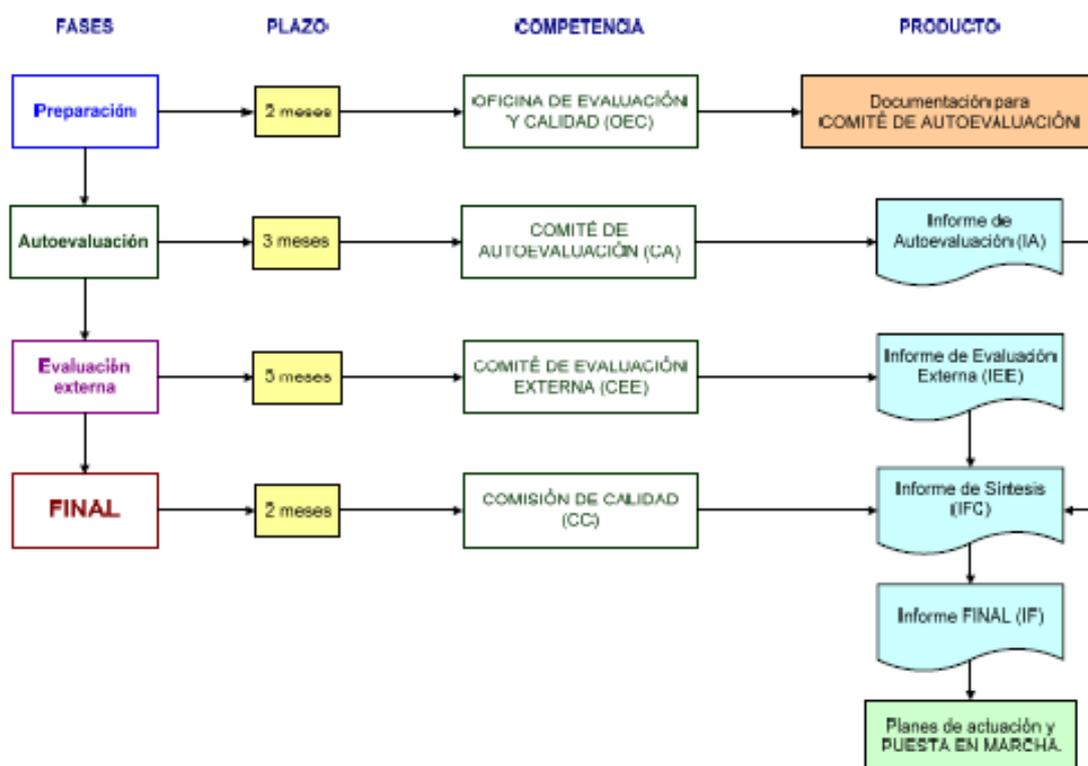
Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación dependerá, en función del ámbito de competencia, de los responsables de centro o de los responsables institucionales.

La periodicidad de este proceso será cada cuatro años.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:



## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO



### 9.2.2. Proceso de actualización y mejora del programa

Se desarrollan a través de los criterios y procedimientos que para tal fin tiene la OEC (Línea 4).

Una vez desarrollado el proceso de evaluación correspondiente, el Programa a evaluar identificará las propuestas de mejora para realizar el plan de mejora específico del Programa. Este plan de mejora facilitará el seguimiento del proceso de actualización del Programa. El plan de mejora es un objetivo del proceso de mejora continua y requiere la implicación de todos los responsables universitarios que tengan relación con el Programa objeto de evaluación. Constituye las decisiones estratégicas con los cambios que deben incorporarse en el Programa y la incorporación de acciones correctoras. El plan de mejora permite identificar las acciones de mejora concretas, analizar su viabilidad, establecer prioridades, disponer de un plan de acciones, negociar estrategias a seguir, incrementar la eficiencia y motivar a los implicados para mejorar el nivel de calidad.

El plan de mejora especificará los siguientes puntos:

- Acciones de mejora concretas
- Tareas a desarrollar para cada acción de mejora
- Responsable
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Recursos necesarios
- Indicador de seguimiento
- Responsable de seguimiento
- Beneficios esperados

### **9.2.3 Proceso de revisión de resultados**

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VPE

A través del proceso de revisión de resultados se pretende:

- Analizar las mejoras que se han desarrollado hasta este momento y sus resultados
- Analizar las mejoras que no se han desarrollado hasta este momento y sus causas
- Realizar un nuevo Plan de Mejoras, a desarrollar a partir de este momento, que cuente con el respaldo institucional.

Este procedimiento será de aplicación sobre todas las titulaciones de los distintos Centros de la Universidad de León, que hayan desarrollado previamente un proceso de evaluación, y revisa los resultados de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales en la ULE. Se lleva a cabo mediante los siguientes pasos:

- Revisión de los Informes de Autoevaluación, Evaluación Externa e Informe de Síntesis elaborados durante el proceso de evaluación
- Revisión de la documentación aportada durante dicho proceso de evaluación



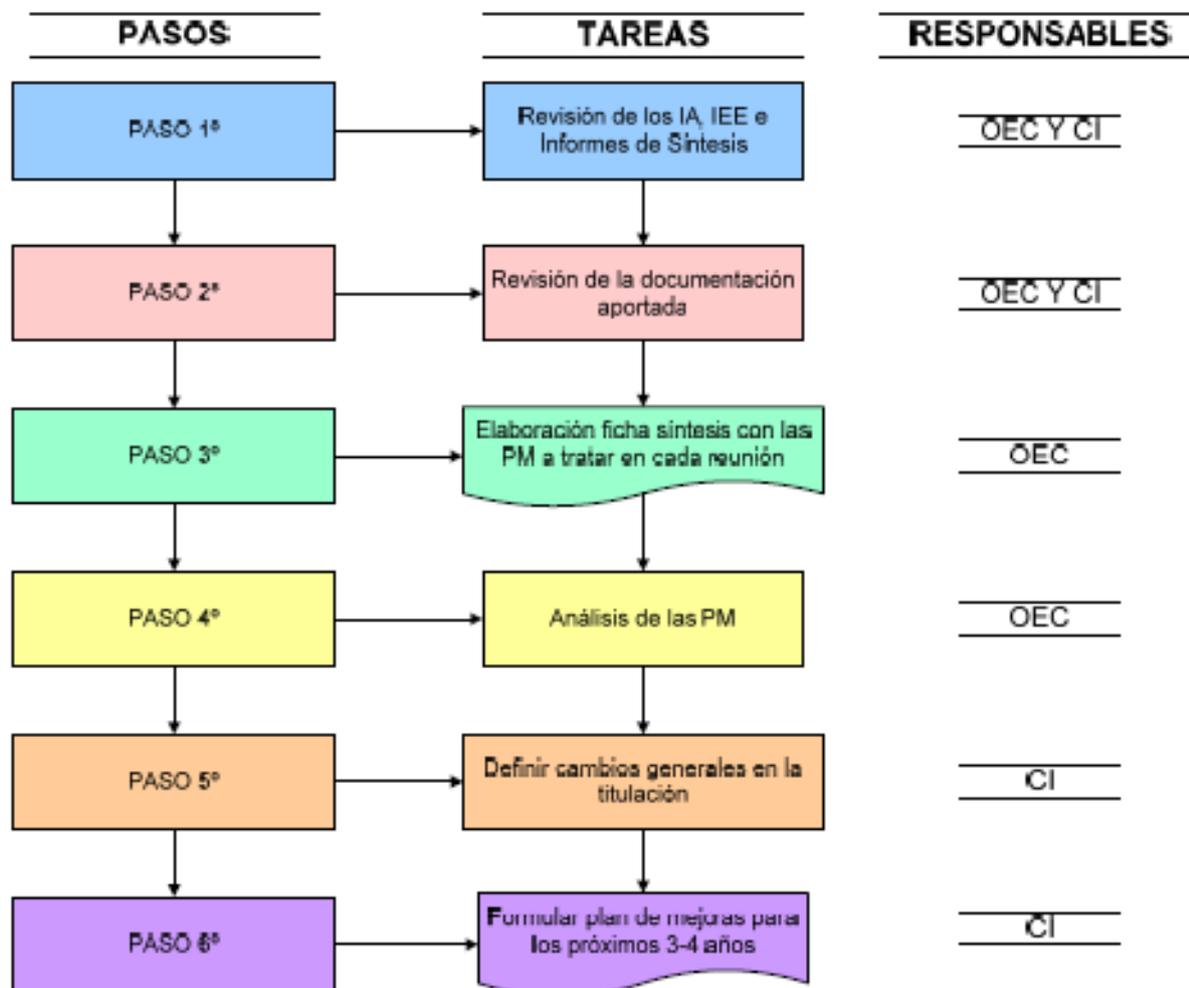
- Elaboración, para cada una de las reuniones del Comité Interno, de una ficha con la síntesis de la información que se refleja en los informes citados anteriormente, que hacía hincapié en las propuestas de mejora.
- Análisis de las propuestas de mejora en cada una de las reuniones, establecidas por el Comité Interno
- Definición en líneas generales los cambios más importantes experimentados en la Titulación
- Formulación del Plan de Mejora para los próximos 3-4 años

Este proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en el desarrollo de la enseñanza, internos y externos al centro: estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones Internas de las titulaciones, pudiendo contar con comisiones externas en los casos que se considere necesario. Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación correrá a cargo los órganos unipersonales implicados en la toma de decisiones y los responsables institucionales.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:

## PROCESO DE REVISIÓN DE RESULTADOS



### 9.2.4. Procedimiento de orientación de la enseñanza a los estudiantes

Esta acción corresponde a la línea 4 de la OEC del VPE que se desarrolla a través del procedimiento institucionalizado del Plan de Acción Tutorial de la ULE.

Este Plan parte del VPE y está apoyado y coordinado por la OEC de la Universidad de León. Cada año se desarrollan las Bases de Participación en el PAT cuyo objetivo general del Plan de Acción Tutorial es el de *establecer un sistema de orientación y seguimiento académico para los estudiantes del primer y segundo año de la Universidad de León y en cada una de las titulaciones de la ULE mediante la asignación de un profesor-tutor.*



Los objetivos específicos son:

- Facilitar la integración en el sistema universitario
- Guiar en el desarrollo de estrategias de aprendizaje
- Facilitar información a los estudiantes sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio etc.
- Orientar en la trayectoria curricular
- Informar sobre salidas profesionales
- Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los estudiantes.

Como sistema de apoyo y recogida de información para los tutores se desarrolla el estudio sobre los estudiantes de nuevo ingreso desde la OEC.

Estos estudios se realizan por centros y titulaciones incorporando aspectos sobre la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso, elección de la titulación, conocimiento del plan de estudios, expectativas, habilidades y capacidades. A esta información se añaden los datos de matrícula de los estudiantes.

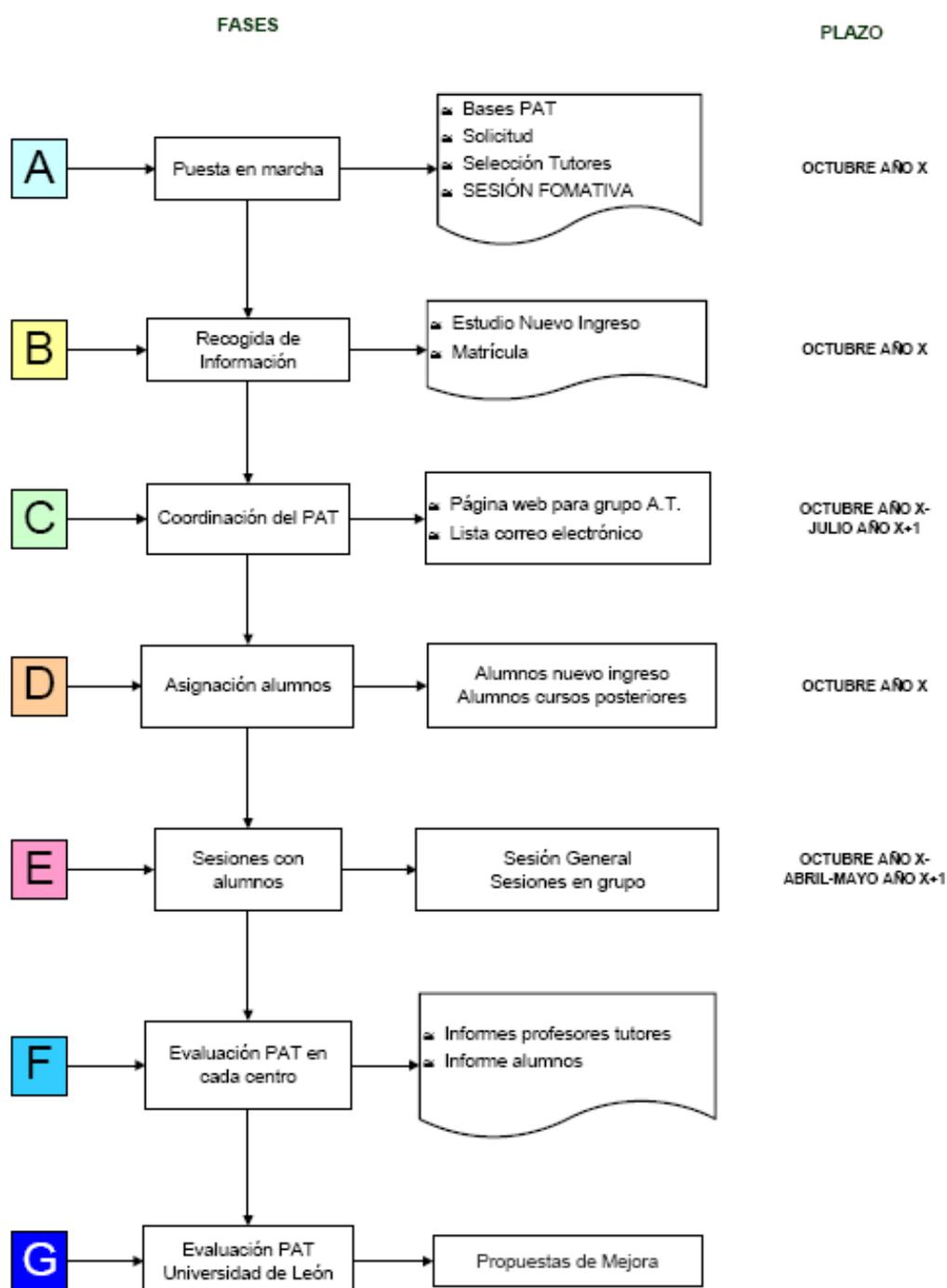
El proceso del PAT se desarrollará de acuerdo con la metodología planteada y el calendario propuesto. Las principales tareas son las siguientes:

- Puesta en marcha del PAT
- Sistema de recogida de información
- Sistema coordinación del grupo de profesores tutores y seguimiento
- Asignación de estudiantes por tutor
- Desarrollo de las sesiones con los grupos de estudiantes
- Evaluación del PAT de cada centro
- Evaluación PAT ULE

La OEC es la encargada de realizar las bases de participación del PAT así como la gestión y evaluación del mismo: Los centros a través de un coordinador y de los tutores son responsables del desarrollo del PAT y de la toma de decisiones

sobre los resultados de evaluación del centro que sean competencia del mismo. Finalmente, los responsables institucionales, realizan el reconocimiento institucional de la función del tutor así como, la toma de decisiones sobre las conclusiones del PAT y de los resultados de su evaluación competencia de la institución.

Este procedimiento afecta a todos los estudiantes de la ULE





### 9.2.5. Proceso de análisis y utilización de la información

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VPE

A través de este proceso se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la ULE.

<b>TÍTULO</b>	<b>Análisis y utilización de la información</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_5</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Marzo 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Presentar como el Centro garantiza que se mida y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la forma en que se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.</p> <p>Además, establece como el Centro establece planes de mejora de la calidad de las enseñanzas y se realiza el seguimiento de los mismos.</p>
<b>ALCANCE</b>	<p>Todas las titulaciones que se imparten en los Centros de la ULE.</p> <p>Los resultados que pueden ser objeto de análisis son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resultados del aprendizaje.</li><li>• Resultados sobre la inserción laboral.</li><li>• Estudios sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés.</li></ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>Preparación de la información:</b>

	<p>OEC</p> <p><b>Análisis y revisión para utilización de resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión/es de Calidad (Centro, Institucional)</li> <li>• Consejo de Dirección</li> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li> </ul> <p><b>Aprobación del informe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Gobierno</li> </ul> <p><b>Difusión de resultados:</b></p> <p>Institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Dirección</li> </ul> <p>Centro_</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li> </ul> <p><b>Gestión de la difusión de la información:</b></p> <p>OEC</p> <p><b>Elaboración del plan de mejoras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Calidad (Centro, Institucional)-</li> <li>• Oficina de Evaluación y Calidad</li> </ul> <p><b>Aprobación del Plan de Mejoras y Difusión:</b></p> <p>Institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Dirección</li> </ul> <p>Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li> </ul> <p><b>Seguimiento, medición y mejora:</b></p>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficina de Evaluación y Calidad</li><li>• Comisiones de calidad (Centro e Institucional)</li><li>• Consejo de Dirección</li><li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li></ul>
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Estudiantes, PDI, PAS:</b> mediante sus representantes en las distintas comisiones (Comisión de Calidad, Consejo de Gobierno,...) así como emitiendo sus opiniones a través de las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.</li><li>• <b>Egresados y empleadores;</b> a través de sus representantes en las diferentes comisiones, participando en las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.</li><li>• <b>Sociedad:</b> analizando la información que recibe en relación con los resultados alcanzados y sobre las acciones establecidas y, reaccionando ante las mismas.</li></ul>
<b>TIEMPOS</b>	Anual
<b>DESARROLLO</b>	<p>Los pasos a seguir son:</p> <p><b>1. Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios).</b></p> <p>La OEC recogerá la información procedente de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, resultados del aprendizaje y de la inserción laboral, así como de cada uno de los procedimientos presentes en el Sistema de Garantía de Calidad.</p>

**2. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).**

La Oficina de Evaluación y Calidad presentará a la Comisión de Calidad Institucional o de Centro, los resultados alcanzados.

La Comisión de Calidad de la ULE o la Comisión de Calidad del Centro, en su caso, revisarán la información recopilada comprobando que es suficiente, además de su validez y fiabilidad. En el caso de que se detecte alguna ausencia de información destacable o falta de validez, se lo comunicará a la OEC, para corregir las desviaciones detectadas.

**3. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de datos).**

**4. Análisis de la información.**

La Comisión de Calidad (Centro, institucional) analizará la información presentada por la OEC, elaborando el informe anual de resultados.

En el caso de detectarse desviaciones significativas, se analizan las causas y se establece el plan de mejoras pertinente para su subsanación.

**5. Toma de decisiones sobre:**

- a. Nivel de difusión
- b. Sistema de difusión
- c. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha
- d. Responsables del seguimiento

**6. Informe sobre toma de decisiones.**

**7. Revisión metodológica de la información.**

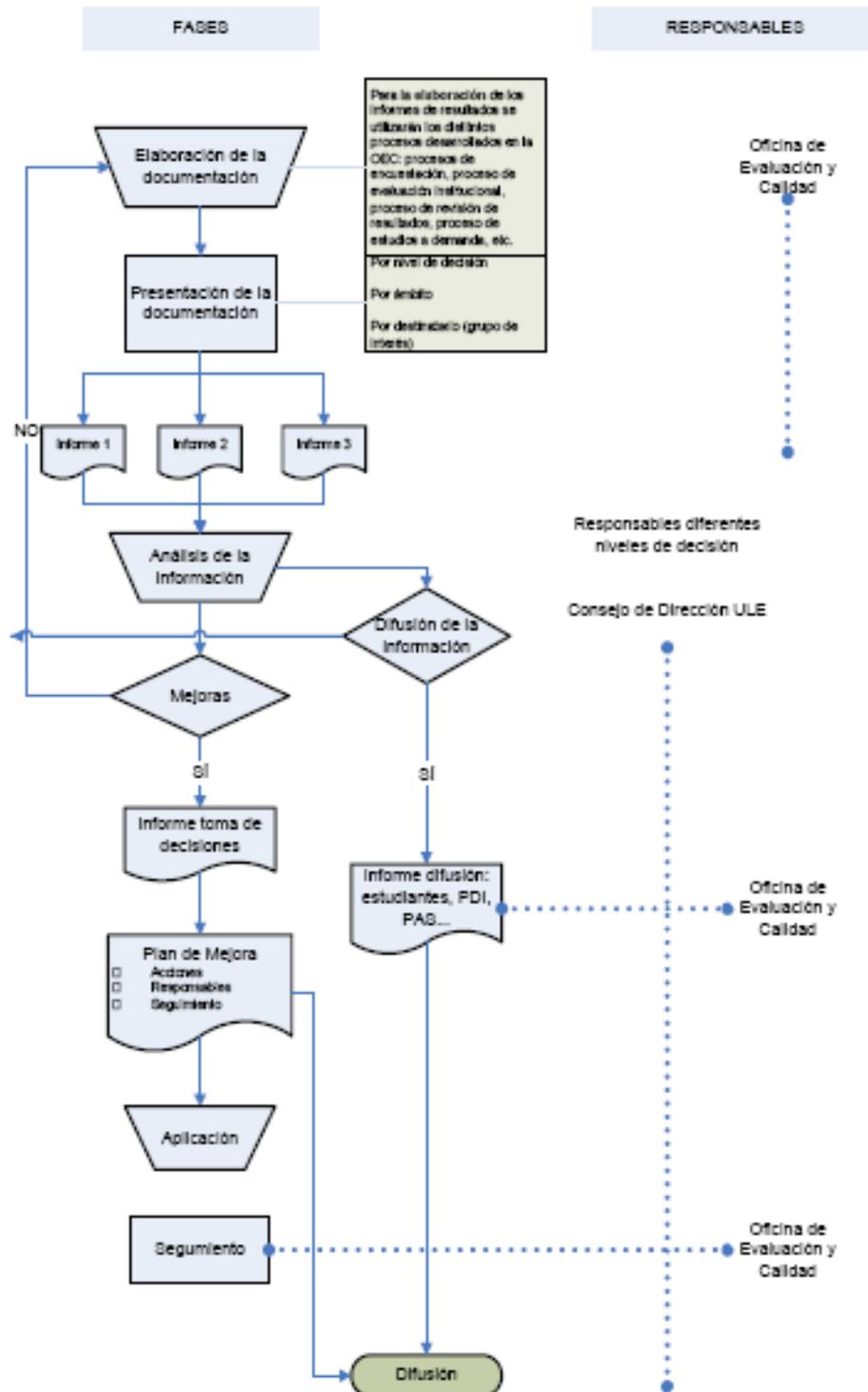


	<p><b>8. Seguimiento, medición y mejora</b></p> <p>Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión de este procedimiento, planificando y evaluando como se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.</p> <p>Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores y encuestas de los procedimientos clave del SGIC.</p> <p><b>9. Rendición de cuentas</b></p> <p>Una vez al año el Consejo de Dirección de la ULE o Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con la Institución/Centro/Título.</p>
<p><b>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</b></p>	<p><i>Documentos para el análisis:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informes Evaluación Actividad Docente: Encuesta estudiantes/ Encuesta a profesor.</li><li>• Informes Evaluación Institucional: Titulación/ Universidad.</li><li>• Informes revisión resultados.</li><li>• Informes satisfacción oferta formativa PDI.</li><li>• Documento Cuadro de mando de indicadores.</li><li>• Informes del Plan de Acción Tutorial: Informes profesor tutor/ informes coordinación Centro/ Encuesta satisfacción estudiantes.</li><li>• Informes encuesta satisfacción estudiantes de Nuevo Ingreso.</li><li>• Informes encuesta satisfacción egresados.</li><li>• Informes encuesta satisfacción cursos extensión</li></ul>

	<p>universitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe encuesta satisfacción Jornadas de Acogida.</li> <li>• Actas e informes de seguimiento coordinación de prácticas de Centro.</li> <li>• Partes incidencia / reclamación/sugerencia del Centro.</li> <li>• Informes encuesta satisfacción oferta formativa PAS.</li> <li>• Informes seguimiento / Manual de procesos PAS.</li> <li>• Informes estudio competencias.</li> </ul> <p><i>Documentos sobre toma de decisiones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Comisión de Calidad del Centro.</li> <li>• Informe Comisión de Calidad de ULE.</li> </ul>
<b>DIAGRAMA</b>	SÍ
<b>NORMATIVA</b>	<p>Estatuto de la Universidad de León</p> <p>Normas Régimen Interno ULE</p> <p>Reglamento de Régimen Interno de Centro</p>



## Análisis y utilización de la información



### **9.2.6. Sistema de indicadores ULE**

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VPE

La OEC ha desarrollado un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.

El objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a nivel titulación e institucional.

La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto.

Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.

### **9.2.7. Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado**

Esta acción corresponde a la línea 2 de la OEC del VPE

Hasta el momento se desarrolla el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado a través de un diseño propio donde se ha implicado a toda la comunidad universitaria. Desde 2007 integrados en el programa DOCENTIA de la ANECA y la ACSUCYL.

Este proceso dispone de los criterios de evaluación docente, normativa propia y herramientas para el proceso de encuestación: cuestionario dirigido a los estudiantes y cuestionario dirigido al profesor.

Los objetivos de la evaluación docente del profesorado en la Universidad de León son:

1. Establecer un sistema permanente de análisis de la opinión de los estudiantes con la actividad docente del profesorado de la Universidad de León.

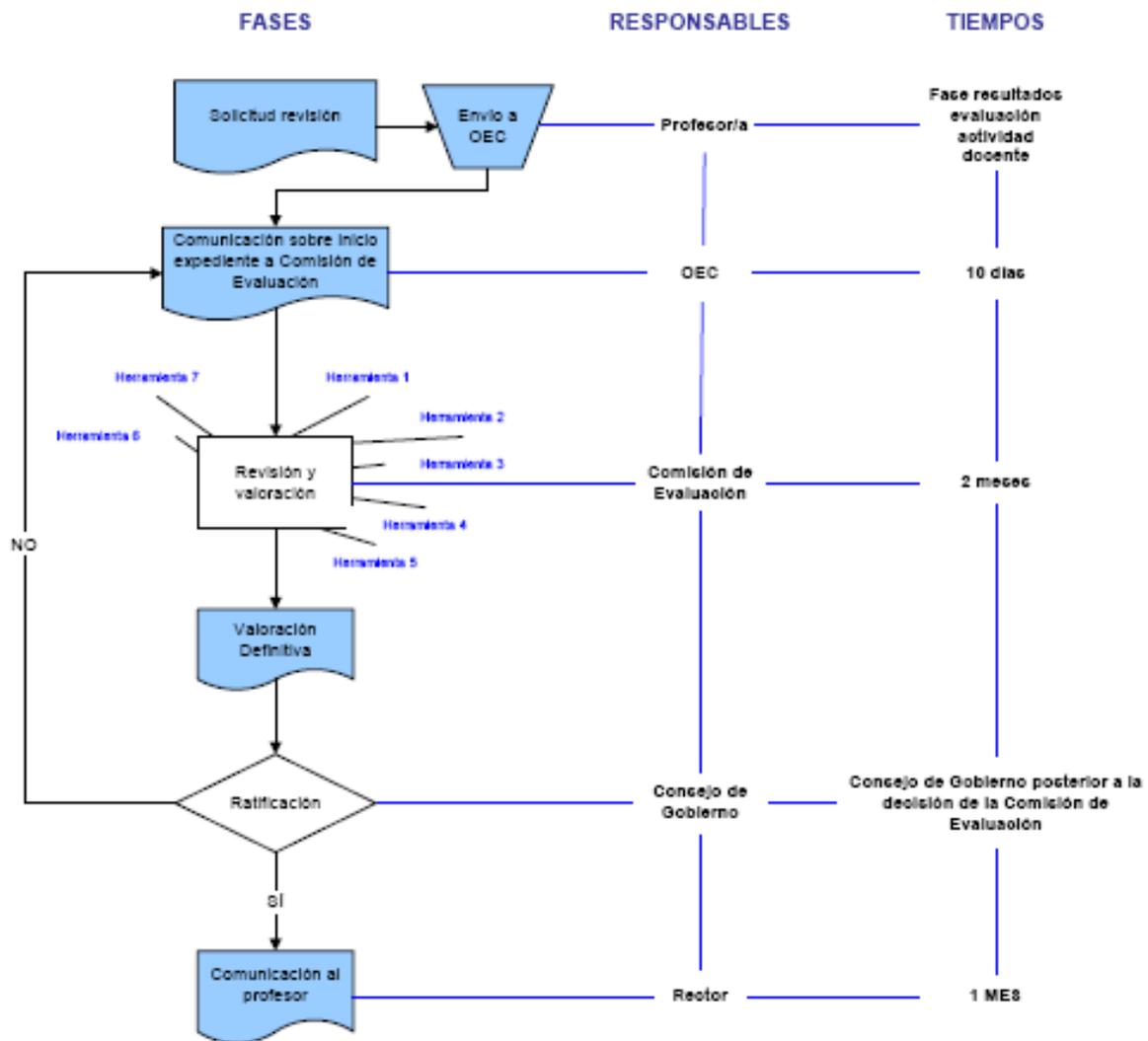


2. Proporcionar información al personal docente sobre el desarrollo de su actividad docente que sea de utilidad para mejorar dicha actividad.
3. Proporcionar información sobre la actividad docente del profesorado a los responsables de la toma de decisiones en todos los ámbitos vinculados dentro de la Universidad de León.

Respecto a los responsables, la información y gestión del proceso se desarrolla desde la OEC y la toma de decisiones a través de los responsables institucionales y comisiones creadas para tal fin.

Los agentes implicados en este proceso son: Profesorado, estudiantes, responsables centro (Decanos/Directores y coordinadores de centro del proceso), VPE, OEC, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Servicio de Informática y Comunicaciones, Consejo de Dirección de la ULE y Grupo de Mejora.

## Evaluación Actividad Docente





### **9.2.8. Proceso de formación del profesorado de la Universidad de León**

Estas acciones corresponden a las líneas 1 y 4 de la OEC del VPE

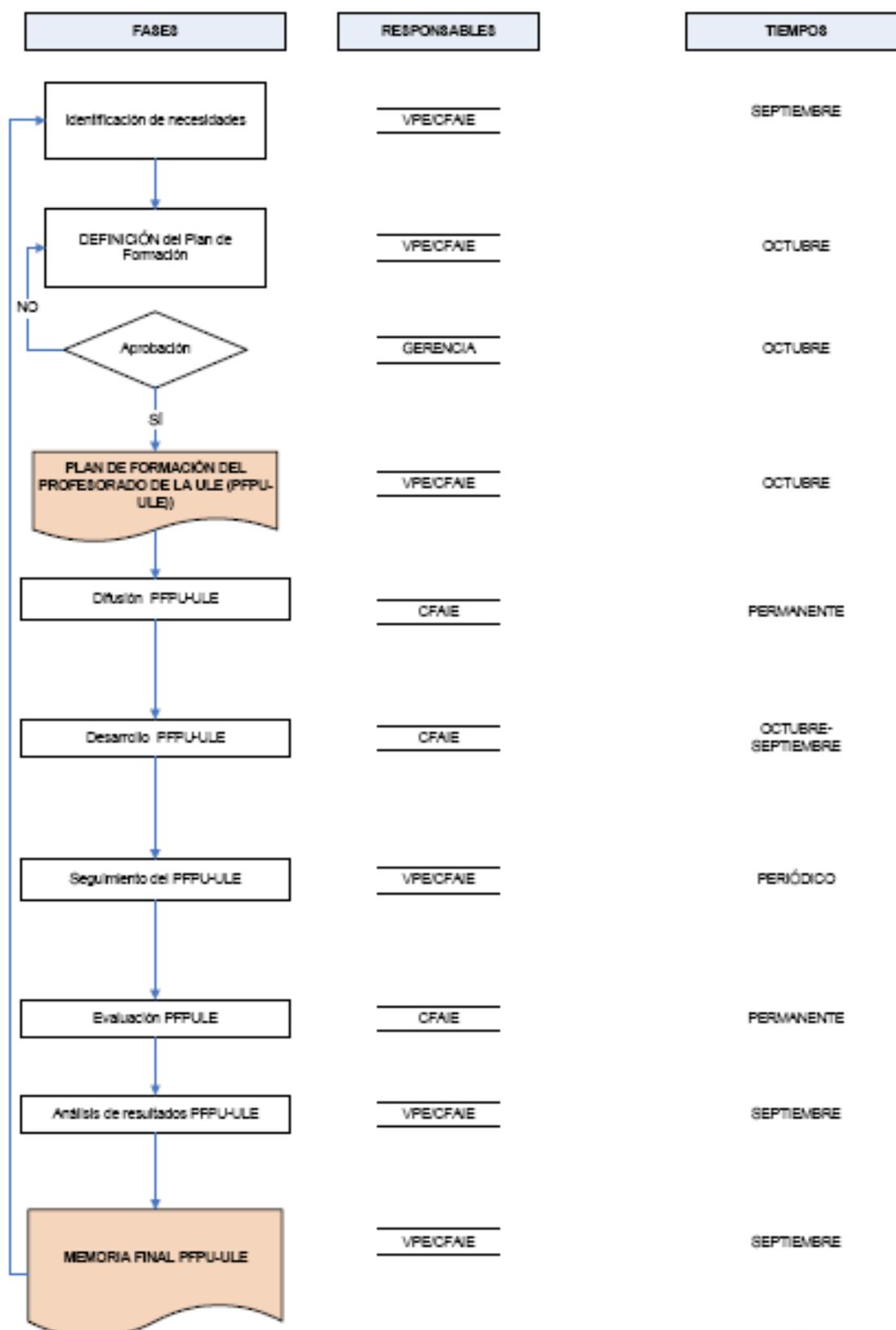
Los objetivos que se persiguen con el Plan de Formación del Profesorado de la ULE son:

- Facilitar al profesorado el acceso a una formación permanente.
- Dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del profesorado que van surgiendo dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Consolidar la adaptación al nuevo modelo de crédito (sistema europeo de transferencia de créditos ECTS) y a la implantación de los métodos de enseñanza aprendizaje, de acuerdo con los documentos que regulan el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Continuar orientando al profesorado en la preparación, desarrollo y mejora de su actividad profesional dentro del marco de la Convergencia Europea.
- Orientar en el cambio en los métodos, programas y evaluación que faciliten el desarrollo del nuevo concepto de aprendizaje autónomo y guiado del estudiante así como la formación en competencias.

El Plan de Formación está dirigido a todo el profesorado de la Universidad de León. Los responsables del Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de León son el Centro de Formación Avanzada e Innovación Educativa (CFAIE) junto con el VPE.

Las actividades de formación son de tres tipos: cursos, talleres y seminarios.

## Proceso de desarrollo del Plan Formación del Profesorado de la ULE





### **9.3 Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad**

#### **9.3.1 Prácticas externas**

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan las Prácticas en Empresas de los estudiantes de la Universidad de León (Acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de enero de 2002):

Las prácticas formativas externas son actividades realizadas por los estudiantes de la Universidad de León en empresas, instituciones y entidades, esto es, en centro fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante, acercar a este a las realidades del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez se haya graduado.

#### **Son *obligaciones* del estudiante en Prácticas:**

- 1. Incorporarse a la empresa u organismo con el que se establezca el correspondiente convenio en la fecha establecida.**
- 2. Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas de acuerdo con el Proyecto Formativo elaborado y con las condiciones convenidas.**
- 3. Guardar sigilo profesional sobre toda aquella información que pueda llegar a conocer en relación con el proceso productivo, sistemas técnicos empleados en la empresa o sobre cualquier aspecto económico o comercial relacionado con la empresa u organismo.**
- 4. Informar a la Universidad de cuantas incidencias puedan producirse y que afecten al normal desarrollo de la actividad profesional o académica.**

En cada Centro Docente se constituirá, a propuesta de su Junta, una Comisión de Prácticas en Empresa que se encargará de promover y supervisar académicamente dichas prácticas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos propios de las mismas.

#### *Funciones:*

1. Supervisar las prácticas a fin de garantizar su calidad formativa y adecuación de los objetivos que con dichas prácticas se persiguen.
2. Dar publicidad a los programas de prácticas y/o solicitud de alumnos que empresas o entidades interesadas y dispuestas a colaborar puedan plantear.
3. Establecer los criterios particulares para la selección de los alumnos que realizarán prácticas en aquellos casos en que proceda, en cualquier caso los criterios de selección aplicables se fundamentarán en criterios académicos y curriculares que garanticen la idoneidad del alumno. La constitución de dichas comisiones se atenderán a lo dispuesto en el Estatuto de la ULE en materia de composición de Comisiones Delegadas.
4. Designar al tutor o tutores académicos.
5. Decidir e informar al alumno antes de realizar las prácticas del posible valor académico de las mismas en función del/los Plan/es de Estudios vigentes en cada Centro.
6. Decidir la finalización o suspensión anticipada de las prácticas de un alumno cuando existan causas que lo aconsejen.
7. Informar al Vicerrectorado de Estudiantes de todas las incidencias que se deriven de sus actuaciones a fin de coordinar la política global de Prácticas en Empresa de la ULE y evitar interferencias que pudiesen producirse entre los distintos centros.
  - La Comisión de cada centro propondrá a la empresa, institución o entidad los posibles candidatos entre los estudiantes inscritos en el registro para realizar las prácticas.
  - Serán criterios de selección el expediente académico, el historial científico-técnico del candidato y su relación con la actividad a realizar.
  - La relación de los alumnos seleccionados se hará pública en el tablón de anuncios del centro correspondiente.
  - Respecto a la tutoría de los estudiantes durante las prácticas:
  - La empresa o entidad en que vayan a realizarse las prácticas nombrará, al menos, un tutor dentro del personal de su plantilla que se



encargará de la acogida y seguimiento del alumno dentro de la empresa.

- Por parte de la Universidad se nombrarán uno o dos tutores académicos que en coordinación con el tutor de la empresa o entidad se encargarán del seguimiento de los alumnos para verificar su aprovechamiento.

La Comisión de Relaciones Universidad-Empresa de la Universidad de León desarrollará funciones consultivas y definirá y orientará la política general sobre prácticas en Empresa a realizar por alumnos de la Universidad de León, servirá de apoyo a las Comisiones de Prácticas en Empresa de cada Centro y se reunirá al menos una vez al año y aprobará la Memoria anual de prácticas de la Universidad de León.

La Comisión de Relaciones Universidad-Empresa Art. 4º R.D. 1497/81 de la Universidad de León estará constituida por:

- Vicerrector de estudiantes (presidente)
- Director Secretariado de Prácticas en Empresas (vicepresidente)
- Un Tutor Académico en representación de cada Centro

A fin de flexibilizar y agilizar la resolución de cuestiones puntuales que surjan en el desarrollo de programas que impliquen a más de un Centro se constituirán comisiones de trabajo delegadas de la Comisión de Relaciones Universidad-Empresa. Dichas comisiones las integrarán:

- Vicerrector de Estudiantes
- Director Secretariado de Prácticas en Empresas
- Un Tutor Académico en representación del centro o centros afectados

Además, está establecida, a nivel institucional, la coordinación de mecanismos de recogida y análisis de información, encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, también, en este ámbito. Estas acciones se detallan en los apartados 9.2.5. Proceso de análisis y utilización de la información, 9.5.1. Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la ULE y 9.5.2. Sistemas de Información y difusión de los resultados.

### **9.3.2. Programas de movilidad**

En la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (con responsabilidad en: los procesos de firma de convenios bilaterales, la difusión a través de distintos medios; la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.

NORMATIVA:

• Norma de Régimen interno denominada “**normativa de reconocimiento de estudios para los estudiantes de la universidad de león, acogidos a programas de intercambio**” aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004 y modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno del 17 de diciembre de 2008. Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el Coordinador de Centro para Programas de Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.

#### *FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CENTRO PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD (CCPM)*

##### *A. Tareas generales:*

- Servir de nexo de información específica para intercambios entre el Centro y el Vicerrectorado que le nombró.
- Responsabilizarse del buen funcionamiento de las actividades de movilidad del Centro.
- Coordinación de la gestión académica de los estudiantes en movilidad.
- Coordinación de las tareas de los Responsables de Intercambio.



- Difusión de la información en el Centro.
- Promoción de nuevos intercambios y proyectos.
- Participación en sesiones de coordinación, visitas de supervisión, visitas de preparación de nuevos intercambios, etc.
- Atender visitas de coordinadores de universidades asociadas.
- Todas aquellas relacionadas con los intercambio y no asignadas de modo específico a los Responsables de Intercambio.

*B. Tareas relacionadas con la atención a estudiantes de intercambio.  
Estudiantes ULE participantes en programas de movilidad:*

- Difusión de la convocatoria de movilidad.
- Delimitación de requisitos de participación en relación con cada destino.
- Participación en la Comisión de Centro para Programas de Movilidad y en el proceso de selección.
- Asesoramiento académico continuo y firma de los Compromisos Previos de Reconocimiento Académico.
- Firma de actas y transcripción de notas de estudiantes en movilidad.
- Resolución de conflictos de reconocimiento.
- En general todas aquellas directamente relacionadas con el proceso de movilidad.

*C. Estudiantes externos en la ULE*

- Firma de los “Contratos de Estudios” (“learning agreements”).
- Acogida institucional de estudiantes externos en el Centro.
- Asesoría académica previa a la matrícula y continuada durante la estancia.
- Mediación ante conflictos entre los estudiantes externos y el personal docente y administrativo de su Centro.

**FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE INTERCAMBIO:**

Son nombrados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta del Decanato/Dirección (hasta un número máximo de siete por Centro).

Tendrán dedicación sobre áreas de influencia delimitadas y nunca superpuestas (áreas geográficas o instituciones de destino determinadas), y realizarán labores de asesoramiento e información acerca de los destinos de su responsabilidad en coordinación directa y por delegación del Coordinador de Centro, debiendo en particular recabar información de la universidad de acogida sobre:

- Calendario académico
- Información académica: planes de estudios, programas de asignaturas, créditos e información sobre los mismos.

De acuerdo con lo especificado anteriormente, el proceso de revisión y mejora de los resultados se desarrolla a través de los agentes mencionados, si bien, se elevarán las decisiones a los órganos de decisión de centro e institucionales determinados en los apartados: 9.2.5. Proceso de análisis y utilización de la información y 9.5.2. Sistemas de información y difusión de resultados

Un **Procedimiento de gestión de calificaciones**, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2004, modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17/12/08, y que regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad. Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes con el fin de no bloquear las actas generales

- Una **guía del becario** a programas de movilidad.
- La **convocatoria anual** de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo.

#### **9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida**

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VPE



En esta línea cabe destacar los procedimientos desarrollados para el análisis de la inserción o promoción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida. Desde la OEC, se han coordinado todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones en este ámbito.

<b>TÍTULO</b>	<b>Análisis de la Inserción Laboral y de la Satisfacción con la Formación recibida, de los graduados de la Universidad de León</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_2.2</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Marzo 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la organización de la enseñanza establece de forma clara la necesidad de incorporar el uso de sistemas de información para la toma de decisiones. Entre ellos se encuentra el análisis del empleo, las competencias profesionales necesarias en el mundo laboral y la situación de los graduados de nuestras instituciones.</p> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Obtener información de los graduados universitarios sobre sus experiencias personales antes, durante, y después de finalizar sus estudios.</li><li>2. Analizar la relación existente entre las exigencias del mercado laboral y la formación de los universitarios, es decir, entre lo que el sistema universitario ofrece y lo que la sociedad demanda</li><li>3. Proporcionar información relevante a las instituciones universitarias sobre las necesidades de los estudiantes y graduados.</li><li>4. Conocer la satisfacción de los egresados con la formación recibida.</li><li>5. Establecer acciones de mejora que permitan orientar los estudios para facilitar la inserción laboral de los egresados.</li><li>6. Proporcionar información relevante a los</li></ol>

	<p>responsables del mercado laboral.</p> <p>7. Analizar los cambios recientes en el empleo y la transición laboral de los titulados superiores, así como los nuevos retos que se les presentan a los graduados y al sistema universitario en el nuevo marco del EEES.</p>
<b>ALCANCE</b>	<p>Todos los egresados de la Universidad de León. Es importante tener en cuenta los diversos ámbitos en los que ejercen los egresados, no solamente del mercado laboral local, regional o estatal, sino también de ámbito internacional para ofrecer una <b>adecuación de los estudios a una demanda real</b> del mercado laboral en una sociedad cada vez más globalizada.</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<p><b>Responsables de elaboración y desarrollo del estudio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OEC con el apoyo del Servicio de Informática y Comunicaciones</li> </ul> <p><b>Responsable del seguimiento de cada una de las fases del proceso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OEC</li> </ul> <p><b>Responsable de aprobación del informe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Gobierno</li> </ul> <p><b>Responsables sobre la toma de decisiones sobre los resultados y nivel y tipo de difusión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones de Calidad (Centro, Institucional)</li> <li>• Consejo de Dirección de la ULE</li> </ul> <p><b>Responsable de realizar la difusión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Evaluación y Calidad</li> </ul>
<b>GRUPOS DE</b>	<p><b>Estudiantes, PDI y PAS:</b> a través de sus representantes en las distintas Comisiones de Calidad, Junta de Centro, Consejo</p>



<b>INTERÉS</b>	<p>de Departamento y Consejo de Gobierno, presentado reclamaciones/sugerencias,...</p> <p><b>Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza:</b> a través de las comisiones de las que forma parte, de su participación en el Consejo de Gobierno y mediante sus propias reuniones y comunicaciones.</p> <p><b>Egresados:</b> Participando en las encuestas de satisfacción.</p> <p><b>Empleadores y sociedad en general:</b> a través de los órganos universitarios en los que están representados, analizando la información que reciben y reaccionando ante la misma.</p>
<b>TIEMPOS</b>	<p>Se establecerán en base a la aplicación del Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León que consta de tres fases las cuales se desarrollarán anualmente.</p>
<b>DESARROLLO</b>	<p>Consta de:</p> <p>4.□. <b>Elaboración del estudio</b></p> <p>METODOLOGÍA:</p> <p>La metodología utilizada en el plan de encuestación a graduados será un cuestionario dirigido a los graduados de la ULE.</p> <p>La cumplimentación de la encuesta, se realizará mediante una entrevista personal telefónica utilizando una aplicación informática diseñada, desarrollada e implementada desde la Oficina de Evaluación y Calidad mediante un procedimiento CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing: Encuesta Telefónica Asistida por Computador) con tratamiento de la información on-line.</p> <p>Dicha metodología implica la realización de un estudio a través de la selección de una muestra tomada a partir de la población de egresados de la Universidad de León que finalizaron los estudios tres años antes con respecto al año de realización del</p>

	<p>estudio.</p> <p>Los objetivos anteriormente señalados serán recogidos con el procedimiento CATI mediante un cuestionario estructurado en diferentes apartados, con cuestiones que den respuesta a los diferentes aspectos planteados.</p> <p>El proceso incluye la invitación para la colaboración y participación de los egresados, garantizando, en todo momento del proceso, la confidencialidad de la información.</p> <p><b>SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:</b></p> <p>Desde la Oficina de Evaluación y Calidad y a través de la base de datos facilitada desde el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la Universidad de León, cada año se identificará la muestra de los graduados de cada una de las titulaciones tres años después de la finalización de sus estudios (año fin de estudios + 3).</p> <p>Entre los meses de abril y junio de cada año se realizará la aplicación del estudio a través del CATI. Con el fin de obtener un número mayor de encuestas cumplimentadas, se utilizará un sistema de refuerzo.</p> <p>El estudio se realizará sistemáticamente. Cada fase comenzará en el mes de enero del año correspondiente y finalizará en el mes de diciembre.</p> <p>Se establecerán los tiempos correspondientes de aplicación, tratamiento de la información, elaboración del informe de resultados y posterior publicación.</p> <p><b>FASES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Edición del cuestionario y preparación CATI: enero-marzo</li> <li>2. Aplicación CATI: abril – junio</li> <li>3. Resultados: julio – octubre</li> </ol>
--	---



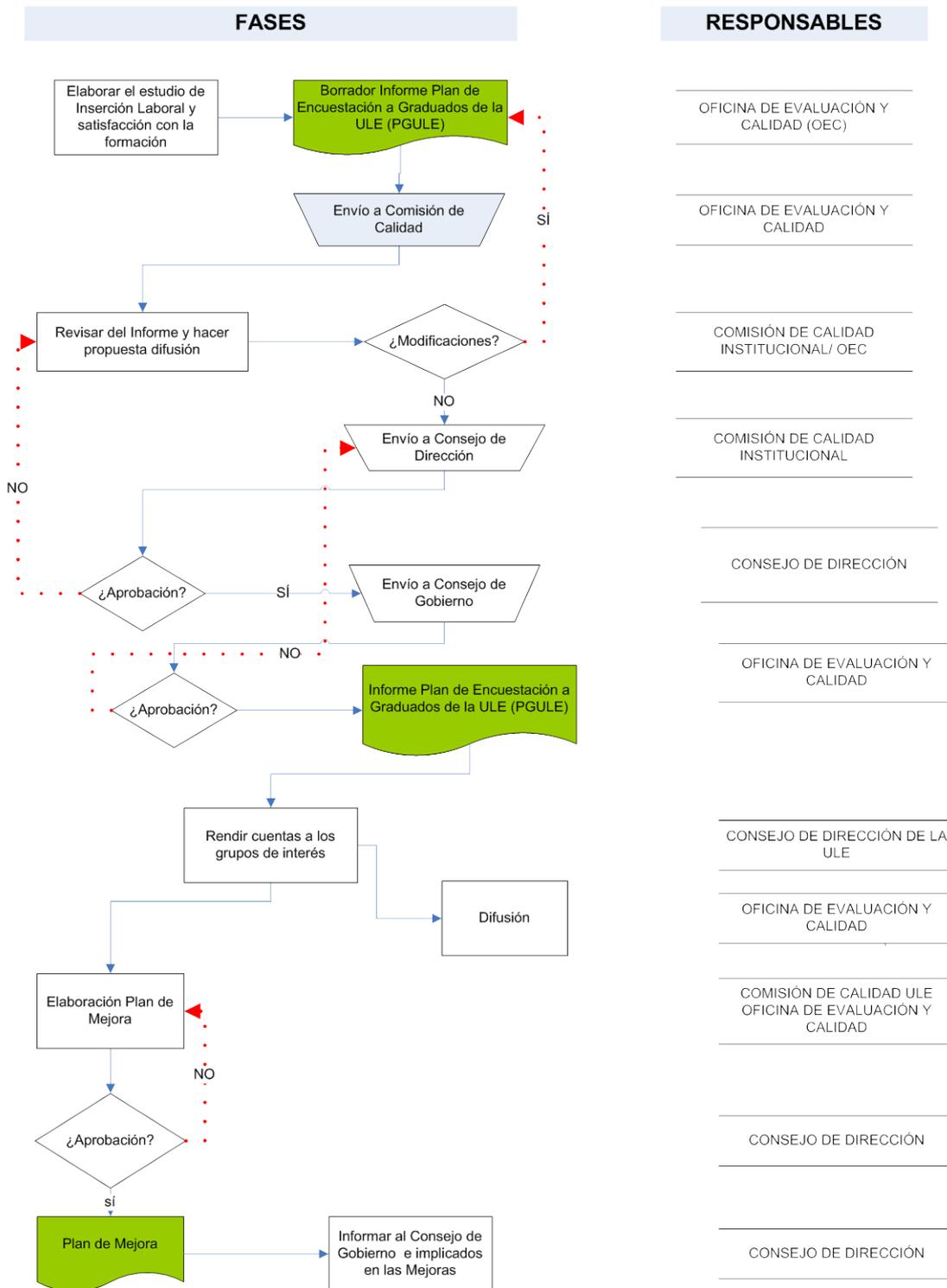
	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Borrador del informe de resultados: noviembre</li><li>5. Informe definitivo de resultados: diciembre</li><li>6. Difusión y publicación de resultados: diciembre</li><li>7. Evaluación del proceso: diciembre</li></ol> <p>4.□. <b>Análisis de resultados y Rendición de cuentas</b></p> <p>De acuerdo con el proceso <b>MP2008P_5: Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)</b></p> <p>La Oficina de Evaluación y Calidad una vez finalizada la elaboración del Informe del Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León (PEGULE), remite un borrador a la Comisión de Calidad de la Universidad para su análisis y posterior aprobación por el Consejo de Dirección.</p> <p>Una vez aprobado el Borrador del Informe, la Comisión de Calidad propone, en colaboración con la Oficina de Evaluación y Calidad, cómo publicar la información y a quién va dirigida.</p> <p>Tanto el Borrador como la definición de los niveles (Centros, Departamentos, Junta de Estudiantes, Consejo Social, sociedad, etc.) y de los mecanismos de difusión del mismo, serán enviados al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.</p> <p>El responsable de realizar la difusión es la Oficina de Evaluación y Calidad.</p> <p>De forma paralela, la Comisión de Calidad de la Universidad con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad y en base a los resultados obtenidos, establecerá acciones correctoras en aquellos aspectos en los que se hayan encontrado desviaciones, indicando: prioridad, plazos, responsables e indicadores.</p> <p>Estas acciones serán aprobadas por el Consejo de Dirección de la Universidad y se informará al Consejo de Gobierno y a</p>
--	---

	<p>los implicados en las mismas.</p> <p>Posteriormente, se hará público cualquier cambio establecido en relación con el título, de acuerdo con el proceso <b>MP2008P_6: Sistemas de Información y difusión</b> (apartado 9.5.1.)</p>
<b>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</b>	<p>Solicitud de información necesaria sobre la muestra</p> <p>Primer borrador del cuestionario</p> <p>Cuestionario definitivo</p> <p>Documento de resultados</p> <p>Borrador del informe de resultados</p> <p>Informe definitivo de resultados</p> <p>Actas de reunión de la Comisión de Calidad Institucional</p> <p>Actas de reunión de la Comisión de Coordinación Docente</p> <p>Informe de acciones de mejora institucionales</p> <p>Planes de mejora institucional</p>
<b>DIAGRAMA</b>	Sí
<b>NORMATIVA</b>	<p>Documentos aprobados en Consejo de Dirección sobre el Plan de Encuestación a los Graduados de la ULE.</p> <p>Estatuto de la Universidad de León.</p> <p>Reglamento de Régimen Interno del Centro/Departamento</p> <p>Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE.</p> <p>Ley de protección de datos.</p> <p>R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ( BOE núm. 260, Martes, 30 de octubre de 2007).</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades</p>



	(LOMLOU).
--	-----------

## PROCESO ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA





### **9.5. Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados**

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VPE

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, los Centros de la Universidad se sirven de los cauces institucionales establecidos dentro de la Línea 3, Estudios Institucionales del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León desarrollada por la OEC y que tiene por objetivo coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones e informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

El Área de Estudios Institucionales coordinará todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como será responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

Desde esta área se configura el Sistema de Información y Atención a sugerencias de la Universidad de León que consta de los siguientes estudios:

- Indicadores ULE
- Estadísticas demandadas
- Informes institucionales
- Estudio de Nuevo Ingreso
- Estudio de satisfacción estudiantes del Plan de Acción Tutorial
- Estudios de satisfacción de estudiantes sobre la Jornada de Acogida
- Estudio Egresados
- Estudio Satisfacción estudiantes Tercer Ciclo
- Estudio satisfacción enseñanza no reglada
- Encuesta estudiantes satisfacción actividad docente
- Encuesta profesor sobre actividad docente
- Estudio satisfacción cursos formación del PAS
- Solicitud estudio a demanda.

Esta información es accesible y pública a través de la página Web de la Universidad de León.

También, el sistema del Plan de Acción Tutorial de la ULE permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes en relación con la enseñanza.

Además, la OEC ha desarrollado el Proceso de Estudios a Demanda con el objetivo de ayudar a todas las unidades que soliciten su colaboración ofreciendo estudios de apoyo que aportarán información adicional y sistemática a los interesados y que podrán utilizar, si lo consideran oportuno, para elaborar informes pertinentes de evaluación.

Cabe señalar que todos los estudios definitivos, siempre aprobados por los interesados, son públicos y están a disposición de la institución.

### **9.5.1. Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la Universidad de León**

<b>TÍTULO</b>	<b>Análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés de la ULE</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_1.4.</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Marzo 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Definir y establecer como la Universidad de León garantiza la medición y el análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés y la obtención de información sobre sus necesidades y expectativas para la toma de decisiones en la mejora de la calidad.
<b>ALCANCE</b>	Grupos de interés de la Universidad de León: estudiantes, PDI, PAS, egresados (Ver MP2008P_2.2.) y empleadores.
<b>RESPONSABLES</b>	<b>Responsables de elaboración y desarrollo del estudio:</b>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• OEC con el apoyo del Servicio de Informática y Comunicaciones</li></ul> <p><b>Responsable del seguimiento de cada una de las fases del proceso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• OEC</li></ul> <p><b>Responsables sobre la toma de decisiones sobre los resultados y nivel y tipo de difusión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comisiones de Calidad (Centro, Institucional)</li><li>• Consejo de Dirección de la ULE</li></ul> <p><b>Responsable de realizar la difusión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficina de Evaluación y Calidad</li></ul>
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	<p><b>Estudiantes, PDI y PAS:</b> a través de sus representantes en las distintas Comisiones de calidad, Junta de Centro y Consejo de Gobierno y participando en las encuestas.</p> <p><b>Equipo de Dirección/Decanal:</b> a través de las comisiones de las que forma parte, Consejo de Gobierno y mediante sus propias reuniones y comunicaciones.</p> <p><b>Egresados, empleadores y administraciones públicas:</b> a través de los órganos universitarios en los que están representados y participando en las encuestas de satisfacción.</p> <p><b>Sociedad en general:</b> analizando la información que reciben y reaccionando ante la misma.</p>
<b>TIEMPOS</b>	Bianual  En el caso de los egresados Ver el subproceso MP2008P_2.2.
<b>DESARROLLO</b>	4.□. <b>Elaboración del estudio:</b>  METODOLOGÍA:  La metodología utilizada para medir la satisfacción de los

grupos de interés es un cuestionario dirigido a los mismos.

Se utiliza un cuestionario de auto-cumplimentación para realizar vía Web, cuyo procedimiento general es el siguiente:

1. Diseño del cuestionario/s por la Oficina de Evaluación y Calidad, en función de los grupos de interés: PDI, PAS, estudiantes, egresados (Ver el subproceso MP2008P\_2.2.) y empleadores.
2. Aplicación del cuestionario y análisis de resultados.
3. Elaboración del borrador del informe sobre los resultados del estudio.

4. **Análisis de resultados y Rendición de cuentas**

La Oficina de Evaluación y Calidad una vez finalizada la elaboración del Informe correspondiente, remite un borrador a la Comisión de Calidad de la Universidad para su análisis y posterior aprobación por el Consejo de Dirección.

Una vez aprobado el Borrador del Informe, la Comisión de Calidad propone, en colaboración con la Oficina de Evaluación y Calidad, cómo publicar la información y a quien va dirigida.

Tanto el Borrador como la definición de los niveles (Centros, Departamentos, Junta de Estudiantes, Consejo Social, Sociedad, etc.) y los mecanismos de difusión del mismo, serán enviados al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

El responsable de realizar la difusión es la Oficina de Evaluación y Calidad.

De forma paralela, la Comisión de Calidad de la Universidad, con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad en base a los resultados obtenidos, establecerá acciones correctoras en aquellos aspectos en que se hayan encontrado desviaciones, indicando: prioridad, plazos, responsables e indicadores.

Estas acciones serán aprobadas por el Consejo de Dirección

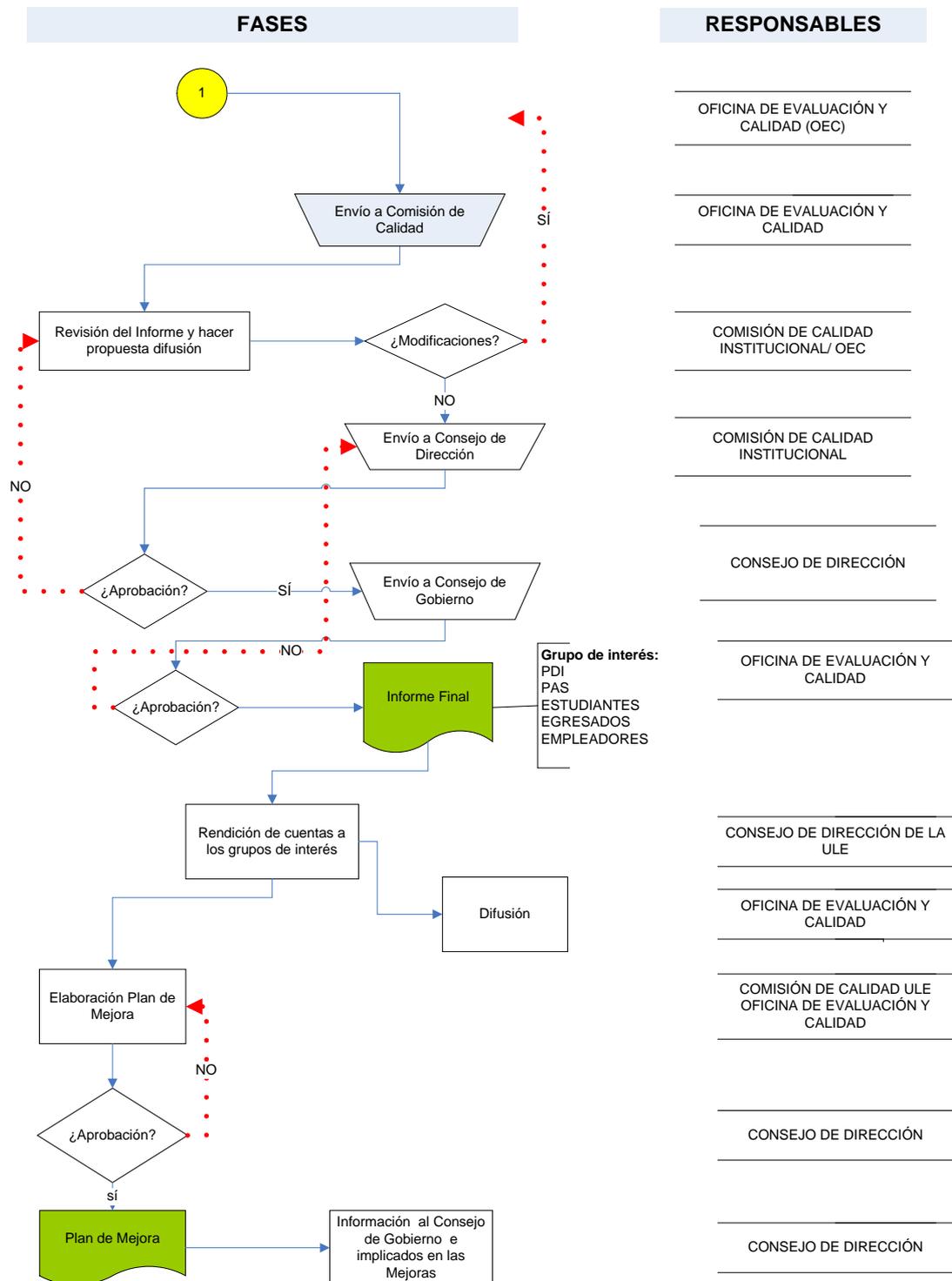


	de la Universidad y se informará al Consejo de Gobierno y, a los implicados en las mismas.
<b>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</b>	Solicitud de información necesaria sobre la muestra. Primer borrador de cuestionario. Cuestionario definitivo. Documento de resultados. Borrador del informe de resultados. Informe definitivo de resultados. Actas de reunión de la Comisión de Calidad del Centro/Institucional. Informe de acciones de mejora Institucionales o de Centro.
<b>DIAGRAMA</b>	Diagrama de análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Diagrama Proceso de Encuestación.
<b>NORMATIVA</b>	Documentos aprobados en Consejo de Dirección. Estatuto de la Universidad de León. Reglamento de Régimen Interno del Centro. Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE. Ley de protección de datos. R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, Martes, 30 de octubre de 2007). Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).





## Análisis satisfacción grupos de interés (II)



### **9.5.2. Sistema de información y difusión de resultados**

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

A través de la OEC se desarrolla el procedimiento sobre el Sistema de Información y Difusión de los resultados que consiste en el diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés.

<b>TÍTULO</b>	<b>Sistemas de información y difusión de los resultados</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_6</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Marzo 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión, así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés.</p> <p>Se desarrolla y ofrece información en diferentes ámbitos sobre el “antes”, “durante” y “después” del estudiante en el Universidad de León, así como de interés específico para el resto de los grupos de interés: PDI, PAS, empleadores, sociedad en general.</p> <p>Tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El sistema de información sobre informes públicos y datos por titulación.</li></ol> <p>Esta información se desarrolla y actualiza desde la OEC en</p>



	<p>función de los estudios y procesos en los que se ven afectadas las titulaciones.</p> <p>2. El sistema de indicadores de la ULE (Cuadro de mando)</p> <p>Desarrollo de un sistema de indicadores permanente en la Universidad de León cuyo objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a niveles de titulación e institucional.</p> <p>Desde la Oficina de Evaluación y Calidad se desarrolla un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.</p> <p>La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto.</p> <p>Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.</p>
<b>ALCANCE</b>	<p>Afecta a todas las titulaciones que se imparten en la ULE.</p> <p>Se utilizarán todos aquellos sistemas de información que faciliten datos relativos a resultados del aprendizaje, resultados de la inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés, así como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La oferta formativa.</li><li>• Objetivos y planificación de las titulaciones.</li><li>• Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).</li> <li>• Movilidad.</li> <li>• Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.</li> <li>• Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.</li> <li>• Los servicios y la utilización de los recursos materiales.</li> </ul> <p>Aspectos a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se realizará el control, revisión periódica y mejora continua de los resultados y de la fiabilidad de los datos utilizados.</li> <li>○ Se utilizarán para la toma de decisiones en función de los resultados.</li> <li>○ En el diseño de indicadores y/o estudios de satisfacción se establecerán grupos de trabajo con representación de todos los implicados con el fin de consensuar criterios.</li> <li>○ Se pondrán a disposición de todos los interesados a través de la difusión pública de resultados (en función del nivel).</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<p><b><i>Responsables del desarrollo de sistemas de información y actualización:</i></b></p> <p>Diseño de herramientas para el sistema de información</p> <p>Aplicación y desarrollo</p> <p>Puesta en marcha</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OEC con grupos de interés para determinar:</li> </ul> <p><b><i>Responsables del seguimiento:</i></b></p>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• OEC</li><li>• Comisión/es de Calidad (centro, institucional)</li></ul> <p><b>Responsables de la toma de decisiones tanto sobre el tipo de herramientas a utilizar como sobre los resultados, nivel y tipo de difusión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comisiones de Calidad (centro, institucional)</li><li>• Consejo de Dirección ULE</li><li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li></ul> <p><b>Ver MP2008P_5 Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)</b></p>
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Estudiantes, PDI y PAS:</i> a través de sus representantes en las Comisiones de Calidad de Centro e Institucional, Consejo de Gobierno, Junta de Centro/Departamento, así como presentando las reclamaciones, quejas y sugerencias que estimen oportunas</li><li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza a través de los distintos órganos de representación y mediante sus reuniones internas y comunicaciones</li><li>• <i>Egresados, empleadores, administraciones públicas y sociedad en general:</i> valorando la información recibida</li></ul>
<b>TIEMPOS</b>	Anual (en función del sistema de información).  Se establecen tiempos en función del tipo de información a generar.
<b>DESARROLLO</b>	<p>1. FASE DE DISEÑO Y VALIDACIÓN</p> <p>En función de la necesidad y de los objetivos perseguidos se diseñará la herramienta para obtener información: indicadores,</p>

	<p>encuesta de satisfacción, otros, así como en función del ámbito de aplicación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Diseño del plan de trabajo.</li> <li>b. Selección y diseño de la herramienta para el sistema de información y manual de aplicación</li> <li>c. Validación</li> <li>d. Ajustes</li> <li>e. Aprobación de la herramienta de análisis definitiva para una aplicación experimental</li> </ol> <p><i>Tipos de sistemas de información:</i></p> <p>Resultados del aprendizaje. Sistema de indicadores que se utilizan para la revisión, seguimiento, y toma de decisiones (Cuadro de mando ULE):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de estudiantes</li> <li>• Estudiantes de 1ª opción</li> <li>• Dedicación lectiva por estudiante</li> <li>• Tasas de éxito y rendimiento</li> <li>• Descripción de cohortes</li> <li>• Rendimiento en asignaturas</li> <li>• Tasas de abandono en primeros años por cohorte</li> <li>• Tasa de graduación</li> <li>• Tasa de eficiencia</li> </ul> <p><i>Resultados sobre la inserción laboral:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de inserción laboral</li> <li>• Estudios de competencias</li> </ul> <p><i>Perfil de ingreso</i></p>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudio de Nuevo Ingreso</li></ul> <p><i>Satisfacción de los distintos grupos de interés</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estudio/s de satisfacción de los estudiantes (diferentes ámbitos: enseñanza, investigación, servicios)</li></ul> <p><i>Movilidad</i></p> <p>Indicador “Movilidad de los estudiantes” (Permite conocer los estudiantes enviados y recibidos que participan en programas de movilidad nacionales e internacionales)</p> <p>2. FASE DE APLICACIÓN EXPERIMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Aplicación piloto de la herramienta de análisis</li><li>b. Análisis de resultados de la prueba piloto</li><li>c. Posibilidades de combinación con otras herramientas</li><li>d. Informe final de la fase experimental</li><li>e. Toma de decisiones y mejoras de la fase experimental</li></ul> <p>3. FASE DE APLICACIÓN DEFINITIVA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Planificación para la aplicación definitiva de la herramienta de información</li><li>b. Desarrollo del trabajo de campo</li><li>c. Recogida de información</li></ul> <p>4. FASE DE RESULTADOS DE LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DEFINITIVA (Ver MP2008P_5 Análisis y utilización de la información (Apartado 9.2.5.))</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Análisis del tratamiento de la información</li><li>b. Diseño de informes de resultados</li><li>c. Desarrollo de informes definitivos (niveles,</li></ul>
--	---

	<p>ámbitos, destinatarios)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>d. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).</li> <li>e. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de datos).</li> <li>f. Análisis de la información</li> <li>g. Toma de decisiones sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Nivel de difusión</li> <li>ii. Sistema de difusión</li> <li>iii. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha</li> </ul> </li> <li>h. Informe sobre toma de decisiones.</li> <li>i. Revisión metodológica de la información.</li> <li>j. Seguimiento, medición y mejora</li> <li>k. Rendición de cuentas</li> </ul>
<p><b>VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN</b></p>	<p>La validación de las herramientas del sistema de información se realizará por medio de la opinión de expertos externos e implicados. Éstos últimos pertenecerán a los perfiles: PDI; PAS, estudiantes y responsables en la toma de decisiones (internos o externos a la institución). Para esta validación se utilizará como principal criterio el de utilidad del modelo para su situación específica en el contexto y momento determinado.</p> <p>Esta opinión de expertos e implicados se articulará en sesiones de 5 horas de trabajo por grupo, en el que se analizará la documentación enviada previamente de forma sistemática y organizada.</p>

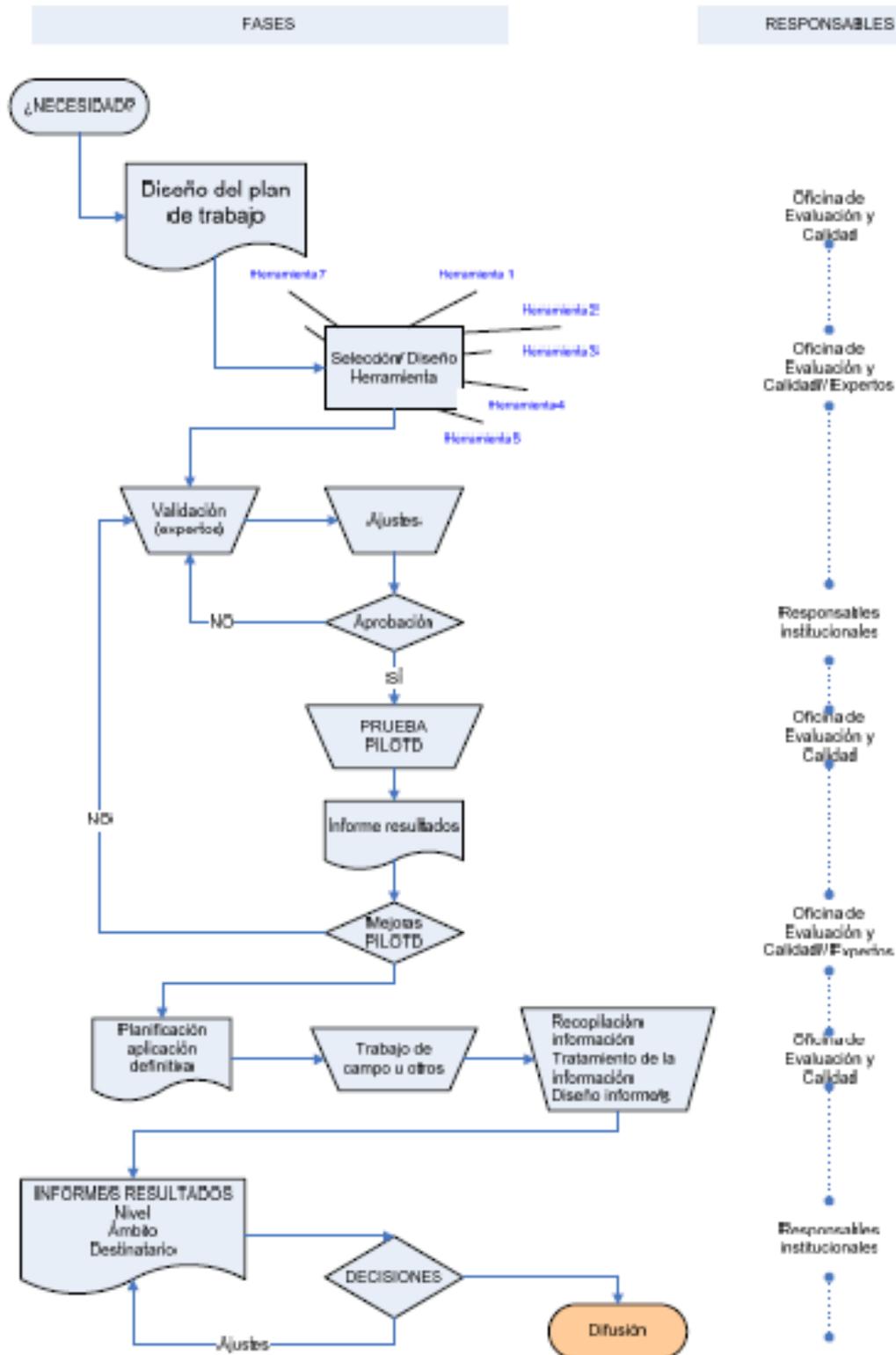


	<p>Para el análisis de la validez y fiabilidad de los instrumentos de recogida de datos se utilizarán las técnicas habituales. De forma previa se realizará el análisis de la validez de contenido de dichos instrumentos. Posteriormente se utilizarán técnicas de reducción de datos, como el análisis factorial y, por último, de fiabilidad o consistencia interna de los instrumentos.</p> <p>No obstante, para el diseño de los informes finales se parte del supuesto de la conveniencia de ofrecer los datos de la forma más directa posible, con el menor número de transformaciones posibles de forma que permita a todos los usuarios de los lectores una fácil comprensión de los resultados y una visión detallada de los mismos.</p>
<b>DOCUMENTOS</b>	<p>Los documentos generados son del tipo:</p> <p>Informes de resultados (formato papel y Web)</p> <p>Estos informes se desarrollarán en distintos niveles en función del tipo de estudio (institucional, Centro, titulación, individual).</p> <p>Informes de seguimiento (formato papel)</p> <p>Informe de incidencias sobre el desarrollo y aplicación de un estudio para la obtención de información. Información confidencial de uso exclusivo para la Comisión de Calidad y Consejo de Dirección.</p> <p>Documento cuadro de mando ULE (Formato papel y Web)</p> <p>Sistema de indicadores de resultados de aprendizaje. La difusión se realizará en función de las decisiones de la Comisión/es de Calidad y Consejo de Dirección.</p>
<b>DIAGRAMA</b>	Sí
<b>NORMATIVA</b>	<p>Estatuto de la Universidad de León</p> <p>Reglamento de Régimen Interno del Centro</p>

	Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE Ley de protección de datos
--	---



## SISTEMAS DE INFORMACIÓN



## 9.6 Procedimientos de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes

Los actualmente disponibles en el centro: secretarías de centro y órganos de gobiernos unipersonales y colegiados.

El sistema del Plan de Acción Tutorial de la ULE que permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes en relación con la enseñanza.

<b>TÍTULO</b>	<b>Atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_1.3.</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Febrero 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de León
<b>ALCANCE</b>	Será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.
<b>RESPONSABLES</b>	<p><b>Responsable de definir y publicitar el canal de atención de las incidencias /reclamaciones /sugerencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Calidad de la ULE /Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.</li> </ul> <p><b>Responsable de recibir y canalizar las quejas, reclamaciones y sugerencias al servicio implicado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.</li> </ul> <p><b>Responsable de establecer acciones para solucionar el problema detectado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable del servicio implicado.</li> </ul> <p><b>Responsable de seguimiento y evaluación de actuaciones.</b></p>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, Comisión de Calidad de la ULE.</li></ul>
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>Estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores y sociedad</b> en general presentando las quejas, reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas a través de los canales establecidos por la Universidad y por el Centro y reaccionando ante la solución facilitada si lo consideran oportuno.
<b>TIEMPOS</b>	Se establecerá en función de la queja, reclamación o sugerencia presentada.
<b>DESARROLLO</b>	<p><b>1. DEFINICIÓN Y PUBLICITACIÓN DEL CANAL DE ATENCIÓN DE LAS INCIDENCIAS /RECLAMACIONES /SUGERENCIAS.</b></p> <p>El VCA define y publicita el canal de atención de las incidencias /reclamaciones /sugerencias.</p> <p>Es importante definir la procedencia y a quienes afectan las quejas, reclamaciones y sugerencias. Pueden venir generadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estudiantes</li><li>- PAS</li><li>- PDI</li><li>- Egresados</li><li>- Empleadores</li><li>- Sociedad en general</li></ul> <p><b>Estudiantes:</b> a través de distintos canales para realizar sugerencias, reclamaciones y quejas como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación de la Actividad Docente .- A través de esta vía hacen llegar al profesor sus sugerencias.</li><li>• Plan de Acción Tutorial. A través de:</li></ul>

	<p>a) <i>Reuniones presenciales de:</i></p> <p>-Tutores con los estudiantes de primer y segundo curso</p> <p>b) <i>Reuniones de coordinación</i>  (Estas reuniones de coordinación tienen como finalidad transmitir <i>las acciones inmediatas</i> así como informar y establecer un sistema de seguimiento y toma de decisiones en el centro):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutores y coordinador del Centro.</li> <li>- Coordinadores del Centro con el responsable de centro</li> <li>- Coordinador del Centro con la Oficina de Evaluación y Calidad</li> <li>- Oficina de Evaluación y Calidad con el Vicerrector de Calidad y Acreditación y con otros responsables institucionales</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con la <i>Dirección del Centro</i> en la que manifiestan sus sugerencias, quejas o reclamaciones bien de forma general o a título personal.</li> <li>• Presentación de las sugerencias, quejas y reclamaciones en los distintos servicios con los que interacciona como Biblioteca, Servicio de Deportes, Crai-Tic,... en la mayoría de los servicios existen distintos canales para manifestarse. En caso de que no existan, siempre se pueden poner en contacto con el responsable del servicio vía correo electrónico o mediante cita concertada para hacer llegar sus sugerencias, reclamaciones o quejas.</li> </ul> <p><b>PAS y PDI:</b> El personal de la ULE canaliza sus reclamaciones, quejas y sugerencias a través de las relaciones jerárquicas y pueden elevar sus instancias a su superior.</p> <p>Todas las sugerencias, quejas o reclamaciones son</p>
--	---



	<p>gestionadas, evaluadas y respondidas por los órganos competentes, que en unos casos será la propia dirección del Centro, en otros los responsables del servicio concreto afectado y en otras los miembros del Equipo Rectoral en función de sus atribuciones.</p> <p><b>Egresados, empleadores y sociedad en general:</b> pueden presentar sus quejas y sugerencias, a través de los órganos en los que están representados, en los distintos servicios a través de los canales que tienen establecidos para tal fin o con el responsable del servicio, vía correo electrónico o mediante una cita concertada para hacer llegar sus sugerencias, reclamaciones o quejas.</p> <p>Además, toda la comunidad universitaria dispone de los <b>Sistemas de encuestación</b> que forman parte de estudios mencionados en el apartado 9.5.1.: <i>Sistemas de información y difusión de los resultados</i>: cuestionario de la satisfacción del estudiante sobre la evaluación docente de la ULE; cuestionario para los estudiantes de nuevo ingreso; cuestionario de graduados; cuestionario de satisfacción de cursos de extensión universitaria; cuestionario de evaluación de los estudios de tercer ciclo; cuestionario de evaluación del plan de acción tutorial; cuestionario sobre las jornadas de acogida a los estudiantes.</p> <p><b>2. GESTIÓN</b></p> <p>El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación recibe y canaliza las quejas, sugerencias o reclamaciones teniendo en cuenta al servicio implicado en dicho proceso.</p> <p>Una vez iniciado el proceso, con el envío de la instancia, el tratamiento de las quejas, sugerencias o reclamaciones también será distinto.</p> <p>También es importante diferenciar los asuntos sobre los que se realizan, ya que en función de su naturaleza los canales</p>
--	---

para la gestión de las mismas son distintos.

Así pues:

**Queja/ reclamación:** el responsable del servicio analizará y buscará una solución. La solución se enviará por escrito al reclamante, dejándole la posibilidad de acudir a instancias superiores si la solución no le satisface.

Paralelamente a la comunicación se desarrollarán las acciones pertinentes para la mejora y solución de la reclamación/queja.

**Sugerencia:** se analizará la sugerencia por el responsable del servicio implicado. Se le comunicará por escrito la solución adoptada a la persona que ha realizado la sugerencia.

Paralelamente a la comunicación se desarrollarán las acciones conducentes a la mejora.

### 3. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Anualmente, se revisará el desarrollo de las quejas, reclamaciones y sugerencias, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora, así como la consecución de las mismas.

El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación revisará el funcionamiento y resolución de las quejas, reclamaciones y sugerencias.

Finalmente, la Comisión de Calidad de la ULE evaluará las acciones desarrolladas.

A NIVEL DE CENTRO:

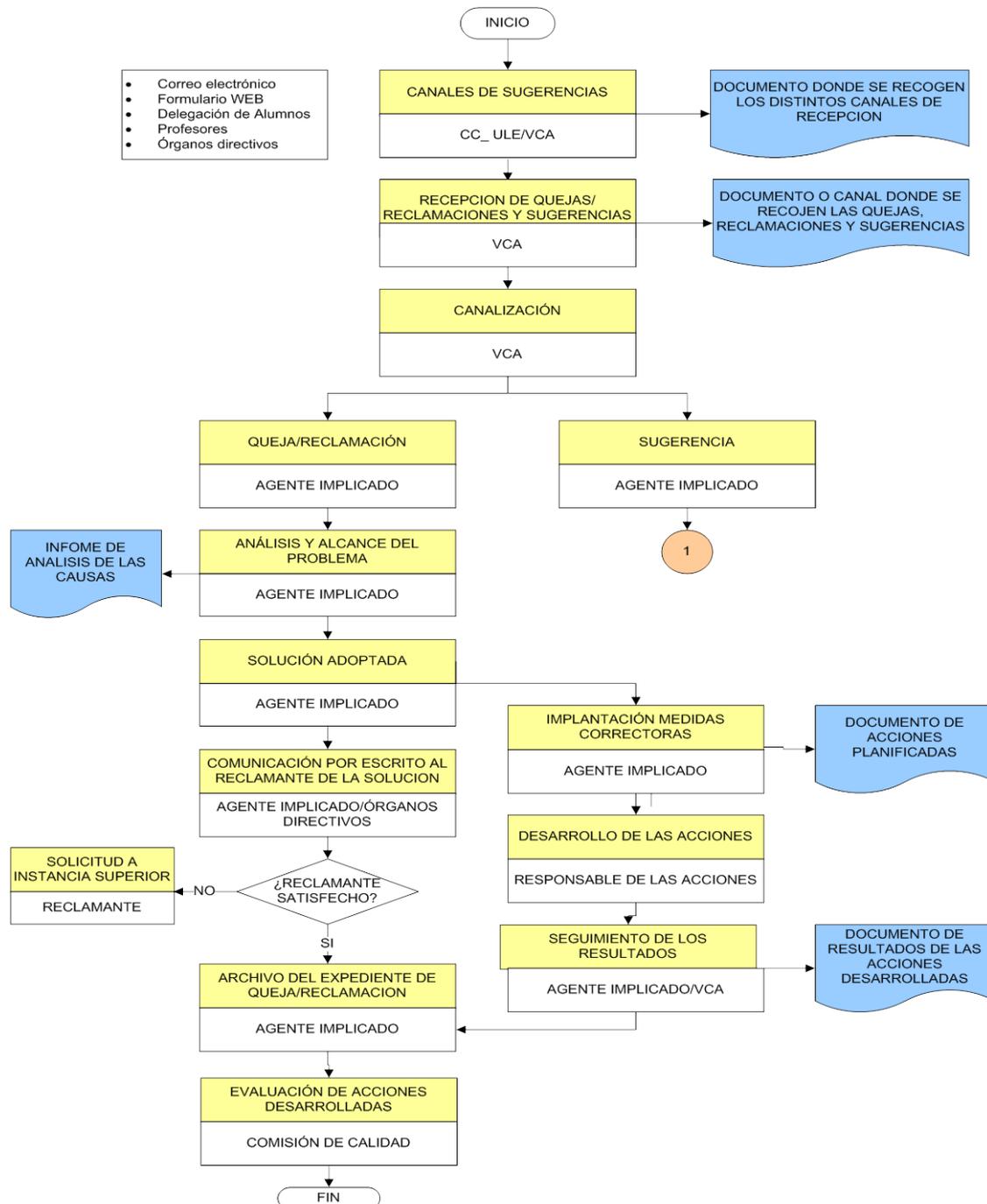
En la Facultad se establece, además de todo lo anteriormente citado, un sistema de comunicación permanente con **todos los grupos de interés** a través de la **Guía Docente**, donde figuran los accesos directos a los correos electrónicos del Equipo Decanal, del profesorado y de la Unidad Administrativa y de la página Web.



	<p>Los estudiantes son informados de estas posibilidades en la Jornada de Acogida, de modo que puedan utilizar estas vías para realizar cualquier tipo de sugerencia a personas concretas.</p> <p>El Equipo Decanal establecerá las acciones de mejora resultantes de las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas por los grupos de interés relacionadas, entre otros aspectos, con el desarrollo del plan de estudios, así como la consecución de las mismas.</p> <p>Dichas actuaciones deberán ser aprobadas por la Junta de Facultad.</p>
<b>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hojas de quejas, reclamaciones y sugerencias o formulario WEB. Papel o registro informático.</li><li>• Registro de quejas, reclamaciones y sugerencias. Papel o registro informático.</li><li>• Informe de análisis.</li><li>• Documento que recoja las mejoras a desarrollar.</li><li>• Documento de evaluación de los resultados de las medidas desarrolladas.</li></ul>
<b>DIAGRAMA</b>	Diagrama: <i>Atención a las incidencias, reclamaciones y sugerencias..</i>
<b>NORMATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estatuto de la Universidad de León.</li><li>• Reglamento de la Universidad de León.</li><li>• Legislación vigente.</li></ul>

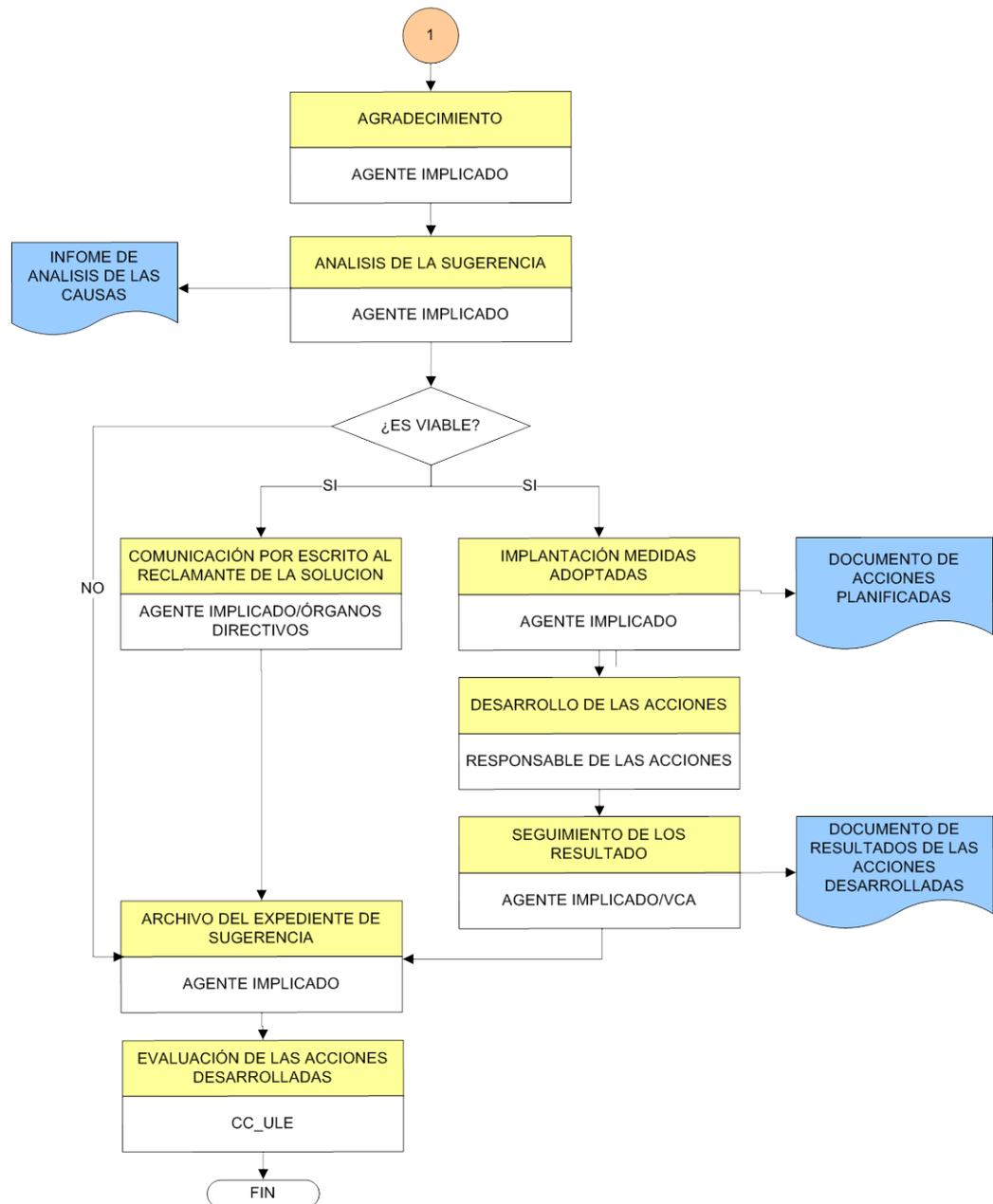
# Diagrama Gestión y revisión de quejas reclamaciones y sugerencias

## GESTIÓN Y REVISIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS





GESTIÓN Y REVISIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



### 9.7. Criterios para la extinción del título

Los criterios específicos para la extinción de un título de la ULE serán los siguientes:

- Incumplimiento de la propuesta del Programa para el título
- Falta de estudiantes
- Proceso de acreditación del Programa con resultado negativo
- Decisión fundamentada de los órganos competentes de la ULE y de la Comunidad Autónoma que corresponde.

En caso de producirse la extinción, se producirá gradualmente, curso a curso, y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico. Por tanto, los alumnos matriculados antes de iniciar el proceso de extinción de la titulación podrán finalizar sus estudios en esta Universidad. Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de extinción suspenden alguna asignatura, podrán examinarse de ella en las cuatro convocatorias oficiales que por matrícula se reconoce legalmente.

<b>TÍTULO</b>	<b><i>Suspensión de un Título Oficial en la ULE, verificado e implantado conforme al R.D. 1393/2007</i></b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_1.</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Marzo 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC; CDA</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El artículo 28 del R.D.1393/2007 especifica que 3. “Se considera extinguido un plan de estudios cuando no supere el proceso de acreditación previsto el Art. 27”. Este artículo señala: “En caso de informe negativo, se comunicará a la Universidad, Comunidad Autónoma, y al Consejo de Universidades”.</p> <p>El Art. 28 también señala que se procederá a la suspensión de un título cuando se realicen modificaciones en su plan de estudios que supongan un cambio en la naturaleza y objetivos</p>



	<p>del título inscrito en RUCT. De estas modificaciones será informado el Consejo de Universidades que las enviará a la ANECA para su valoración.</p> <p>Los Órganos competentes de la Universidad o la Comunidad Autónoma pueden decidir de forma fundamentada la suspensión de un título.</p> <p>Los centros, departamentos e institutos de la ULE como resultado del seguimiento de un título y en función de los resultados, pueden detectar situaciones desfavorables en el plan de estudios que le lleven a proponer a los Órganos Superiores de la Universidad de León, la suspensión del plan de estudios conducente a un título Oficial.</p> <p>Se considerará una situación desfavorable cuando se cumpla uno o varios de los <b><i>criterios establecidos en la Universidad de León para la suspensión de un título</i></b>. Estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento de la propuesta del Programa para el título</li><li>• Falta de estudiantes</li><li>• Proceso de acreditación del Programa con resultado negativo</li><li>• Decisión fundamentada de los órganos competentes de la ULE y de la Comunidad Autónoma que corresponde.</li></ul> <p>En caso de producirse la suspensión de un título, la Universidad de León ha establecido las siguientes <b><i>medidas que garantizan que los alumnos matriculados antes de iniciar el proceso de suspensión de la titulación</i></b> puedan finalizar sus estudios en esta Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La suspensión del título se producirá gradualmente, curso a curso.</li></ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación a extinguir.</li> <li>• Se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007.</li> <li>• Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de suspensión suspenden alguna asignatura, se garantiza que podrán examinarse de ella al menos en las cuatro convocatorias oficiales consecutivas que por matrícula se reconocen legalmente. En el caso de que un estudiante no supere las asignaturas de un curso a extinguir en las convocatorias establecidas, dispondrá de la posibilidad de incorporarse a un nuevo título de acuerdo con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de dicho título.</li> </ul> <p>En consecuencia el objetivo de este procedimiento es detallar la secuencia de pasos establecidos en la Universidad de León para la suspensión de un título oficial, establecer los criterios para la suspensión del título y garantizar que los estudiantes matriculados en el plan de estudios a extinguir, dispongan de los mecanismos necesarios para un adecuado desarrollo de la enseñanza hasta su finalización.</p>
<b>ALCANCE</b>	Este procedimiento será de aplicación sobre todos los títulos de la Universidad de León.
<b>RESPONSABLES</b>	<p><b><i>Recogida y análisis de la información</i></b></p> <p>Universidad de León, en función de los criterios establecidos por los Órganos Externos competentes</p>



	<p>Comisión de Calidad de la Universidad</p> <p>Comisión de Calidad del Centro</p> <p><b>Puesta en marcha del proceso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Órgano externo competente</li><li>• Universidad</li><li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li></ul> <p><b>Toma de decisiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li><li>• Comisión/es de Calidad (Centro, Institucional)</li><li>• Órganos de Gobierno de la ULE</li></ul> <p><b>Información pública y rendición de cuentas a los grupos de interés:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li><li>• Consejo de Dirección de la Universidad de León</li></ul>
<p><b>GRUPOS DE INTERÉS</b></p>	<p>Todos los <b>grupos de interés</b> implicados en el título.</p> <p><b>Estudiantes, PDI y PAS</b>, a través de sus representantes en la distintas comisiones de calidad (Centro, Institucional,..), Consejo de Gobierno, Junta de Centro/Consejo de Departamento/Instituto.</p> <p><b>Egresados y empleadores</b>, a través de sus representantes en distintas comisiones, Consejo Social.</p> <p><b>Administraciones públicas</b>, analizando la información y tomando las decisiones dentro de su ámbito de competencia.</p> <p><b>Sociedad en general</b>, analizando la información y</p>

	reaccionando ante ella.
<b>TIEMPOS</b>	Seis años de acuerdo con el R.D. 1393/2007
<b>DESARROLLO</b>	<p>Los diferentes pasos a seguir son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Evaluación/seguimiento del Plan de Estudios</b></li> </ol> <p>Los títulos están sometidos a un seguimiento anual que permite obtener información para asegurar que se cumplen unos mínimos de calidad en su planificación, implantación y desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>2. Detección de una situación desfavorable en el desarrollo del Plan de Estudios</b></li> </ol> <p>Como consecuencia del análisis de la información anterior se puede detectar una situación desfavorable, enmarcada en uno de los criterios establecidos por la Universidad de León para la suspensión de un título oficial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>3. Elaboración del Informe negativo información al Órgano competente</b></li> </ol> <p>Este informe puede ser elaborado por el organismo externo competente (ANECA, Agencia Autonómica) o cuando de forma razonada lo proponga el Consejo de Gobierno de la Universidad, el Centro o la Comunidad Autónoma.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>4. Aprobación de la suspensión del título en el órgano Competente (Junta de Centro)</b></li> <li><b>5. Envío al Vicerrectorado de Ordenación Académica (Área de Títulos de Grado o Área de Títulos de Posgrado)</b></li> <li><b>6. Revisión y aprobación por la Comisión de Títulos de Grado/ Posgrado</b></li> <li><b>7. Informe y envío al Consejo de Gobierno</b></li> <li><b>8. Aprobación del Consejo de Gobierno de la</b></li> </ol>



	<p><b>Universidad</b></p> <p><b>9. Comunicación al Consejo de Universidades</b></p> <p><b>10. Baja en el Registro de Universidades Centros y Títulos</b></p> <p><b>11. Rendición de cuentas</b></p> <p>El Consejo de Dirección de la Universidad así como el Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, se encargará de realizar la difusión eficaz, a la comunidad universitaria y a la sociedad, de la suspensión del título. Además, en el Centro se establecerán las medidas necesarias para garantizar que los estudiantes matriculados en el mismo, dispongan de los mecanismos necesarios para un adecuado desarrollo de la enseñanza.</p>
<p><b>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</b></p>	<p>DOCUMENTOS UTILIZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informes de la Evaluación Actividad Docente: Encuesta estudiantes/ Encuesta a profesor</li><li>• Informes de la Evaluación Institucional: titulación/ Universidad</li><li>• Informes de la revisión resultados</li><li>• Planes de mejora</li><li>• Informes de satisfacción de la oferta formativa PDI</li><li>• Documento Cuadro de mando de indicadores</li><li>• Informes del Plan de Acción Tutorial: Informes profesor tutor/ informes coordinación centro/ Encuesta satisfacción estudiantes</li><li>• Informes de la encuesta de satisfacción a estudiantes de Nuevo Ingreso</li><li>• Informes de la encuesta de satisfacción a los</li></ul>

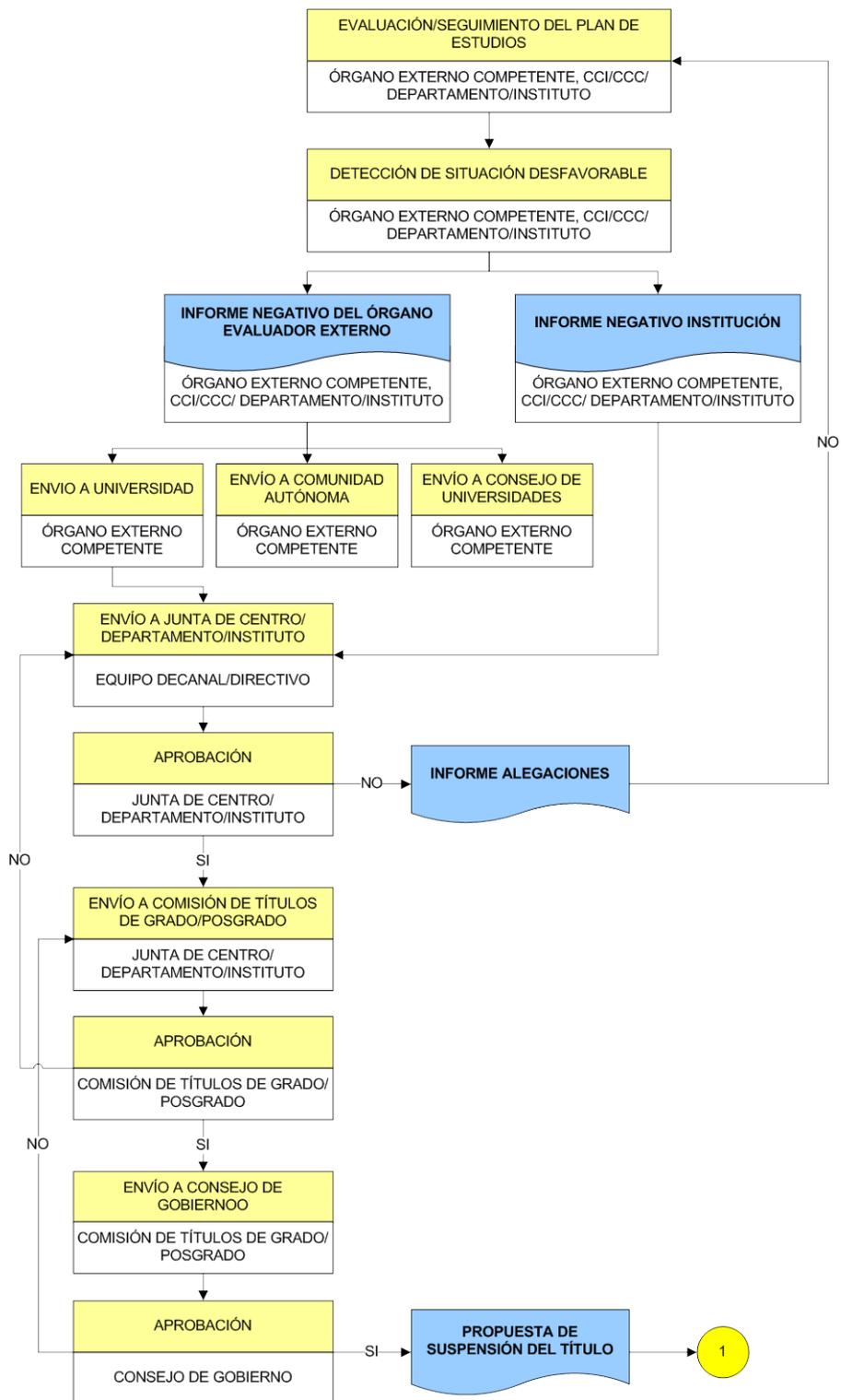
	<p>egresados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de la encuesta de satisfacción de los cursos extensión universitaria</li> <li>• Informe de la encuesta de satisfacción de las Jornadas de Acogida</li> <li>• Actas e informes de seguimiento de la coordinación de prácticas de centro</li> <li>• Partes incidencia/ reclamación/sugerencia de los estudiantes del Centro</li> <li>• Informes de la encuesta de satisfacción de la oferta formativa PAS</li> <li>• Informes de seguimiento / Manual de procesos PAS</li> <li>• Informes de estudio de competencias</li> </ul> <p>DOCUMENTOS GENERADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes negativos de acreditación</li> <li>• Informe de la Comisión de Calidad de centro sobre el título</li> <li>• Informe de la Comisión de Calidad de ULE</li> <li>• Actas de Junta de Centro/Consejo de Departamento/Instituto</li> <li>• Actas de Consejo de Gobierno</li> </ul>
<b>DIAGRAMA</b>	Sí
<b>NORMATIVA</b>	<p>Estatuto de la Universidad de León</p> <p>Normas Régimen Interno ULE</p> <p>Reglamento de Régimen Interno de los Centros</p> <p>REAL Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se</p>



	<p>establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU)</p>
--	---

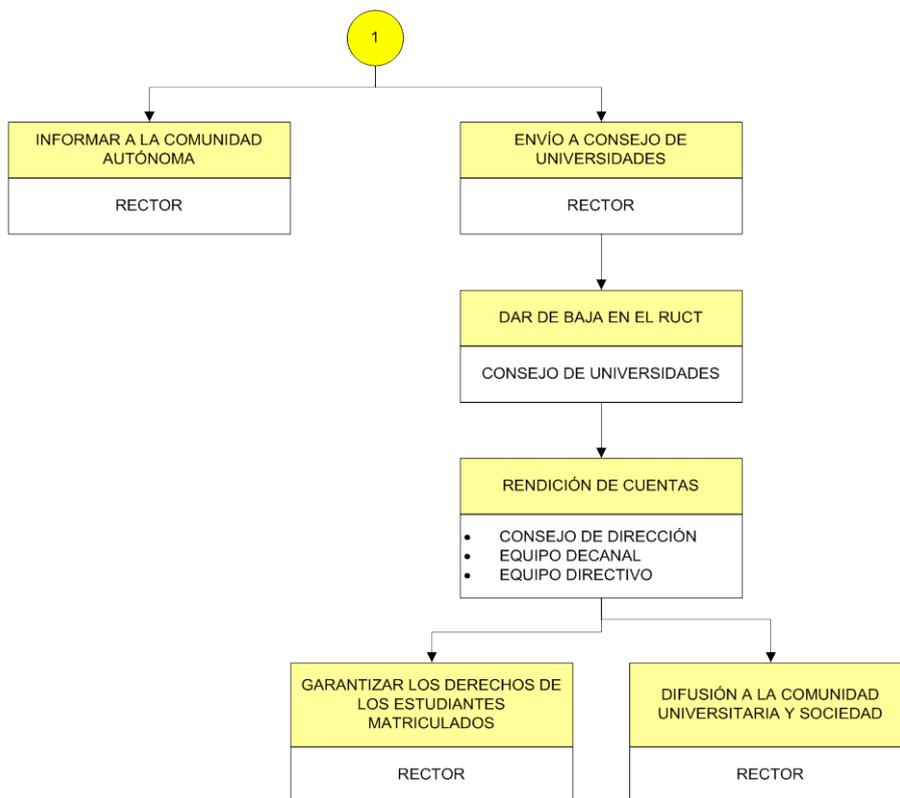
**Diagrama Suspensión de un Título Oficial en la ULE, verificado e implantado conforme al R.D. 1393/2007**

## Suspensión de un título oficial en la Universidad de León (R.D.1393/2007)





**Suspensión de un título oficial en la Universidad de León (R.D.1393/2007)**



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo plan se implantará a partir del curso académico 2009/10, escaladamente, según el siguiente calendario:

Curso académico 2009/10: Primer curso  
 Curso académico 2010/11: Segundo curso  
 Curso académico 2011/12: Tercer curso  
 Curso académico 2012/13: Cuarto curso

Los actuales planes de estudio se irán extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia para los alumnos que no se adapten al nuevo plan de acuerdo a la siguiente tabla:

CURSO	ÚLTIMO AÑO DE DOCENCIA
1º	2008/09
2º	2009/10
3º	2010/11

Por tanto, el cronograma de implantación sería el siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN					
Cursos con docencia	PLAN	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
1º	ACTUAL	Derechos de examen	Derechos de examen		
	NUEVO				
2º	ACTUAL		Derechos de examen	Derechos de examen	
	NUEVO				
3º	ACTUAL			Derechos de examen	Derechos de examen
	NUEVO				
4º	NUEVO				

El Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria de la Universidad de León se implantará en el curso académico 2010/11.



## **10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios**

El procedimiento de adaptación tiene como objetivo conseguir que el alumnado que no haya finalizado sus estudios en el momento en el que se extingan las antiguas titulaciones, o que teniendo superado algún curso, desee incorporarse a la nueva titulación, pueda hacerlo de forma satisfactoria. Para ello, se propone una tabla de adaptación de asignaturas, en la que se comparan de forma modo pormenorizado los contenidos y competencias de las mismas.

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA				GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo Psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Lengua española y su didáctica	TR	1º	6	Enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana I	DD	1º	6
Matemáticas y su didáctica	TR	1º	6	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas I	DD	1º	6
Idioma extranjero y su didáctica	TR	1º	4,5	Lengua extranjera aplicada a la enseñanza I	DD	1º	6
Educación física y su didáctica	TR	1º	6	Educación física y su didáctica	DD	1º	6
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	2º	6
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4,5	Trastornos en la niñez	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4,5				
Ciencias de naturaleza y su didáctica I	TR	2º	6	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales I	DD	2º	6
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	1º	6
Literatura española y su didáctica	TR	3º	4,5	Educación literaria	DD	4º	6
Texto y juego dramático	OP T	3º	6				
Prácticum	TR	3º	32	Prácticum I	OB	3º	20
Ciencias de naturaleza y su didáctica II	TR	2º	6	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales II	DD	3º	6
Biología	OB	1º	6				
Lengua española y su didáctica II	TR	2º	4,5	Enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana II	DD	2º	6
Matemáticas y su didáctica II	TR	2º	4,5	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas II	DD	2º	6
Ciencias sociales y su didáctica: Geografía	TR	3º	6	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales I	DD	2º	6
Geografía de España	OB	2º	6				
Ciencias sociales y su didáctica: Historia	TR	3º	6	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales II	DD	3º	6
Historia de España	OB	2º	6				
Historia del arte	OP	1º	6	Conocimiento y conservación del patrimonio artístico	OP		4
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imagen y medio de comunicación de masas	OB -M		6
				<b>SE ELIMINA ESTA FILA, AL NO EXISTIR ESTA ASIGNATURA</b>			
Fundamentos de investigación educativa	OP	1º	6	Investigación educativa	FB	2º	6
Talleres de lengua española	OP	1º	6	Talleres de lengua y literatura	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Recursos enseñanza matemáticas	OP	2º	6	Recursos para la enseñanza de las matemáticas	OP		4
Juegos infantiles	OP	2º	6	Juego libre, juego reglado	OB -M		6
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Tutoría y orientación	FB	2º	6
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4



TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS								
MAESTRO- ESPECIALIDAD LENGUA EXTRANJERA				GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA				
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6	
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo Psicológico	FB	1º	6	
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6	
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3	
Lengua española y su didáctica	TR	1º	6	Enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana I	DD	1º	6	
Matemáticas y su didáctica	TR	1º	6	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas I	DD	1º	6	
Lengua extranjera y su didáctica I	TR	1º	9	Lengua extranjera aplicada a la enseñanza I	DD	1º	6	
Educación física y su didáctica	TR	1º	6	Educación física y su didáctica	DD	1º	6	
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	2º	6	
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4,5	Trastornos en la niñez	FB	2º	6	
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4,5					
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	1º	6	
Literatura española y su didáctica	TR	3º	4,5	Educación literaria	DD	4º	6	
Texto y juego dramático	OP T	3º	6					
Prácticum	TR	3º	32	Prácticum I	OB	3º	20	
Lengua extranjera y su didáctica II	TR	2º	9	Lengua extranjera aplicada a la enseñanza II	DD	2º	6	
Fonética (inglés/francés)	TR	2º	4,5	Fonética de la lengua inglesa	OB-M		6	
Lingüística	TR	2º	4,5	SE ELIMINA ESTA FILA AL NO TENER CORRESPONDENCIA				
Morfosintaxis y semántica (inglés/francés)	TR	2º	9	Morfosintaxis y semántica de la lengua inglesa	OB-M		6	
Cultura y civilización (inglés/francés)	OB	2º	6	Cultura y civilización inglesas	OP-M		6	
Comentario de textos (inglés/francés)	OB	3º	6	Comentario de textos literarios en lengua inglesa	OP-M		6	
Lengua extranjera y su didáctica III	OB	3º	6	Lengua inglesa aplicada a la enseñanza III	OB-M		6	
Historia del arte	OP	1º	6	Conocimiento y conservación del patrimonio artístico	OP		4	
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imagen y medio de comunicación de masas	OB-M		6	
				SE ELIMINA ESTA FILA, AL NO EXISTIR ESTA ASIGNATURA				
Fundamentos de investigación educativa	OP	1º	6	Investigación educativa	FB	2º	6	
Talleres de lengua española	OP	1º	6	Talleres de lengua y literatura	OP		4	
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4	
Recursos enseñanza matemáticas	OP	2º	6	Recursos para la enseñanza de las matemáticas	OP		4	
Juegos infantiles	OP	2º	6	Juego libre, juego reglado	OB-M		6	
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Tutoría y orientación	FB	2º	6	
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4	

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA				GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo Psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Lengua española y su didáctica	TR	1º	6	Enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana I	DD	1º	6
Matemáticas y su didáctica	TR	1º	6	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas I	DD	1º	6
Idioma extranjero y su didáctica	TR	1º	4,5	Lengua extranjera aplicada a la enseñanza I	DD	1º	6
Educación Física y su Didáctica SE ELIMINA ESTA FILA. NO EXISTE ESTA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS	TR	1º	6	Educación Física y su Didáctica	DD	1º	6
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	2º	6
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4,5	Trastornos en la niñez	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	1º	6
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Prácticum I	OB	3º	20
Prácticum	TR	3º	32	Fundamentos biológicos de la motricidad	OB-M		6
Bases biológicas y fisiológicas del movimiento	TR	1º	6	Aprendizaje y desarrollo motor	OB-M		6
Fisiología del ejercicio físico	OB	2º	9	Educación física y su didáctica	DD	1º	6
Aprendizaje y desarrollo motor	TR	2º	9	Teoría y práctica del acondicionamiento físico	OB-M		6
Didáctica de la educación física	TR	3º	6	Habilidades perceptivomotrices y expresivomotrices	OP		4
Teoría y práctica acondicionamiento físico	TR	3º	6	Iniciación al deporte	OP-M		6
Expresión y comunicación corporal	OB	2º	4,5	Historia del arte	OP		4
Iniciación al deporte	OB	2º	4,5	Imagen y medios de comunicación	OP		4
Historia del arte	OP	1º	6	Imagen y medio de comunicación de masas SE ELIMINA ESTA FILA, AL NO EXISTIR ESTA ASIGNATURA	OB-M		6
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Investigación educativa	FB	2º	6
Fundamentos de investigación educativa	OP	1º	6	Talleres de lengua y literatura	OP		4
Talleres de lengua española	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Recursos para la enseñanza de las matemáticas	OP		4
Recursos enseñanza matemáticas	OP	2º	6	Juego libre, juego reglado	OB-M		6
Juegos infantiles	OP	2º	6	Tutoría y orientación	FB	2º	6
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6				



TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS								
MAESTRO- ESPECIALIDAD EDUCACIÓN MUSICAL				GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA				
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6	
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo Psicológico	FB	1º	6	
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6	
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3	
Lengua española y su didáctica	TR	1º	6	Enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana I	DD	1º	6	
Matemáticas y su didáctica	TR	1º	6	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas I	DD	1º	6	
Idioma extranjero y su didáctica	TR	1º	4,5	Lengua extranjera aplicada a la enseñanza I	DD	1º	6	
Educación física y su didáctica	TR	1º	6	Educación física y su didáctica	DD	1º	6	
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	2º	6	
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4,5	Trastornos en la niñez	FB	2º	6	
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4,5					
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	1º	6	
Prácticum	TR	3º	32	Prácticum I	OB	3º	20	
Formación instrumental	TR	2º	9	Interpretación y creación musical	OB-M		6	
Agrupaciones musicales	TR	2º	9					
Didáctica de la expresión musical	TR	2º	9	Educación musical y su didáctica	DD	3º	6	
Géneros artísticos y educación plástica	OB	3º	6	Expresión plástica	OB-M		6	
Historia del arte	OP	1º	6	Conocimiento y conservación del patrimonio artístico	OP		4	
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imagen y medio de comunicación de masas <b>SE ELIMINA ESTA FILA, AL NO EXISTIR ESTA ASIGNATURA</b>	OB-M		6	
Fundamentos de investigación educativa	OP	1º	6	Investigación educativa	FB	2º	6	
Talleres de lengua española	OP	1º	6	Talleres de lengua y literatura	OP		4	
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4	
Recursos enseñanza matemáticas	OP	2º	6	Recursos para la enseñanza de las matemáticas	OP		4	
Juegos infantiles	OP	2º	6	Juego libre, juego reglado	OB-M		6	
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Tutoría y orientación	FB	2º	6	
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4	
Audición musical activa	OP	3º	6	Audición musical activa	OB-M			

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL				GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			
ASIGNATURA	CARACTER	CURSO	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CARACTER	CURSO	CRÉDITOS
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo Psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Bases psicológicas de la educación especial	TR	1º	4,5	Trastornos en la niñez o Psicología de la educación especial	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	1º	4,5	Organización escolar	OB-M		6
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización social y educación	FB	2º	6
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	1º	6
Prácticum	TR	3º	32	Prácticum I	OB	3º	20
Aspectos didácticos y organizativos de la educación especial	TR	2º	6	Aspectos organizativos y didácticos de la educación especial	OB-M		6
Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia mental I	TR	2º	6	Desarrollo y aprendizaje en la discapacidad intelectual	OP-M		6
Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia mental II	TR	2º	4,5				
Tratamientos educativos de los trastornos de lengua escrita I	TR	2º	6	Tratamiento psicológico de los trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo	OB-M		6
Tratamientos educativos de los trastornos de lengua escrita II	TR	2º	4,5				
Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia auditiva	TR	2º	6	Desarrollo y aprendizaje en las discapacidades sensoriales y motóricas	OP-M		6
Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia motórica	TR	3º	6				
Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual	TR	3º	6				
Psicomotricidad en educación especial	OB	1º	6				
Expresión corporal y dramática	OB	2º	6	Habilidades perceptivomotrices y expresivomotrices	OP		6
Detección y evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales	OB	2º	6	Diagnóstico y evaluación de necesidades educativas especiales	OB-M		6
Investigación educativa en educación especial	OB	3º	4,5	Investigación educativa	FB	2º	6
Historia del arte	OP	1º	6	Conocimiento y conservación del patrimonio artístico	OP		4
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imagen y medio de comunicación de masas <b>SE ELIMINA ESTA FILA, AL NO EXISTIR ESTA ASIGNATURA</b>	OB-M		6
Fundamentos de investigación educativa	OP	1º	6	Investigación educativa	FB	2º	6
Talleres de lengua española	OP	1º	6	Talleres de lengua y literatura	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Recursos enseñanza matemáticas	OP	2º	6	Recursos para la enseñanza de las matemáticas	OP		4
Juegos infantiles	OP	2º	6	Juego libre, juego reglado	OB-M		6
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Tutoría y orientación	FB	2º	6
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4
Taller de expresión plástica	OP	3º	6	Educación plástica y visual	DD	2º	6



TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD AUDICIÓN Y LENGUAJE				GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			
ASIGNATURA	CARACTER	CURSO	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CARACTER	CURSO	CRÉDITOS
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo Psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4.5	Trastornos en la niñez	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4.5				
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	2º	6
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	1º	6
Prácticum	TR	3º	32	Prácticum I	OB	3º	20
Anatomía fisiología y neurología del lenguaje	TR	1º	6	Neurología y desarrollo del pensamiento y del lenguaje	OB-M		6
Aspectos evolutivos del pensamiento y el lenguaje	TR	1º	6				
Psicopatología de la audición y del lenguaje	TR	1º	12	Psicopatología de la audición y del lenguaje	OB-M		6
Tratamiento educativo de los .trastornos de la audición y del lenguaje	TR	2º	13.5	Tratamiento psicológico de los trastornos de la audición y del lenguaje	OB-M		6
Diagnóstico y evaluación de la audición y del lenguaje	OB	2º	6	Diagnóstico y evaluación en audición y lenguaje	OB-M		6
Historia del arte	OP	1º	6	Conocimiento y conservación del patrimonio artístico	OP		4
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imagen y medio de comunicación de masas <b>SE ELIMINA ESTA FILA, AL NO EXISTIR ESTA ASIGNATURA</b>	OB-M		6
Fundamentos de investigación educativa	OP	1º	6	Investigación educativa	FB	2º	6
Talleres de lengua española	OP	1º	6	Talleres de lengua y literatura	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Recursos enseñanza matemáticas	OP	2º	6	Recursos para la enseñanza de las matemáticas	OP		4
Juegos infantiles	OP	2º	6	Juego libre, juego reglado	OB-M		6
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Tutoría y orientación	FB	2º	6
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL				GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo Psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4,5	Trastornos en la niñez	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4,5				
Desarrollo de la expresión plástica su didáctica I	TR	1º	6	Educación plástica y visual	DD	2º	6
Desarrollo de la expresión plástica su didáctica II	OB	2º	6				
Desarrollo de la expresión musical su didáctica I	TR	1º	6	Educación musical y su didáctica	DD	3º	6
Desarrollo de la expresión musical su didáctica II	OB	2º	6				
Conocimiento del medio natural social y cultural I	TR	2º	6	SE ELIMINA ESTA FILA AL NO TENER CORRESPONDENCIA			
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	2º	6
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	1º	6
Prácticum	TR	3º	32	Prácticum I	OB	3º	20
Expresión corporal y dramática	OB	3º	6	Habilidades perceptivomotrices y expresivomotrices	OP		6
Historia del arte	OP	1º	6	Conocimiento y conservación del patrimonio artístico	OP		4
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imagen y medio de comunicación de masas SE ELIMINA ESTA FILA, AL NO EXISTIR ESTA ASIGNATURA	OB-M		6
Fundamentos de investigación educativa	OP	1º	6	Investigación educativa	FB	2º	6
Talleres de lengua española	OP	1º	6	Talleres de lengua y literatura	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Recursos enseñanza matemáticas	OP	2º	6	Recursos para la enseñanza de las matemáticas	OP		4
Juegos infantiles	OP	2º	6	Juego libre, juego reglado	OB-M		6
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Tutoría y orientación	FB	2º	6
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4



### **10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.**

Por la implantación del presente título de Grado en Educación Primaria se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes a los siguientes Planes de Estudio:

- Maestro-Especialidad de Educación Primaria, aprobado por Resolución de 5 de abril de 2001 (BOE 9 de mayo de 2001).
- Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera, aprobado por Resolución de 5 de abril de 2001 (BOE 9 de mayo de 2001).
- Maestro-Especialidad de Educación Física, aprobado por Resolución de 5 de abril de 2001 (BOE 9 de mayo de 2001).
- Maestro-Especialidad de Educación Musical, aprobado por Resolución de 5 de abril de 2001 (BOE 9 de mayo de 2001).
- Maestro-Especialidad de Educación Especial, aprobado por Resolución de 5 de abril de 2001 (BOE 9 de mayo de 2001)
- Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje, aprobado por Resolución de 5 de abril de 2001 (BOE 9 de mayo de 2001).